

LA MINERVA EXTREMEÑA

I  
M  
P  
R  
E  
N  
T  
A

LIBRO

DE

ACTAS

*Pleno: 15 febrero 1963*

120-0075008

Plaza de España, 14 - Teléf. 1669 - BADAJOZ











Grupos I nºm 66-A



Provincia de Badajoz Partido de Llerena

Término municipal de Llerena

Año 1963

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Llerena a quince de Febrero  
de mil novecientos sesenta y tres

El Secretario

Guillermo Arguero

**Diligencia de apertura.**— Este libro compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldia y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Llerena a quince de Febrero de mil novecientos sesenta y tres

V.º B.º:  
El Alcalde

Alonso





Provincia de Badajoz  
Término municipal de

Año 1963

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de

en el día de

de

de



Diligencia.-

Para hacer constar que la Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al día de la fecha no se celebró por no haber asuntos de que tratar.

Hercua, 28 de febrero de 1963

El Secretario

Guillermo Argueta

Sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

En la Ciudad de Hercua, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto de reunirse en estas Casas Municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Sabido Palacio, los señores Tenientes de Alcalde, Don Celso Galván Rodríguez, y Don Aurelio Caberas Carrascosa, Concejales Don Eugenio Belgado Carrasco, Don Rufino Ramos Quintana, Don Gregorio Moliner Rodríguez, Don Antonio Ruiz Rodríguez y Don Antonio Berro Valdeol, no asiste el Concejal Don Manuel Brull Fernández, que componen el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta Sesión extraordinaria, con mi presencia como Secretario-Interventor por encontrarme vacante la segunda plaza, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día.

Primero.- De orden de la presidencia yo, el Secretario, di lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo.- Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto liquidación del Pre-Ordinaria del pasado ejercicio económico de mil novecientos sesenta y dos, formulada por



de 1962.-

el Sr. Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, se acordó por unanimidad aprobar la referida liquidación en los propios términos en que aparece redactada.

Tercero.-

Por la presidencia se dio cuenta habiéndose recibido oficio autorizado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal Ordinario del corriente ejercicio que queda unido al mismo.

Cuarto.-

Ampliación construcción Casa-Cuartel

Por el Sr. Alcalde se expone que este Excmo. Ayuntamiento es dueño de la parcela que a continuación se describe: terreno sobrante de la vía pública, en este término municipal de Herreruela, al sitio conocido del "Gallo y la Gallina", de salida de cinco áreas y setenta y seis centiáreas, o sean quinientos setenta y seis metros cuadrados, que linda al Norte con la carretera de Badajoz a Granada, al Sur, con terreno de fano; al Este, con terreno donado por el Ayuntamiento de Herreruela al Estado para la construcción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, y por el Oeste, con fincas de Don. Antonio Benito Carraseras, inscrita en dominio a favor del Ayuntamiento, en inscripción primera, la finca anteriormente descrita y por ser insuficiente la anteriormente cedida para la construcción de la Casa-Cuartel, debidamente autorizada por el Ministerio de la Gobernación, se cede al Estado para la ampliación de la construcción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, acordándose por unanimidad esta sesión, y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio Sabido Palacio, o quien legalmente le sustituya, para que



en sesión del Secretara de la Corporacion, Don Guill  
mo Barquero Carreras, concurren a la Notaria de in  
Ciudad, para otorgar y firmar la correspondiente  
escritura publica.

Quinto. -  
Subasta de Obras del  
Abastecimiento de  
aguas.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber anunciado el  
B.O. de la Provincia Num. 48, de fecha 26 del mes de  
febrero la subasta de obras para el abastecimie  
to de aguas de la Ciudad, acordandose por unanim  
idad, expresar por medio de telegrama al Excmo.  
Sr. Gobernador Civil y Presidente de la Excmo. Di  
putacion Provincial, el profundo agradecimie  
to de la Corporacion, por las gestiones realizadas  
por ambos y que terminarian con el anuncio  
de la subasta.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion ex  
traordinaria, por la presidencia se da por termi  
nada, siendo las veintuna horas veinte minu  
tos, firmando conmigo todos los señores que asiste  
de todo lo cual yo, el Secretario, Certifico.

Antonio Sabido

J. Salvan

Agustín Calero  
E. Molina  
Eugenio Delgado  
Guillermo Barquero

Sesion ordinaria, en primera convocatoria del Ayuntamiento  
Pleno, celebrada el dia uno de abril de mil novecientos veint  
y tres.

Que la Ciudad de Hervera, a uno de abril de  
mil novecientos veintu y tres, siendo la hora se  
ñalada en la convocatoria que en legal form  
se curso al efecto, se reunieron en estas Casas



Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Sabido Palacio, los señores Benientes de Alcalde, Don Celso Galvan Rodriguez y Don Aurelio Cabera Carrascosa, Concejales Don Rufino Ramos Quintana, Don Eugenio Delgado Carrasco, Don Gregoria Meliner Rodriguez, Don Antonio Ruiz Rodriguez, Don Antonio Pedro Cabales y Don Manuel Brull Fernandez, que componen el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta sesion ordinaria, con mi presencia como Secretario-Interventor por encontrarse vacante la segunda plaza, se declaró abierta y pública por la presidencia, y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día.

Primero. - De orden de la Presidencia yo, el Secretario, di lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Segundo. - Seguidamente se dió lectura de instancia del Sr. Juan Franco Vicente, solicitando un préstamo hipotecario de 25.000'00 pesetas, del Pósito Local Agrícola, ofreciendo como garantía hipotecaria una casa sita en el núm. 8 de la Plaza del Póso que la valora en 75.000'00 pesetas, consultado el Registro Fiscal de Edificios y Solares, figura la misma con un líquido imponible de 450'00 pesetas, por lo que se estima no tiene el valor que dice, y por tanto insuficiente la garantía que ofrece, por lo que, se acuerda por unanimidad, no acceder a lo solicitado, y que mi se comuniqué al interesado, y que de interesarse el préstamo reproduzca la petición, ofreciendo la casa referida y alguna finca rústica de una cabida aproximada de cuatro fanegas de tierra, para un nuevo estudio



y resoluciones.

Tercero. -

Reclamación de solar. -  
Fijar nombre calle.

Por la providencia que los edificios construidos por don Fernando Robina Carrinquer, al sitio conocido por Arco de Caperera, y la calle que forman no figuraban con nombre de clase alguna, y que por lo tanto se acordó por unanimidad se le denominara "Avenida de Jesús Nazareno".

Cuarto. -

Reclamación de solar sin edificar.

A continuación se dio lectura de instancia del Sr. Juan José Briones Rodríguez, reclamando contra la inclusión en el Padrón de solares sin edificar del carrilero ejemplar del de su propiedad, sito al sitio conocido por "Los Chopos", de 1.160 metros cuadrados de superficie, estudiada con detenimiento y las alegaciones contenidas en la misma, de acuerdo con el informe emitido por el Sr. Interventor de Cuentas Municipales, se acordó por unanimidad, no acceder a lo solicitado, por no reunir los requisitos exigidos en el Artículo 499 de la vigente Ley de Régimen Local, estar enclavado dentro de la línea perimetral del casco de población, teniendo uno de sus lados formando línea de fachada a vías públicas, es colindante a otros solares actualmente en construcción, tiene el servicio municipal de alumbrado, y no está destinado a ninguna clase de explotación rústica o ganadera, por no ser apropiado para ello, que así se comunicue al interesado.

Quinto. -

Acuerdo de sueldos.

Por la providencia se expone que, aun habiendo aprobado en el Consejo de Ministros el informe sobre aumento de sueldos de los funcionarios y empleados de Administración local, aun no se habían publicado las instrucciones para llevarlo



a efecto, por lo que propusió, y así se acordó por unanimidad, en evitación de perjuicios a los funcionarios, y atendiendo la recomendación hecha por el Ministerio de la Gobernación a finales del ejercicio pasado, que a partir del finisimón de Enero pasado y hasta que se publique la disposición que regule los sueldos, se satisfaga con cargo al Capítulo 1.º artículo 1.º Partida 29 del Presupuesto de Gastos del corriente ejercicio, los aumentos acordados en la Sesión del Pleno celebrada el día catorce de Noviembre del pasado año de mil novecientos veinte y dos.

Sexto. —  
Correspondencia y  
Boletines.

Se dio lectura de carta dirigida a la Alcaldía Presidencia por Sr. Fernando Robina Duran, en la que le comunica que, por conversación telefónica le había comunicado el Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de Previsión, de que en reunión del Consejo de dicho Instituto, celebrada el día 29 del pasado mes, se había acordado la creación en esta ciudad de un Ambulatorio del Seguro de Enfermedad y una Agencia Comarcas del Instituto Nacional de Previsión, acordándose por unanimidad, se expresase al Sr. Robina, el agradecimiento y felicitación del Pleno, por sus gestiones y cesión gratuita del solar donde será construido, que culminarían en conseguir lo que tantos beneficios redundarían en favor de la Ciudad y su vecindario.

Y no siendo otro el objeto de esta Sesión ordinaria por la Presidencia se da por terminada, siendo las veintidos horas, diez minutos, firmando con sus nombres todos los señores que asisten de todo lo cual yo, el Secretario, Certifico. —

*[Firma manuscrita]*

J. J. Arvan





Aurelio Caberas

Gregorio

Eugenio Delgado

Alfonso

Guillermo Hargueta

Antonio

Diligencia.-

Para hacer constar que la Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al día de la fecha no se celebró por no haber asuntos de que tratar.

Huelva, 30 de abril de 1963  
El Secretario.

Guillermo Hargueta

Acta de toma de posesión del Sr. Alcalde-Presidente Don Fernando Robina Dominguez.- Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, celebrada el día quince de Mayo de mil novecientos sesenta y tres.

Primera Parte.- Que la Ciudad de Huelva, a quince de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó a efecto, (especial de esta Sesión), se constituyeron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de Don Alvaro del Solar y Cambes, Subjefe Provincial del Movimiento y Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para este acto, Don Antonio Sabido Palacio, Primer-Veniente en funciones de Alcalde-Presidente, Venientes de Alcalde, Don Celso Galván Rodríguez, y Don Aurelio Caberas Carrasco, Concejales, Don Gregorio Moliner Rodríguez, Don Eugenio Delgado Carrasco, Don Rufino Ramos Quir...



Tana, don Manuel Brull Fernández, don Antonio Peroro Cabales y don Antonio Ruiz Rodríguez, Secretario-Interventor don Guillermo Barquero Carrasco, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria- Declarada abierta y pública por la presidencia, de su orden y; el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente di lectura de oficio nº 1.274, de fecha 11 de mayo pasado, del Regulado 4º, en el que se nombra Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, a don Fernando Robina Domínguez, y del nº 3.766, de fecha 16 del mes citado, en el que se le nombra Jefe local de F.E.T. y de las J.O.N.S por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del movimiento, que prestó juramento en la forma decritual, ante el Sr. del Solar y Cambes, quedando de esta manera terminada la primera parte de esta sesión.

Segunda Parte.- Después de breves palabras y de lectura de unas cuartillas del Sr. del Solar y Cambes, en las que hace saber la falta a este Acto del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial por retenerle en la Capital otros actos oficiales, y de ofrecimiento en los Organismos Provinciales, para el desempeño de las funciones que le han sido confiadas al Sr. Robina, este pronuncia unas palabras de salutación y agradecimiento para las distintas Jerarquías Nacionales, Provinciales, alcaldes de diferentes pueblos, autoridades locales, Ayuntamiento y para el vecindario que asiste al acto, y expone el programa que seguirá en los cargos para los que ha sido nombrado, por el que tratará de conseguir el engrandecimiento y mejora de la Ciudad y Comarca, para lo que pide



colaboración a los Organismos Provinciales, Corporación Municipal, Organismos y Autoridades Locales, Funcionarios y vecindario en general.

Pide al Comarcal del Solar exprese al Excmo. Sr. Gobernador Civil, su firme e incondicional adhesión, que le ruega la transmita a su Excelencia el Jefe del Estado Generalísimo Franco, y componentes de su Gobierno, a la vez que le expresa su más cordial agradecimiento por la confianza en él depositada, que tratará de merecerla cada día más, con su conducta y plan de trabajo.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Fernando Robina Domínguez, queda constituido el Ayuntamiento Pleno, con los señores siguientes: don Antonio Sabido Palacio, don Celso Galván Rodríguez, don Aurelio Caberas Carrascosa, don Rufino Ramos Quintana, don Eugenio delgado Carrasco, don Gregorio Moliner Rodríguez, don Antonio Ruiz Rodríguez, don Antonio Perro Zubales, don Manuel Atull Ferrnander, Secretario-Interventor, don Guillermo Barquero Carrasco, ocupando su vital el nuevo alcalde que recibe el bastón de mando, juratoria del cargo.

Seguidamente de orden de la presidencia y el Secretario, di lectura del artículo 66 de la Ley de Régimen local, texto refundido, y en uso de las atribuciones que le confiere la misma, designa Primer-teniente de alcalde a don Antonio Sabido Palacio, Segundo-teniente de alcalde a don Celso Galván Rodríguez, y Tercer-teniente de alcalde a don Aurelio Caberas Carrascosa.

En cuanto a las Comisiones en que ha de dividirse el Ayuntamiento, de momento quedan constituidas en la misma forma actual, sin perjuicio de que, si más adelante se estimara su modificación, se haría un estudio por el Pleno para



ello. Por último en cumplimiento del artículo 292 y siguientes de la antes citada Ley de Régimen Local, se acordó por unanimidad el siguiente régimen de sesiones: Ayuntamiento Pleno una mensual, el día último de cada mes, Comisión Permanente, una semanal el sábado, sin perjuicio de cuantas extraordinarias fueran necesarias para la buena marcha de la Administración Municipal y Servicios.

También por unanimidad se acordó, facultar a la presidencia, para que curse telegramas de incondicional adhesión y respetuosos saludos a Su Excelencia el Jefe del Estado, y Jerarquías Nacionales y Provinciales que estime oportuno.

Cumplido el objeto de esta Sesión extraordinaria, por la presidencia se da por terminada, pasando seguidamente los señores Alcaldes que se proponen y esta, a la intervención de fondos para realizar las correspondientes operaciones de arqueo, siendo las doce horas treinta minutos, firmando con miq, todos los señores que asisten, de todo lo cual yo, el Secretario, Certifico.

*J. Salvaín*  
*Agustín Delgado*  
*Antonio Ruiz*  
*Antonio Argandoña*  
*Antonio Caberas*  
*J. Molina*  
*R. Ramiro*  
*Juan Ruiz*



192  
ho-  
re-  
nm.  
a-  
le  
er  
ir-  
a  
-  
ir-  
in,  
m-  
re-  
-  
nm-  
u

Sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y tres.

En la Ciudad de Mérida, a veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en estas Casas Municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Robina Domínguez, los señores Benigno de Alcalde, don Antonio Sabido Galacio, don Celso Galván Rodríguez y don Aurelio Caberas Carrascosa, Causajales, don Rufino Ramos Quintana, don Eugenio Belgado Carrasco, don Gregorio Moliner Rodríguez, don Antonio Ruiz Rodríguez, don Antonio Perero Tabales y don Manuel Brull Fernández, que componen el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria, con mi presencia como Secretario-Interventor, por encontrarse vacante la segunda plaza, se declaró abierta y pública por la presidencia, y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día.

Primero.- De orden de la presidencia yo, el Secretario, di lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo.- Informe del Sr. Alcalde sobre su toma de posesión

El Sr. Alcalde informa sobre la solemnidad de su toma de posesión, con asistencia de don Alvaro del Solar y Cambes, Sub-Jefe Provincial, en representación del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial, que no pudo desplazarse por asuntos urgentes de sus cargos, Sr. Sánchez Durán Inspector Provincial de E.T., Sr. García Fernández, Jefe local de Badajoz,



3

Mr. Albarrián, en representación de la Cámara Sindical Agraria, Mr. Amel Albarrián Jefe Provincial del Sindicato de Ganadería, Mr. Lomasbrán, Diputado y Jefe de los Servicios Pecuarios de la misma, Señores Caballo y Chacín, Alcaldes de Campañario y Zafra, representando a la Diputación Provincial, Mr. Menduza Ruiz Jefe Nacional del Sindicato de Ganadería, Mr. Martín de la Grana, Secretario del mismo, Alcaldes de toda la Comarca, y Autoridades Locales Político-Judiciales, Civiles y Militares, se alcañe en todos los aspectos se contiene en el punto 6.º - No pudo desplazarse, como había prometido el Excmo. Sr. Gobernador Civil por la excepcional causa de encontrarse en Mérida, por razones de su cargo, pero prometió hacerlo lo antes posible, para hacerse idea de las necesidades urgentes de la población, reunirse con la Corporación y Consejo local, y recoger informes de la labor a realizar, al mismo tiempo de dar las consignas de rigor, acordándose por unanimidad, dar las gracias a todos los asistentes, cosa que se encargó de hacerlo personalmente el Sr. Alcalde, y por último, y de acuerdo darle la mayor solemnidad, al mismo tiempo que semejante, a la próxima visita del Excmo. Sr. Gobernador Civil, esperando venga acompañado de Autoridades y Jerarquías, como tienen afreído.

Terceiro. - Informe situación económica. - El Sr. Alcalde lee los datos de la entrega que le facilita el Sr. Defensor de Faudos, que entre otros son: Presupuesto 1.961, por la cantidad de 3.290.000'00 pesetas, superavit del mismo la cantidad de 57.079'35 pesetas, después de las habilitaciones y suplementos





de ereditos por 245.456'71 pesetas. Del 1962, por la cantidad de 2.493.968'44 pesetas, superant del mismo, la cantidad de 70.599'60 pesetas, despues de habilitaciones y suplementos por 355.927'90 pe-  
 xtas, y de 1963 por la cantidad de 2.536.607'27 pesetas, dando se conformidad, al mismo tiem-  
 po que hace constar, la impresion totalmente normal que le produce la situacion economica, de las anteriores gestiones, dentro de las posibil-  
 dades tan conocidas de nuestra Ciudad y Ter-  
 mino.

Cuarto. - Explico el Sr. Alcalde, su deseo ya manifesta-  
 Informe sobre fondo de, a todos los Señores funcionarios y personal,  
 jornal. de que observen la maxima puntualidad y celo en sus cometidos, refiriendo sus deseos, lo mismo que hizo, a todos los Señores. Benien-  
 tes de alcalde y Concejales, de ofrecerse en ayu-  
 da de sus misiones y cometidos.

Quinto. - Se extremara el servicio de vigilancia del orden-  
 Servicio de vigilan- publico, para el buen tono de la Ciudad, res-  
 cia, orden publico. pecto de una normal convivencia, prestigiando entre todos el nombre de Hervera, en todos los aspectos. Se incrementara la vigilancia sobre las reuniones de cualquier clase, al mismo que se observarían las normas de la moral, y que las leyes indiquen al fin propuesto. Se estudia un incremento del plan de Trafico, evitando entorpecimientos en los accesos de entradas y salidas en la Ciudad, y procurando que los servicios de limpieza y reparatos, sean realizados a horas y en forma que molesten lo menos posible al trafico, y especialmente la cuestion del servicio de lim-  
 pueras, para que sea efectuada en horas tem-  
 poranias. Se acordó animosamente afiliar al Guern-



7  
día encargado de la vigilancia de la plaza de alcantarillas, vigile la obligación de los industriales de tener expuesto cartel indicadores de precios de los distintos artículos, especialmente los de primera necesidad, y pase diariamente a la Alcaldía, de los que no cumplan lo ordenado, y de los precios de ventas del día de los artículos, especialmente como antes de dice de los de primera necesidad y consumo de clases humildes, Arimino, el caso y de otro del cementerio, parques, jardines etc. Se pensó en tratar en otra Sesión, el darle cometido a los invalidos civiles en la vigilancia de aparcamiento, sobre cobro etc.

Sexto. - Enlazar con lo anterior, es decir todo lo que se haya hecho para o por Hlerena, es lo que quiere significar ese punto del Orden del día de nuestra Sesión de Permanente y Pleno, primeras de mi etapa de alcalde, donde debo rendir lo que se me exige, que además es una doble obligación, para corresponder a lo que de verdad siento. Todo lo que haya hecho anteriormente y lo que me proponga hacer, solo tiene una meta: elevar Hlerena. Ilusionado con ello, ruego a vosotros Venientes de alcalde y Concejales, como lo mismo saben el Sr. Secretario y los que tengan y deban ayudarme en sus puestos de transicionarios, y en sus misiones en este Ayuntamiento. Para que todo se enlace con lo anterior perfectamente, todo quedará igual en los puestos de Venientes de alcalde y Comisiones. ¿No estamos todos unidos en un afán que, es Hlerena y servirla?. Pues adelante cada uno en nuestro puesto, pensando que la Virgen de





la Granada nos ilumine, para cumplir nuestras distintas misiones. en bien del pueblo, digno de mejor suerte.

Esta, es mi obligación y mi mayor ilusión; todo es un plan de comprensión, de respeto mutuo, de amistad y verdadero servicio a nuestro pueblo. Con ello, inicié iluminado una Tarea, a la que me entregaré con pasión; poniendo mi Tiempo y todo lo que sea y represente; movilizaré a todos los que sientan flereza, de dentro o de fuera, y fundaré todas mis relaciones y fuerzas en lo que sea y represente ayuda a esta misión.

Tenemos por delante un ambicioso plan de trabajo, algunas ya, en vías de realizaciones, en las que había colaborado directa o indirectamente en unos puestos anteriores, o con mis intervenciones. Todo resumido en lo principal: Abastecimiento de aguas (en contacto con la empresa "URALITA" encargada de ello, esperando pueda encargarse además de lo aprobado por los Servicios Técnicos, con la última fase que lleve el agua a toda la Ciudad, Ambulatorio del Seguro de Enfermedad, encargado su inclusión con mi donación de terrenos, en el plan provincial, pendiente de la llegada del Sr. Arquitecto y Jefe de Sanidad del Instituto Nacional de Previsión.

Ambulatorio y Agencia del Seguro de Enfermedad que a través del Instituto Nacional de Previsión en el que tanta ayuda encontraremos, podemos ofrecer a flereza, lo que tanto bien sufre. Matadero redactado planos para hacerse uno nuevo por el arquitecto Sr. Maucera. Instalación cámara frigorífica, frente inauguración de estercoleros, y su utilización, ampliación pro-



8  
yectada de Casa-Quantel, e inauguración de  
la que se está terminando, de este modo el ayun-  
tamiento disfrutará de sus edificios ocupados,  
Terminación obras callejón de Santo Domingo,  
salida de reticulados por la calle Maero, al dor-  
de fuerza estabilizada a las explotaciones mine-  
ras del Sr Pérez de Hera, que con su explotación  
de Barita, tanto puede suponer para el pa-  
ro obrero, arreglo de los accesos a la Ciudad, Ter-  
minación de las obras de la carretera de cir-  
cumvalación, para su estudio vendrá un In-  
geniero de la Excm. Diputación Provincial,  
obras de saneamiento y embellecimiento de la  
Avenida de José-Antonio, estudio de un alber-  
que-Hotel que tanta falta hace, organizaci-  
ón perfecta de comedores de Auxilio Social, cons-  
trucción de un Hogar del treinta de Juventudes,  
para ello vendrá el Delegado del treinta de Juven-  
tudes, atención especial a la enseñanza y cul-  
tura con conferencias, cursos etc. Tratando de  
acabar de una vez con los analfabetos, Esue-  
la de formación profesional agrícola-gana-  
dera e industrial, mejoramiento de la Biblio-  
teca con ayudas eficientes, colaborar con excom-  
batientes y Alforaces Provisionales, para todo lo  
que suponga unión y fuerza, hacer realidad  
una política de abastos, moralización de cos-  
tumbres, prestigio de la Autoridad y elevar la  
conciencia entre todos lo más posible, unión  
con Sindicatos y Hermandad, para la solu-  
ción de caminos y problemas de la campaña,  
solución de problemas de la Ribera de los Mo-  
linos, elevación del nivel de cultivos de la  
campaña, e intensificación de las fructas de la  
Patrona, San Pedro y Verónica. llegar a un en-







Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, celebrada el día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y tres.

En la Ciudad de Llerena, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en estas Casas Causantiales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Robina Domínguez, los señores Escuderos de Alcalde Don Antonio Salido Palacio, Don Celso Galván Rodríguez y Don Aurelio Cabras Carrascosa, Concejales, Don Rufino Ramos Quintana, Don Gregorio Moliner Rodríguez, Don Antonio Ruiz Rodríguez, por ausencia no asistió Don Manuel Brull Fernández, y por enfermedad Don Berganio Belgado Carrasco, que componen el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta Sesión extraordinaria, con mi presencia como Secretario - Interventor por encontrarse vacante la regencia plaza, se declaró abierta y pública por la presidencia, y se pasó a tratar del siguiente:

#### Orden del día.

Primero. - Se ordena de la presidencia yo, el Secretario, de lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo. - Se da cuenta de lo Tratado en la Sesión de la Sobre lo Tratado por Comisión Permanente del día de hoy, y de la Comisión Permanente de detenido estudio y amplia discusión y aprobada por unanimidad.

Tercero. - La visita del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia marca, junto cumplimiento de promesa de hacerla, por no poder estar en la toma de posesión, la ayuda que está



dispuesto a prestar moral y materialmente en todo lo que necesitara en tantos aspectos Hércules, se hizo mención en la visita; foro de captación, terrenos donados para el ambulatorio, carretera de circunvalación y acceso, callejón de Santo Domingo, Mutadero y Campo de Deportes, pasando después a las Escuelas Nacionales, donde los Sres. Directores y Maestros saludaron a la primera autoridad Provincial y acompañantes, mostrándoles peticiones y deseos que, el Excmo. Sr. Gobernador Civil prometió apoyar para su realización. Se visitó el solar para la instalación del Hogar del trato de juventudes, y después se asistió a la inauguración y bendición del comedor de auxilio social, para que cien niños sean asistidos con una comida al mediodía, en este local se encontraba el Excmo. y Reverendísimo Sr. Obispo Coadjutor y Delegado Provincial de auxilio social don Alejandro Encinas de la Rosa, que mostró al Excmo. Sr. Gobernador Civil todas las datos sobre esta realización, se efectuó la bendición por el Sr. Obispo que, pronunció unas palabras de ensalzamiento de la labor cristiana y de armonía de la obra inaugurada. Después se visitó la Clínica de Nuestra Señora de la Granada, donde saludaron a las autoridades el Sr. Director y plantilla de médicas, satisfaciéndoles mucho esta visita, y ofreciéndole todo el personal e instalaciones de la misma, para colaborar en lo que Hércules les precisara. Se asistió a una reunión del Consejo local, también presenciaron los nuevos concejales y mandos, pronunciando unas palabras de orientación y consejos, el Jefe Provincial del movimiento, para el mejor desarrollo de la labor política



que interesa. - al final se cantó el Cara el sob y  
dió los gritos de rigor el Jefe Provincial. - a com-  
pañados del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Di-  
putación Provincial, Sub-Jefe del Movimiento,  
Delegados Provinciales de la Sección Femenina,  
Frente de Juventudes y Auxilio Social, que se ha-  
bían desplazado de Badajoz con la Primera au-  
toridad, donde eran esperados por el Excmo. Re-  
verendísimo Sr. Obispo Coadjutor, Autoridades  
y representaciones locales, haciendo con todos  
ellos y numeroso público, al salír de sesiones,  
donde el Sr. Alcalde pronunció unas palabras  
de agradecimiento por la visita realizada con  
un acompañamiento de tan acaudalado relieve,  
así como la asistencia de tantas personas que mon-  
traban sus esperanzas en todo lo que había que  
hacer en Huelva, prometió trabajar sin descam-  
po con amplitud de miras en unidad y cola-  
boración con todos, para sacar a Huelva de su  
atomía peculiar, y ofreció al Gobernador Civil,  
lealtad a su persona, para que, dentro del mo-  
vimiento Nacional y el mundo provincial de  
su Caudillo, poder cumplir con lo que el momen-  
to actual exige. El Excmo Sr. Gobernador Civil a-  
gradeció las ofrecimientos que, de notables la  
seguridad del exacto cumplimiento de las obli-  
gaciones de todos, remarcó que era indispensable  
de la unidad para el mejor cumplimiento  
de estas, y manifestó su satisfacción por la visi-  
ta realizada. Prometió que, en todo lo posible,  
Huelva y sus Autoridades encontrarán en  
él, la más eficaz ayuda, se extendió en  
consideraciones sobre el momento presente,  
y se despidió con grandes muestras de afecto  
de todos los presentes, siendo despedido y aclar-



mado con entusiasmo hasta mantener en el cobro que le llevaba a Badajoz.

**Cuarto.** Expediente de Cam-  
decoraciones. calde-Preridente, para que, si procediera iniciara expedientes para conceder condecoraciones a personalidades de méritos relevantes, que hubieren visitado la Ciudad y su término, o que por su demostrado amor y desvelo por los problemas de la Ciudad, se estimara se habian hecho acreedoras a ello.

**Quinto.** Contribuciones espe-  
ciales. Tribuciones especiales, con el máximo que autoriza y en la forma determinada en la vigente Ley de Régimen Local, Texto refundido y Reglamento de Haciendas Locales y que se cumplan los requisitos exigidos para ello, en las disposiciones citadas.

**Sexto.** - Nombramiento de  
agente Ejecutivo. Por el Sr. Interventor se expuso que la recaudación de arbitrios y exacciones y demás del corriente ejercicio, se encontraba bastante atrasada, con las consiguientes trastornos para la buena marcha económica del Ayuntamiento, por lo que, estimaba de necesidad y urgencia el nombramiento de un agente Ejecutivo para el cobro de las atrasas, y así se acordó por unanimidad designando a Don Manuel Garcia Blanco, vecino de Almendral, y que lo es también de la Excm. Diputación Provincial, en las condiciones determinadas en la vigente legislación.

**Septimo.** - Reconocimiento de  
Prédito. A continuación por el Interventor se expone que el Medico Titular Don Eduardo Gauráler Oliveros, habia satisfecho por Rendimientos de Trabajo Personal (Utilidades) la cantidad de 2.362'50 pesetas ( Dos mil trescientas sesenta y dos con cincuenta), y como esta can-



11  
tidad tiene que ser satisfecha por el Ayuntamiento, pues así lo tiene acordado para todos sus funcionarios y Empleados, se acordó por unanimidad, reconocer un crédito a favor del Sr. Gauráles Oliveros, por la cantidad citada, y que por no existir suficiente consignación de saque del Capítulo 2º Artículo 11º. Partida 43, del vigente Presupuesto de Gastos.

Octavo. - Reconocimiento de Crédito. Cambien y por unanimidad se acordó reconocer un crédito a favor de la Compañía Sevillana de Electricidad por la cantidad de 63.781'44 pesetas ( Sesenta y tres mil setecientos ochenta y una con cuarenta y cuatro), como resto del alumbrado público eléctrico del ejercicio de 1962, y que por no haber habido suficiente consignación para su pago, se haga a su cargo al Capítulo 2º, Artículo 11º. Partida 43 del vigente Presupuesto de Gastos.

Noveno Hogar del frente de Juventudes. Breve deliberación y detenido estudio, por unanimidad se acuerda solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, la construcción en esta Ciudad de un Hogar para el frente de Juventudes, para lo que se ofrece la serie gratuita a la Delegación Provincial del frente de Juventudes u organismo a quien correspondiera, de conformidad con el decreto de 30 de Septiembre de 1948, del siguiente inmueble o finca urbana: " Parcela nº uno, de la calle del General Mola de esta Ciudad, con una extensión superficial de 2.112 metros cuadrados, que linda por la derecha entrando con calle de Santa Catalina, por la espalda con calle de Santa Catalina y Huerta del Cancle y por la izquierda con el resto de la finca de que se segregó y que queda en



poder del Excmo Ayuntamiento. - Dicha Jura  
fue examinada por el Delegado Provincial del  
Frente de Juventudes, quien mostro su absoluta  
conformidad en cuanto a la calida, emplara-  
miento etc. etc, para el fin a que se va a destinar.  
Ademas de la cesion del solar, este Ayuntamien-  
to ofrece y se compromete a apartar el veinte  
por ciento del presupuesto total de la obra.

Décimo. - Nada en correspondencia y Boletines de la com-  
petencia del Pleno.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion  
extraordinaria, por la presidencia se da por Ter-  
minada, siendo las veintitres horas, quince mi-  
nutos, firmando conmigo todas las señores que  
asisten, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

*Rubio*  
*Documentado*  
P. Larvan  
G. Muñoz  
R. Rojas  
E. Gómez  
Augusto Cabezas

Delegación. - Para hacer constar que la sesion ordinaria  
del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al  
dia de la fecha, no se celebró por no haber  
asuntos de que tratar.

Herezua, 12 de Julio de 1963  
El Secretario.

*Guillermo Argandoña*



Sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día once de Julio de mil novecientas sesenta y tres.

En la Ciudad de Mérida, a once de Julio de mil novecientas sesenta y tres, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Robina Domínguez, los señores Tenientes de Alcalde, Don Antonio Sabido Palacios, Don Celso Galván Rodríguez, y Don Aurelio Caberas Carrascosa, Concejales, Don Antonio Ruiz Rodríguez, Don Rufino Ramos Quintana, Don Eugenio Belgado Carrasco, Don Gregorio Moliner Rodrigo, excusa su asistencia el Concejal Don Antonio Porro Cabales, y por ausencia no asiste el Concejal Don Manuel Brull Fernández, con mi asistencia como Secretario-Interventor por encontrarme vacante la segunda plaza, se declaró abierta y pública por la presidencia, y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día.

Primero.- Se ordena de la presidencia y el Secretario, la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo.- Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que somete a examen de la Corporación y aprobación, en su caso, la Cuenta del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1963, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el artículo 790 del vigente Texto Refundido de la Ley de Régimen Local. Se lee el informe



emitido por la Comisión Permanente, del que resulta que dicha cuenta está debidamente fundada y justificada, del resultado de exposición de la misma al público y examinada que ha sido por las señoras asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en 31 de Diciembre de 1962. . . . .	74.208'17 Ptas.
Restas por cobrar en final del ejercicio 1962. . . . .	266.210'67 "
<u>Total</u>	<u>340.418'84 "</u>
Restas por pagar al final del ejercicio 1962. . . . .	269.819'24 "
<u>Superavit. - Pesetas - . . . . .</u>	<u>70.599'60 "</u>

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que con arreglo al artículo 791, Número 1, del referido Texto legal, la aprobación que acaba de acordar la Corporación es provisional, ya que la referida Cuenta habrá de elevarse al Servicio de Inspección y asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Tercero. - A lo que el Sr. Presidente manifestó, que Cuenta de Administración como ya expresaba la oportuna convocatoria, tración del Patrimonio - uno de los objetos de la presente sesión, es examen del año 1962. - manifestar y aprobar, la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1962, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión Permanente que ha emitido el informe que consta en el expediente. Dada lectura inmediata del informe referido por el infrascripto Secretario, del que resulta que dicha Cuenta está debidamente fundada y justificada, y no habiéndose opuesto contra la misma objeción alguna, durante el período de exposición, las señoras reunidas acuerdan por unanimidad su aprobación definitiva, de con-



formidad al parrafo 2º, del artículo 791 de la Ley de Régimen local.

Quinto. - Por la presidencia se da cuenta del oficio recibido de la Mutua de Seguros de la Provincia de Badajoz, en el que se solicita la firma de la oficina Provincial de Justicia de Prevención, Inspección y Asesoramiento, relacionado con las pensiones, y para aclarar esta anomalía y contenido del mismo, para poder proceder en consecuencia, se acordó por unanimidad que, para su aclaración se traslade a Badajoz con el Sr. Alcalde, el oficial de Secretaría Sr. Boixenuelo.


Sexto. - Por la presidencia se expone que, no existiendo en la localidad campos de deportes donde la juventud pueda dedicarse al ejercicio de ellos, o si existiera debería de solicitarse del organismo que proceda, la construcción de uno con campo de fútbol, Baloncesto, Atletismo, Gimnasia, Piscina etc. ofreciendo la cesión gratuita de los terrenos necesarios, y solicitando en su día las subvenciones y ayudas que en estos casos conceden organismos estatales y provinciales, después de detenido estudio y amplia deliberación se acordó por unanimidad, solicitar por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil, como Presidente de la Junta Provincial de Educación, Física y Deportes, la construcción a que antes se hace mención, rogándole indique las tramites y documentación que habrá que remitirse, para la incoación del expediente oportuno, quedando autorizado el Sr. Alcalde-Presidente, para realizarlos hasta conseguir el fin perseguido.

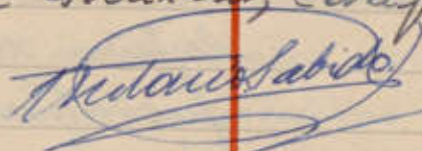
Sexto. - Por la presidencia se expone que, hasta tanto se modifique la correspondiente ordenanza fiscal, en el próximo mes de agosto, a los Invalidos Civiles encargados de la vigilancia de vehículos de motor, se les gratifique con




14  
el cuarenta por ciento de lo que recaudare por este concepto, como tenia acordado el Pleno anteriormente, en la fecha indicada ademas del estudio que se haga de la Ordenanza, para su supresion o modificaciones se hara tambien sobre este personal para fijarles definitivamente la gratificacion que preceda.

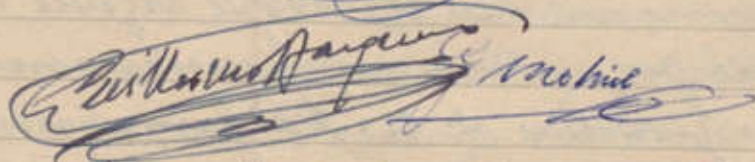
y no siendo otro el objeto de esta sesion extraordinaria, por la presidencia se da por terminada, siendo las veintitres horas, diez minutos, firmando con miyo todos los señores que asisten de todo lo cual yo, el Secretario, Certifico.

  
A. A. Alvarez

  
Pedro Pablo Sabido

J. Galvan  


Aurelio Cabrer  


  
Guillermo Angulo

Eugenio Delgado  


Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, celebrada el dia veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y tres.

En la Ciudad de Meru, a veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora señalada en convocatoria que en legal forma se curso al efecto, se reunieron en el salon de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Fernando Robina Dominguez, los señores señores de alcalde, Don Antonio Sabido Palacio, Don Celso Galvan Rodriguez y Don Aurelio Cabrer Carrasosa, Concejales Don Antonio Peroro Cabales, Don Antonio Ruiz



Rodríguez, don Rufino Ramos Quintana, don.  
Gregorio Moliner Rodríguez y don Eugenio Belgado  
Carrasco, por ausencia no asiste el Concejal don  
Manuel Brull Fernandez, que conforman el ayun-  
tamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta se-  
sion extraordinaria, con mi presencia como secre-  
tario-Interventor por encontrarme vacante la  
sede para, y declaró abierta y pública  
por la presidencia, y se pasó a tratar del si-  
guiente:

#### Orden del día.

Primero.- Se ordena de la presidencia y el Secretario, di-  
lectura del acta de la Sesion anterior que  
fue aprobada por unanimidad.

Segundo.- Se da cuenta de la Moción de la Alcaldía-Pre-  
sidencia de fecha reunidos al Julio del comien-  
zo del año, sobre conveniencia de redactarse el Re-  
glamento Municipal previsto en el artículo  
303 en armonia con el 305 del vigente Regla-  
mento de Organización, Funcionamiento y  
Regimen Jurídico de las Corporaciones Loca-  
les de 17 de Mayo de 1962 indispensable para  
poder conceder el honor y distinción de la  
Medalla Municipal, de cualquiera de sus  
clases a quienes son acreedores por su conduc-  
ta, desvelo e interés pro-Municipalidad de  
Hercua, a ello y tras de hacer uso de la palabra  
los señores Sabido Balacio y Galvan Rodríguez,  
en el sentido de que estimaban conveniente  
y de necesidad el contenido de la misma,  
se aprobó por unanimidad dicha Moción  
y el de redactarse por la Comisión de Gober-  
nación asesorada por el Sr. Secretario, dicho  
Reglamento con todos los trámites, requi-  
sitos y especificaciones correspondientes.



Tercero. - Expediente de San Fernando Robina. - Estudia-  
 Expediente e ins- do con determiniento el expediente instruido a  
 Tancias relacionados instancia de San Fernando Robina Carrinquer,  
 Reglamento fundam- solicitando autorizaciones para construcciones e  
 trías Peligrosas, ma- instalaciones de una estacion de servicio para ven-  
 lubres, etc. tas de carburantes, las informes unidos al  
 mismo, no haber habido reclamaciones de clase  
 alguna durante el periodo de exposicion al  
 público, de acuerdo con el informe emitido por  
 la Comisión Provincial de Servicio Técnico,  
 se acordó por unanimidad, acceder a lo solici-  
 tado, y que así se comuniqué al interesado, de-  
 biendo en su día, el peticionario comunicar  
 a este Ayuntamiento las medidas correctoras  
 que se establezcan en el mismo, para la com-  
 probacion de la eficacia practica de las aludi-  
 dos sistemas correctores.

Expediente de San Vicente Solar Nemaclóiz. -  
 Policía Urbana. - Dada cuenta del expediente  
 que se instruye a instancia de San Vicente Solar  
 Nemaclóiz, vecino de Peñarroya - Pueblonuevo  
 (Cordoba), solicitando autorizacion para la  
 construcción e instalación, de un almacén de  
 Tercera categoría de gases licuados de petróleo  
 en esta Ciudad, al sitio conocido por "Cemón-  
 terio Viejo" Extramuros, y considerando lo  
 que dispone el apartado c) del artículo 30 del  
 Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, y lo  
 establecido en las vigentes Ordenanzas Municipi-  
 pales, sobre emplazamientos y distancias, no  
 afectandole al solicitado, y no existiendo en las  
 proximidades ni viviendas ni otras actividades  
 de naturaleza análoga.

Vistos los informes técnicos reglamentarios  
 unidos al expediente, conforme con las mis-



mos, se acordó por unanimidad, informar en el sentido de que es procedente la concesión de la licencia solicitada por Don Vicente Solar Vana olvig,

Cambrón y por unanimidad, se acordó, informar favorablemente las instancias presentadas por Sociedad Anónima de Alamos Neden, y Sociedad Anónima Eros, solicitando ratificación y expresión de la definitiva licencia municipal para sus actividades en esta Ciudad sitas en calle Aurora y Comandante Castejón y depósito en carretera de circunvalación.

Cuarto. -  
Instancias solici-  
tando terrenos en  
venta.

Como resolución a instancia de Matias Mongado Rodriguez, solicitando en venta mil metros cuadrados en los ejidos de las "Piedras Baratas, para cuadrar finca olivar de su propiedad conocido por carretera de Montemolin, se acordó por unanimidad, no acceder a lo solicitado, por no estimar suficientes las razones alegadas. Tambien y por unanimidad se acordó, queden pendientes para estudio y medicion de los terrenos que fueran quedar de propiedad del Ayuntamiento, las instancias de Don Antonio Martin Rodriguez, y Don Fernando Traves Rodriguez, solicitando terrenos en venta en el Ejido de Caperura o Puerta de Valencia, frente a "la Almona"

Quinto. -  
Correspondencia  
y Boletines.

Por el Secretario se dió lectura de Telegrama recibido del Excmo. Sr. General Jefe del alto Estado Mayor Don Agustín Muñoz Grande, agradeciendo felicitación enviada en reintiriete aniversario del Glorioso Abastecimiento Nacional, de carta de "EL RALITA" S.A. relacionada con las obras del abastecimiento de aguas, de oficio del Gobierno Civil, Negociado 5º sobre orden



del Ministerio de Hacienda de 28 de Junio pasado, de copia del posible contrato entre el Ilustre Intendente Provincial del Instituto Nacional de Previsión y Director Clínica de "La Granada", de oficio de la Dirección General de Enseñanza Primaria, relacionado con las viviendas de la Plaza del Pelar, de Circular de la Junta Provincial de Instrucción, Instrucción y Educación Popular, sobre edición de folletos de propaganda de tipo regional, facultándose a la Alcaldía-Preidencia, para resolver en la forma que proceda, el contenido de todos ellos.

Ruegos y Preguntas.- a propuesta de la Alcaldía, y por unanimidad se acordó constara en acta la satisfacción de la Corporación por haber cantado su primera Misa en esta Ciudad el Reverendo Padre Mercedario fray Miguel del Bureo y su Fraile, el hijo de don Luis Dominguez Narcajo, natural de esta, y que por la Alcaldía, se les envíe ambas sinceras felicitaciones en nombre de la Corporación.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, por la presidencia se da por terminada, siendo las veintitres horas quince minutos, firmando con-migo todos los señores que asisten, de todo lo cual yo, el Secretario, Certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]*



Diligencia. - Para hacer constar que la Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al día de la fecha no se celebró por no haber asuntos de que tratar.

Hercera, 31 de Julio de 1963

El Secretario.



Sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día treintainuno de Agosto de mil novecientos sesenta y tres.

En la Ciudad de Huelva, a treintainuno de agosto de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Fernando Robina Domínguez, los señores Concejales de alcalde, Sr. Antonio Salido Palacio, Sr. Celso Galvan Rodríguez, y Sr. Aurelio Cabezas Carrascosa, Concejales Sr. Gregorio Moliner Rodríguez, Sr. Manuel Brull Fernández, Sr. Rufino Ramos Quintana, Sr. Antonio Ruiz Rodríguez, y Sr. Eugenio Delgado Carrasco, no asiste por ausencia el Concejal Sr. Antonio Peroro Escobal, que componen el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta Sesión ordinaria con mi asistencia como Secretario-Interventor por encontrarme vacante la segunda plaza, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del



siguiente:

Orden del día.

Primero.- Se ordena de la providencia yo, el Secretario de lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo.- Después de leída instancia de don Julio Belgado instancia de don Alvarer, Perito aforajador que ejerció en esta, y Julio Belgado. como resolución a la misma, se acordó por unanimidad, que se cumpla taxativamente lo dispuesto en el Decreto de 31 de mayo de 1935, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas artes, alegado en la misma por el interesado, muy especialmente lo que dispone el punto 2º del mismo.

Tercero.- Dada lectura de instancia de don Rafael Borrero instancia de don Bernabe Blaender, jefe de la Policía Municipal, en Rafael Borrero Blaender. el que alega que desde 31 de octubre de 1938, desempeña en propiedad el cargo de Inspector jefe de la Policía Municipal, en virtud de nombramiento de la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria, y que con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 20 de Julio de 1963, se define de una manera clara y taxativa su situación administrativa a fines económicos exclusivamente, también se dio lectura del artículo 252 y siguientes del Reglamento de funcionarios de Administración local de 30 de mayo de 1952, y estando clarificado con arreglo a lo dispuesto en este Reglamento desde sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de diez y seis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos." El jefe de la Guardia Municipal ha sido equiparado a Sargento, por constituir el Cuerpo mas de diez hombres" a efectos económicos y administrativos, sin reclamación



de clase alguna por parte del solicitante y no existiendo en la Ley invocada precepto que disponga o aconseje la modificación de esta clasificación, se acordó por unanimidad, desestimar la petición, y que así se comuniqué al interesado, advirtiéndole de los recursos que le amiten contra el mismo. Sin perjuicio de lo anteriormente dicho, al publicarse las instrucciones, para aplicación del Decreto, se le clasificará, como a todo el personal, en la forma que se disponga.

Cuarto. - Por la Presidencia se dió lectura del informe sobre Ambu-emérito para la construcción de un ambulatorio Seguro Em-Tario del Seguro Obligatorio de Enfermedad en esta Ciudad, expresando las señores reunidos la satisfacción por el contenido del mismo, y que se exprese el sincero agradecimiento del vecindario y Corporación al Ilmo. Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de Previsión y componentes del Consejo Provincial, por haber acordado su construcción en esta, con los consiguientes beneficios, para este vecindario y pueblos de la Comarca, justificando en el contenido del informe.

Quinto. - Dada lectura del proyecto de Reglamento de Expediente Cuadro-Cuación de Medalla Municipal, redactado por la Comisión de Gobernación asesorada por el Sr. Secretario, por unanimidad se acordó su aprobación, y que el mismo se exponga al público por término de un mes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 305 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 11 de mayo de 1952.

Sexto. - El Sr. Alcalde expuso que debido al nume-



Cambio sesiones  
Comisión Perma-  
nente.

18  
voso trabajo que tiene tanto oficial, como fam-  
liar, propone a la Comisión el cambio del  
día de Sesión de la Comisión permanente, del  
sábado de cada semana como está fijado al jue-  
ves, acordándose así por unanimidad, y que  
su segunda convocatoria se celebre el viernes si-  
guiente.

Septimo.-  
Permuta o venta  
de Terrenos

Se informa por el Sr. Alcalde de la necesi-  
dad de tomar acuerdo sobre permuta o ven-  
ta de terrenos en los casos que puedan intere-  
sar al Ayuntamiento, Tales como el de D<sup>a</sup> An-  
tonia Zambrano, en las que tiene delante de  
sus edificios en la Avenida de José Antonio o  
en el de San Antonio Martín Rodríguez, en  
su petición de terrenos en el Ejido de Capera,  
o el de San Antonio Mota Antir, en los pedido  
para ordenar el edificio de su propiedad en  
la calle Calero, nº 32. Sobre ello, se acuerda  
autorizar lo últimamente citado, pendiente  
de la valoración que se haga en su día, y que  
dicho Sr. acepta anticipadamente por el per-  
juicio que se supone esperar. Sobre las otras  
dos peticiones para autablar caudales sobre  
los casos referidos y exponiendo en el próximo  
Pleno para el acuerdo que proceda.

Octavo.-  
Terrenos para  
viviendas.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para  
afrezer los terrenos que de propiedad munici-  
pal puedan ser necesarios para la construc-  
ción de viviendas, bien a la Delegación Nacio-  
nal de Sindicatos o del Ministerio de la Vi-  
vienda y solventar de esa forma la necesidad  
que de ellas existe, por la cantidad de peticiones  
que hay por resolver.

Noveno  
Estereoleeros

Se acuerda por unanimidad, establecer la  
explotación de los estereoleeros en este otoño,



se encargando la Hermandad Sindical de colaborar a tal fin con este Ayuntamiento, prohibiéndose las estereómeros en la forma que anteriormente existían, para lo cual se estudiará lo que afecte a las ordenanzas y que sea una realidad la modificación que interese y se acuerde en el próximo Pleno, dando la debida explotación de los estereómeros sustituidos que serán debidamente numerados, como evitar el antihigienico y poco decoroso emplazamiento de los actuales, y que se tienda a que desaparezcan inmediatamente.

Décimo. - Se acuerda por unanimidad interesar de Carretera de circunvalación los servicios técnicos, el arreglo de la carretera valación y accesos, de circunvalación propiedad municipal, que está en febrino estado, y al mismo tiempo que se incluya en ese arreglo el de los accesos que entran a ella, junto al Arco de Montemolin y Plaza del Generalísimo.

Undécimo Carretera Herreruela Fuente de Cantos  
Da cuenta el Sr. Alcalde de que en la última sesión de la Excm. Diputación Provincial, a la que asistió como Diputado Provincial, se aprobó la aceptación de la donación del camino particular de Cantalgallo, incluido por tal acuerdo, en la red de Caminos Provinciales y a la vista de esa gran ventaja, se acuerda por unanimidad, después de deliberación previa, que se solicite del ya camino provincial de la carretera de Culebrin a Cantalgallo y su continuación hasta Fuente de Cantos, camino todo el, de mucha necesidad, arreglando su parte construida y construyendo lo que falta, uniendo los dos pueblos, por el camino que se solicita arreglar o construir. Se dará cuenta de este acuerdo a la Diputación Provincial,



agradeciéndole el acuerdo que al principio nos con-  
 fe, y rogando se arregle o se construya la que des-  
 pués se incluya, y así mismo, dar cuenta al Ayunta-  
 miento de Fuente de Cantos, con el riesgo de que se  
 vaya a esta petición, por lo que supone de trabajo  
 y comunicación a dicha Ciudad.

Decimosegundo.- Se acuerda en esta el agradecimiento a  
 Abastecimiento las Juntas Vecinales por la forma que se están  
 de aguas. atendiendo esta vital cuestión para Herrera, de  
 tanto tiempo proyectada y deseada, e igualmente  
 a las empresas "Uralita" y Contratista don Eu-  
 rrique García Ferradas, por la diligencia con que  
 llevan los trabajos. Una vez conocidos los extre-  
 mos que constan en el proyecto de la red interior  
 del pueblo con las cinco fuentes a establecer en  
 esta primera fase del abastecimiento de aguas,  
 se acordó por unanimidad, con ceder un plazo  
 de veinte días, a partir de la fecha que se comu-  
 nique oficialmente a los vecinos este acuerdo,  
 para que puedan solicitar las acometidas que  
 les interesen de la red a establecer, con arreglo  
 a dicho proyecto, y solicitar las dichas acometidas  
 dentro del plazo marcado, para después  
 el Sr. Contratista efectuar el estudio que afecte  
 al costo de dichos posibles trabajos, o acometi-  
 das, y después de ello que den la conformidad  
 sobre este punto, en sentido afirmativo o negati-  
 vo las afectadas o interesadas.

Decimotercero.- Conocida por esta Corporación Municipal las  
 Bajas tormentas consecuencia de las tormentas del pasado Junio,  
 por la valiosa información suministrada por  
 la Hermandad Sindical, y habiéndose eleva-  
 do como consta por esta Alcaldía petición de  
 de ayuda al Excmo. Sr. Gobernador Civil para  
 las damnificados, y después de la visita que se



ordeno para inspeccionar los daños en este término por la Jefatura Agronómica, y como no cuenta en esta Comparación que el informe emitido por dicha inspección, es contrario a la realidad, y con lo que se pide para los afectados en primer término, el desamparo en que se encuentran los fuertemente indemnizados si el informe hubiera sido realista, se acordó por unanimidad, comunicar lo que antecede a nuestra primera Autoridad Provincial, no solamente para constancia, sino para que, pase a la Jefatura Agronómica, en la forma que dicha Autoridad tenga por conveniente, y se evite el perjuicio, la desilusión, y al mismo tiempo, la desorientación que entre los afectados produjo un informe incompleto y falto de realidad.

Decimocuarto.- Se acordó por unanimidad, pedir a las Segundas Juntas Abastecimiento de aguas sea estudiado, y si procede se redacte el proyecto para acometer la segunda fase del abastecimiento de aguas a esta Ciudad, no solo por la necesidad que esta segunda fase implica en sí, sino también por los muchos años y las circunstancias y perjuicios que han rodado el que se haya tardado en ejecutar la fase primera, que gracias a la disposición favorable de los Servicios Técnicos, está actualmente, como en esta sesión se dice, por fin llevándose a cabo muy eficazmente.

Decimoquinto.- Se acuerda repetir las solicitudes sobre Mataderos y Camara frigorífica que de no ocurrir se prante, para que continué llevándose en explotación poco conveniente en todos los aspectos el sacrificio de ganado en esta Ciudad. Igualmente sobre el Callejón de Santo Do-



20  
ningo que mantiene en situación antitragica una calle de esta Ciudad, y animismo, recordar la petición de la construcción del Hogar del Frente de Juventudes, y campos de deportes, necesidades todas tan sentidas, para que todo ello entre en las finanzas del próximo año.

Veintiseis. - Estudio sobre la Albuera. Se acordó que el Sr. Alcalde girara visita con el Concejal Sr. Moliner a la Albuera, para ver y estudiar el mejor aprovechamiento de sitio tan favorable para recreo de los aficionados a la pesca arreglando lo posible, por los medios actuales todo lo que en su día pueda ser sitio de solar y esparcimiento acotado de los que, le interesen acogerse a las condiciones que se estudiarán por la Sociedad correspondiente, y que una vez estudiadas y aprobadas se concreten oportunamente.

Veintisiete. - Ribera de los Molinos. Se hizo constar el deseo de la Corporación después de informar al Sr. Alcalde, de que la Hermandad Sindical redacte con los antecedentes que obra en ella, y los que suministre el Alcalde Pedáneo actualmente, para que se lleve a aprobar por el Ayuntamiento un plan definitivo que aproveche convenientemente las aguas y la bellaera de dicha Ribera, junto a solucionar los problemas que afectan a dicha barriada. Una vez que se comience dicho estudio, se acuerda que por el Sr. Alcalde se realicen gestiones para el fin propuesto, que no es otro, que lograr que aquella barriada viva de orgullo a hlerena, una vez que todo se aproveche y encauce, como correspondía.

Veintiocho. - Ruegos y preguntas. - El Concejal Sr. Ruiz habla de las quejas que existen sobre la elaboración del gas, quedando el Sr. Alcalde en darle cuenta de las me-



132  
cidas tomadas que las refirió y las que se to-  
marán para complementanlas en la próxi-  
ma sesión, sobre estos asuntos de abasteci-  
mientos y vigilancia en general el Sr. Alcalde  
reiteró la petición de colaboración de todos  
los Concejales, para lograr como se está logran-  
do una labor eficaz y de bienestar para todo  
el vecindario.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión,  
por la presidencia se da por terminada, sien-  
do las veintitres horas cinco minutos, fir-  
mando con miso todos los señores que asistien  
de todo lo cual yo, el Secretario, Certifico.

*[Handwritten signatures and names:]*  
Robina Domínguez  
Antonio Saldaña  
J. Parvair  
Antonio Saldaña  
Enrique Delgado  
G. Muñoz  
Antonio Saldaña  
Antonio Saldaña

Sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del ayunta-  
miento Pleno celebrada el día veinticinco de septiembre de mil  
novecientos veinte y tres.

En la Ciudad de Huelva, a veinticinco de septiem-  
bre de mil novecientos veinte y tres, siendo la  
hora señalada en la convocatoria que en le-  
gal forma se cursó al efecto, se reunieron en el  
Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, ba-  
ja la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando  
Robina Domínguez, los señores Concejales el  
alcalde, Don Antonio Saldaña Palacios, Don.



Celso Galván Rodríguez, y don Aurelio Cabrerá Ca-  
 rreosa, Concejales, don Antonio Ruiz Rodríguez, don  
 Antonio Perera Cabales, don Rufino Ramos Quintana,  
 don Gregorio Moliner Rodríguez, y don Eugenio delgado  
 Carrasco, no asiste por ausencia el Concejal don  
 Manuel Brull. Formándose, que campanen el ayun-  
 tamiento pleno, con el objeto de celebrar esta Sesión  
 extraordinaria, con mi presencia como Secreta-  
 rio-Interventor, por encontrarse vacante la se-  
 gunda plaza, se declaró abierta y pública por  
 la presidencia, y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día



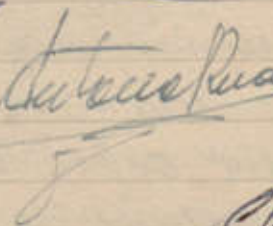


Primero.- De orden de la presidencia yo, el Secretario, di  
 lectura del acta de la Sesión anterior que fue  
 aprobada por unanimidad.

Segundo.- De conformidad con la memoria redactada  
 por el Sr. Alcalde-Presidente, dictamen y es-  
 tudio efectuado por él y la Comisión de Inve-  
 stigación, después de detenido estudio y amplia  
 discusión, se acuerda por unanimidad, modi-  
 ficando la ordenanza número 1, arbitrio con fin no  
 fiscal sobre limpieza y ornato de fachadas  
 y vallado de solares; número 5, arbitrio  
 con fin no fiscal sobre estercoleros; y núme-  
 ro 43, para por utilización de la vía pública  
 con vehículos de tracción mecánica, en la  
 forma en que actualmente se encuentran re-  
 dactadas, y cuyas Ordenanzas fiscales modifi-  
 cadas, en unión de las demás establecidas que no  
 sufren variación, y legalmente aprobadas, re-  
 gistran en el próximo ejercicio de 1964 y sucesivos.  
 También se acuerda de conformidad con la  
 legislación vigente, que las anteriores Ordenan-  
 zas modificadas, se expusieran al público por  
 quince días hábiles, previo anuncio en el Bo-



Letin oficial de la Provincia, para que las personas y entidades interesadas puedan formular las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo prescrito en la Ley de Régimen local, texto refundido y Reglamento de las Haciendas locales, y se remita en su día al Hlmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, por si merecieren su superior aprobación.


Y no siendo otro el objeto de esta Sesión extraordinaria, por la presidencia se da por terminada siendo las veintidos horas, cuarenta minutos, firmando conmigo todos los señores que asisten, de todo lo cual yo, el Secretario, Certifico.

 J. Salvaín  
 Aurelio Cabras  
 Eugenio Delgado  
  
 Antón Caspua  
  
 G. M. B. B. B.  
  
 Guillermo Arguero  


Deligencia.- Para hacer constar que la Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al día de la fecha, no se celebró por no haber asuntos de que tratar

Hercena, 30 de Septiembre de 1963

El Secretario.





22

Sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del ayuntamiento pleno, celebrada el día nueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

En la Ciudad de Huelva, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cumplió al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Fernando Robina Samaniego, los señores señores de Alcalde, Sr. Antonio Sabido Palasio, Sr. Celso Galvan Rodriguez y Sr. Aurelio Cuberos Carrascosa, Causajales, Sr. Antonio Ruiz Rodriguez, Sr. Antonio Peroro Cabales, Sr. Gregorio Maliner Rodrigo, Sr. Rufino Ramos Quintana y Sr. Eugenio Salgado Carrasco, no asiste el Causajal Sr. Manuel Brull Ferrnander, por ausencia, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, con mi intervención se declaró abierta y pública por la presidencia, y se pasó a tratar del siguiente:





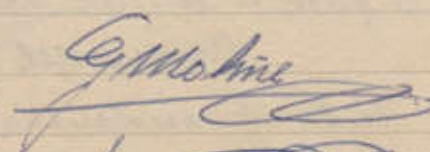

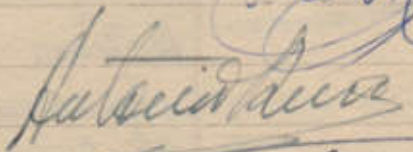
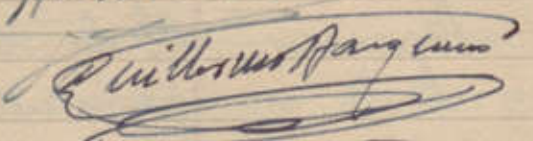
Orden del día.

- Primero.- De orden de la presidencia y el secretario, de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.
- Segundo.- El Sr. Alcalde-Presidente expone que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, procedió declarar las vacantes de los señores Causajales para los puestos renovables en las próximas Elecciones Municipales, y que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 23 de Septiembre de 1963 que los convoca, y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento se com-



fone de Alcalde-Presidente y nueve Conseja-  
les, deben de ser uno por cada Tercio, con-  
frunciendole a Don Antonio Veroro Cabales del  
Tercio de Representacion familiar, Don Anto-  
nio Ruiz Rodriguez del Tercio de Representacion  
Judicial, y Don Manuel Brull Fernandez del  
Tercio de Representacion Corporativa. Y que en  
cumplimiento de lo dispuesto en el articulo  
40 del citado Reglamento, se remita certifica-  
cion de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de esta Provincia y Presidente de la Jun-  
ta Municipal del Censo Electoral.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion  
extraordinaria, por providencia se da por ter-  
minada, siendo las doce horas, treinta minu-  
tas, firmando conmigo todas las señoras que  
asisten, de todo lo cual yo, el Secretario, cer-  
tifico.

Sesion ordinaria, en primera convocatoria del Ayuntamiento  
Pleno, celebrada el dia treintaino de octubre de mil novecien-  
tas sesenta y tres.

En la Ciudad de Huelva, a treintaino de  
octubre de mil novecientos sesenta y tres,  
siendo la hora señalada en la convocatoria  
que en legal forma se curó al efecto, se reu-



rúran en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Robina Domínguez, los señores Tenientes de Alcalde, don Celso Salva Rodríguez, y don Aurelio Cabrer Carrasco, Causales don Antonio Perro Caballos, don Antonio Ruiz Rodríguez, don Rufino Ramos Quintana, don Gregorio Moliner Rodríguez, y don Eugenio Delgado Carrasco, por enfermedad no asiste el Primer Teniente de Alcalde don Antonio Salido Palacio, y por ausencia el Causel don Manuel Brull Fernández, que acompañan el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta Sesión ordinaria, con mi asistencia como Secretario-Interventor por encontrarse vacante la segunda plaza, se declaró abierta y pública por la presidencia, y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día.

Primero.- De orden de la presidencia yo, el Secretario, di lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo.- En relación con estos Terrenos y las de propiedad Terrenos de D<sup>a</sup> Antonia Zambrano, del Ayuntamiento que lindan con estos, se acordó por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que se entrevistase con Doña Antonia Zambrano para que realice las gestiones precisas sobre lo que concierne a dicha tra, y al Ayuntamiento, presentando después al Ayuntamiento Pleno el resultado de la entrevista y estudio, para la definitiva resolución que proceda.

Tercero.- Dada cuenta de escrito presentado por don Sebastián Mateos de Hiera, sobre la primera parte de él, se acordó por unanimidad, seguir y Terminar las obras de la calle Castillo Viejo y Cardenal Hilico, pendientes de estudio que sobre lo tratado con el Terrio que presentar,



primero porque no presenta proyecto ni indi-  
ca condiciones para llegar a lo que se queria  
en beneficio de la circulacion, y despues por  
no tener mas tiempo interrumpida una cir-  
culacion a unas condiciones que no se podia  
ocurrir fuera de acuerdo. Respecto a los  
proyectos del edificio de su propiedad, pue-  
de presentarlos con la peticion que le inte-  
rese, para ser estudiados con la mayor aten-  
cion, y resolver la que proceda. En cuenta a  
la segunda parte, es decir las cesiones que  
menciona, nada se conoce en este Ayunta-  
miento por lo que la presidencia no puede  
informar, esperando a parte los datos que  
teaga, para estudio y resolusion que proceda.  
Se conoció escrito del Departamento de Bada-  
juz de la Sevillana de Electricidad, y en pri-  
mer lugar se acordó por unanimidad se  
le expusiere el agradecimiento sincero por el  
sentido de colaboracion que ofrece, y que  
en su dia, se le informe del estudio que se  
haga, para el arreglo y embellecimiento de la  
Avenida de José Antonio (antes carretera de  
la Estacion).

Cuarto  
Capeta transformacion  
fluido electri-  
co.

Quinto.-  
Homenaje a Zur-  
barán.

Por la presidencia se expone que el próximo  
año de 1904 se proyecta rendir un homenaje  
de esta Provincia al Pintor Zurbarán, y es-  
tando designada por la Excm. Diputación  
Provincial una Comisión para organizarlos,  
se acordó por unanimidad, se interesen in-  
formes del Ilmo. Sr. Presidente de la mis-  
ma, para poder hacer las peticiones o sug-  
rencias que a buena le fuerdan interese,  
sumandose además a estos actos por los  
diez años que vivió en esta Ciudad.



Sexto.  
Información sobre  
Cementerio, Albuera  
y Matadero

Por el Sr. Alcalde se dió a conocer las obras reali-  
zadas en el Cementerio Municipal, arreglo de la  
Capilla, Casa del Sepulturero, nichos etc. etc. y  
que según le había comunicado el Caucejal Sr.  
Ramos Quintana, el Sepulturero residía ya en la  
casa del Cementerio. Respecto a la Albuera se dió  
a conocer el costo de las obras realizadas; 11.324'00  
pesetas jornales invertidos en limpieza y 7.710'00 pts.  
en colocación de jaulas y alambres de espina, que  
esto se comunicue al Sr. Presidente de la Socie-  
dad de Persecutores con causa de la Ciudad y que  
para la explotación de la Albuera por la Socie-  
dad, se acordó delegar en el Caucejal Sr. Moli-  
ner Rodríguez que pertenece a ella, para que esta-  
blezca contacto con la Sociedad y presente un  
estudio a la Alcaldía, para una vez estudiado  
llevarlo a la aprobación que corresponda, si lo  
merece. - En cuanto al Matadero expuso que según  
las oficios recibidos de la Diputación Provincial, se  
está redactando por el Sr. Arquitecto los proyec-  
tos y presupuestos para la demolición del viejo  
y construcción del nuevo, que para ganar tiempo  
se iba a proceder inmediatamente a la demoli-  
ción en entera de que pueda caer y produ-  
ca nuevos daños, y que tan pronto se recibie-  
ran, se tramitaría lo que procediera con la ma-  
yor urgencia.

Septimo. -  
Avenida de José-  
Antonio.

Por el Sr. Alcalde se expone que terminadas las  
obras de construcción del acerado en la Avenida  
de José Antonio, estimaba que para la circun-  
lación y embellecimiento de sitio tan transita-  
do, procedía dotarlo de alumbrado en armo-  
nía con la importancia de esta Avenida, y  
sembrar árboles apropiados de poco ramaje  
y raíces por la proximidad de carretera y ace-



rados, acordándose por unanimidad, autorizar a la presidencia para pedir presupuestos de alumbrado y árboles, del que se dará cuenta al pleno, para la resolución que proceda.

Octavo.- Por la presidencia se dio cuenta de la Campaña que se está siguiendo para acabar con el Analfabetismo, acordándose por unanimidad, intensificarla en todo lo que sea posible, haciendo uso de toda clase de medios, para poder conseguir tan utilitario fin.- En relación con los Cotos y Viveros escolares, se acordó por unanimidad se oficie al Sr. Segundo Benítez de Alcalde don Celso Galván Rodríguez, y se le comuniqué que al presidir la Comisión para ocuparse de estos asuntos, pueda ser acompañado por los Sres. que perteneciendo al Consejo local y al mismo tiempo Maestros Nacionales crea conveniente, para primero indicar a la Srta. Inspectora y al Sr. Cerero lo que conviene de su estudio en común, ver los sitios más apropiados para las fines que se persiguen, y presentar debidamente informada la petición, con todo lo que acompañada, para que pueda el Ayuntamiento Pleno, hacer la concesión o establecer la colaboración que proceda.

Nóveno.- El Sr. Alcalde expone que a la vista de los pocos estereoceros colocados, y las condiciones económicas infueltas, estimaba procedía dirigirse a la Hermandad Sindical, para que puedan hacer un estudio que permita documentar las peticiones que se hagan de estereoceros ante quien corresponda, sin fne teniendo en cuenta que este Ayuntamiento



to esta dispuesto a que se cumpla lo acordado de la  
reiterada de los intercaleros existentes actualmente,  
por las razones conocidas de ver contra la más ele-  
mental norma de salubridad e higiene, y contra  
el decoro y embellecimiento de la Ciudad.

Décimo.-  
Euzimmo.

Por la presidencia se dio cuenta de haber asisti-  
do a la Asamblea Provincial de Euzimmo, en la  
que se habría enterado de haber sido declarada por  
el Ministerio la Plaza de España Monumento  
Artístico Nacional, en la misma se habría trata-  
do de las Fiestas de rango Internacional cele-  
bradas en la misma, que se trataba de ver el  
modo de construir en la Ciudad un albergue, y  
la posibilidad de construir en el término un  
establecimiento de carretera de asistencia y ayuda  
al Euzimmo y tránsito rodado, todo esto reportará  
grandes beneficios por el fomento que debe tener  
el Euzimmo por ello.

Undécimo  
Carta del Concejal  
Sr. Bruell.

Se dio lectura de carta del concejal Sr. Bruell  
Fernández, en la que manifiesta a la Alcaldía-  
Presidencia, la imposibilidad de asistir a Sesiones  
y a todo cuanto se refiere su cargo de concejal,  
por tenerse que ausentar de la Ciudad por pla-  
zo de tres meses, para asuntos particulares de  
gran importancia, de la que quedan enterados.

Duodécimo.-  
Excmo del Sr.  
Martín Gallo.

Como resolución a escrito presentado por don  
Pedro Martín Gallo, se acordó por unanimi-  
dad, se le comunicase que después de detenido  
estudio y consultas hechas, se tiene y debe man-  
tener la prohibición hecha en oficio de fecha  
13 de Septiembre pasado, sobre horas de funcio-  
namiento de un Molino de Pienso, ya que so-  
bre la cuestión de ruidos molestos, es una cosa  
definitiva la prohibición existente en el artícu-  
lo 48 de las vigentes Ordenanzas Municipales, y



su numerosas Circulares que todos los años se dictan por los Gobiernos Civiles, sobre prohibición de ruidos que puedan perturbar el descanso del vecindario, no solo durante la noche, sino también en las horas de siesta.

Décimotercero. Como resolución a escrito de D. Evaristo Herrero Oquendo, solicitando en venta un trozo de terreno de unos 21 metros cuadrados con entrada por la carretera de circunvalación, lindante con edificio de su propiedad en la Plazuela del Pese nº 3, y con el Centro de Higiene Rural, se acordó por unanimidad, que de pendiente de estudio, para proceder en caso de poder cederlo, en la forma que determina la vigente ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación, según el valor de tasación que se le origine.

Décimocuarto. - En correspondencia se dio lectura de oficio y certificación de acuerdo recibido del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, relacionado con la carretera de "Cantulgallo". -


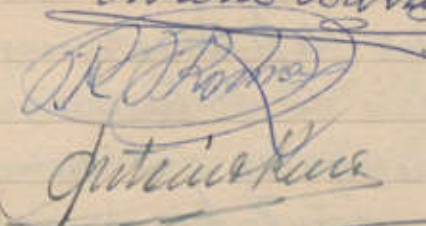
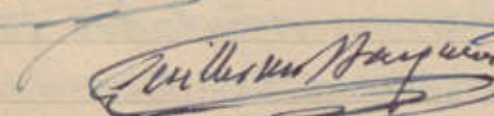
También se acordó por unanimidad, la aprobación del expediente de clarificación de calles, tipos de gravamen e índices de valoración a los efectos de liquidaciones para el pago del arbitrio del incremento de valor de los terrenos "Plus Valía", para el trienio de 1964 a 1966.

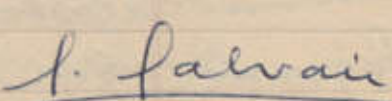



Por la presidencia se manifestó que había ordenado la retirada de los discos de prohibición de pasos y estacionamientos en el Parque, en armonía con acuerdos del Pleno y Permanente, al cesar la colocación en él de vallas y veladores, y que en su día nuevamente se colocarían. Que había or-



denado el arrojamiento de las hijas propiedad del Ayuntamiento, en la forma de anteriores años, y que se intensificará la retirada de las estereotipos existentes, esperando por las Municipales, de acuerdo con lo ordenado en las Ordenanzas de buen gobierno y fiscales.

Y no siendo otro el objeto de esta Sesión ordinaria, por la presidencia se da por Terminada, siendo las reunidas horas diez minutos, firmando conmigo todos los señores que asisten de todo lo cual yo, el Secretario, Certifico.

  
 Aurelio Cabrer  
  
 Rufino Ramos  
  
 Juan Manuel

  
 J. Galvan  
  
 Eugenio Delgado  
  
 Gregorio  
  
 Juan

Sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día dieciocho de Noviembre de mil novecientos veenta y tres.

En la Ciudad de Huelva, a dieciocho de Noviembre de mil novecientos veenta y tres, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Fernando Robina Domínguez, los señores tenientes de Alcalde don Antonio Sabido Palacio, don Celso Galvan Rodríguez y don Aurelio Cabrer Carrasosa, Concejales, don Antonio Ruiz Rodríguez, don Rufino Ramos Quintana, don Antonio Perera Cabales, don Eugenio Delgado Carrasosa y don Gregorio Moliner Rodri-



que no asiste por ausencia el Causajal don Manuel Brull Fernández, que campanen el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta Sesión extraordinaria, con mi presencia como Secretario-Interventor por encontrarse vacante la segunda plaza, se declaró abierta y pública por la presidencia, y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día.

Primero.- Se ordena de la presidencia por el Secretario, la lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda.- Por unanimidad se acuerda, que visto el Reclamante de distinciones.  
 resultado de la información pública practicada, aprobar definitivamente el Reclamante de distinciones mediante Medallas Municipales, y se cumplan los trámites posteriores señalados por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de fecha 17 de mayo de 1952.

Tercera.- Ordenanzas tis-eales.  
 Seguidamente se dio lectura de oficio nº 704 de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Acreditamiento de las Corporaciones Locales, fecha 4 del corriente, comunicando haber sido aprobadas por el último Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, las Tarifas y Ordenanzas de exacciones municipales, por el tiempo y en la forma votadas por la Corporación.

Y no siendo otro el objeto de esta Sesión extraordinaria, por la presidencia se da por terminada, siendo las veintiseis horas cuarenta minutos, firmando conmigo todos los señores que asisten de todo





Lo cual yo, el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and names:]*  
 Aurelio Caberas  
 J. Palvan  
 P. [unclear]  
 [unclear]  
 [unclear]  
 [unclear]

Junta ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno celebrada el día treinta de Noviembre de mil novecientos veinte y tres.

En la Ciudad de Huelva, a treinta de Noviembre de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando de Robina Domínguez, los señores Tenientes de Alcalde, Don Antonio Sabido Palacio, Don Colas Salván Rodríguez, y Don Aurelio Caberas Carrasera, Concejales Don Eugenio Delgado Carrasco, Don Rupino Ramos Quintana, Don Gregorio Moliner Rodrigo, Don Antonio Ruiz Rodríguez, y Don Antonio Peroro Tabala, por ausencia no asiste el Concejal Don Manuel Brull Fernández, que componen el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta Junta ordinaria, con un presencia como Secretario. Interveniente por encontrarse vacante la segunda plaza, se declaró abierta y pública por la presidencia, y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del Día.

De orden de la presidencia yo, el Secretario, de lectura del Acta de la Junta anterior que fue aprobada por



Unanimidad

Segundo

Escrito de la Sociedad de Pescadores. - Se leyó en la sesión de lectura a escritos de la Sociedad de Pescadores a la vez, en relación con su contenido, y después de un detenido estudio, se acordó por unanimidad. 1.º El Ayuntamiento cede al abrevadero de "La Abbuera" a la Sociedad por un periodo de tres años prorrogables, solo y exclusivamente a los pescos que la ley le señala representis al deporte de pesca con caña. La Sociedad no puede prohibir en ningún momento el abrevadero de toda clase de ganados. 2.º El Ayuntamiento acepta el ofrecimiento de la Sociedad de comprometerse a la conservación de la alameda de chopos gratuitamente, y lo agradece. 3.º Serán de cuenta de la Sociedad los gastos que ocasionen las obras, para que la entrada de aguas que alimentan "La Abbuera", lleguen lo más limpias posibles, así como las que estune necesarias realizar en las vías que conducen a dicho lugar, tanto para peatonales como tránsito rodado, pues el Ayuntamiento, como consta a la Sociedad, ha realizado varias obras, en beneficio de los pescos de la Sociedad, con sus fondos. Para cualquier obra que pretendan realizar, que implique cambios en la estructura de las cosas, la Sociedad necesitará para ello, autorización del Ayuntamiento, o cuando menos de la Alcaldía-Presidencia, y, 4.º La Sociedad podrá organizar Concursos Locales, Comarcales, Provinciales y Nacionales de pesca, pero antes del anuncio o publicación de los mismos, lo pondrá en conocimiento de la Alcaldía, por si esta o el Ayuntamiento Pleno, usaran o no hacer algunas sugerencias, respecto a organización, fechas, orden etc. etc.

Tercero.-

Escrito de Angel Vagueras. - Dada lectura de escrito de Don Angel Vagueras Rivera, y en relación con su contenido, y después de detenido estudio, se acordó por unanimidad, que el Sr. Vagueras no tenía facultades para ceder la Capilla a la Sociedad de Don Manuel Mastuerzo y Don



Amal Martín, para corresponder estas al Elm. Ayuntamiento, que se vea en las Oficinas correspondientes, a efectos de que se expidan los recibos para el cobro del arbitrio, y con estos datos, y los que estuviere adquiridos la Alcaldía-Pridencia, resuelva lo que proceda, para lo que queda autorizado por el Pleno.

Cuarto.- Escrito de Don Manuel Carbajo y otro: Como resolución al escrito presentado por los propietarios de la firma comercial "Publicidad ARGOS", se acordó por unanimidad, quede pendiente para el estudio de la petición, y adquirir datos de los Organismos de que dependan las rúas y de Tráfico.

Quinto.- Escrito de la Hermandad Sindical- Dada lectura de escrito de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, relacionado con los estercos de propiedad Municipal, en relación con su contenido, se acordó por unanimidad, conformar en la misma forma la adjudicación de estercos, previa petición de los agricultores, hacer cumplir con toda exactitud todo lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales y Fiscales vigentes, sin perjuicio de que por la Alcaldía-Pridencia se realicen gestiones, por si de ellas, pudiera atenderse las indicaciones del escrito.

Sexto.- Escrito de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes: Como resolución a escrito del Delegado Provincial, pidiendo que a ser posible, se aumente la consignación de la subvención que se les concede, al confeccionar los próximos Presupuestos, se acordó por unanimidad, hacerlo si las instrucciones que se reciban, y las disponibilidades económicas lo permitieren.

Séptimo.- Ley en forma de Reales Decretos e Instrucciones. De conformidad con la Ley 108/1.963, de 20 de Julio y Normas para su desarrollo, el personal en propiedad de este Ayuntamiento, ha sido clasificado de la siguiente forma:

Secretaría 5ª clase:	Grado 20-Sueldo 32.000 ptes	Retribución 25.600 ptes
Intervención 5ª clase:	Grado 19 id 31.000 "	" 24.800 "



Dependencia 5 <sup>a</sup> clas.	Grado 18.	Sueldo 28.000 pesetas	Retribución 23.400 pesetas
Jefe de Negociado.	" 13	" 22.000 "	" 18.260 "
Oficiales —	" 9	" 18.000 "	" 17.100 "
Auxiliares —	" 7	" 16.000 "	" 16.000 "

La Policía Municipal se ha clasificado de la siguiente forma:

Jefe Sargento —	Grado 9	sueldo 18.000 pesetas	Retribución 17.100 pesetas
Cabos —	" 7	" 16.000 "	" 16.000 "
Policias —	" 5	" 14.000 "	" 14.000 "

Como de servicios especiales han sido clasificados el Maestro de Obras y el Jardinero, incluyendo los en el Grado 5, con un sueldo de 14.000 pesetas y una retribución de igual cantidad.

El Personal Subalterno se ha clasificado en el Grado 2, con un sueldo de 11.000 pesetas, y la Retribución de 13.200 pesetas.

Instrucción número 1: 7.3. Prohibición de clasificar al personal temporero y eventual.

Queda prohibido terminantemente la clasificación o asignación del personal temporero y eventual a algunos de los Grados establecidos en la Ley. Dicho personal percibirá exclusivamente los salarios mínimos establecidos por el Decreto 55/1.963, de 17 de Enero, siempre que presten ocho horas de servicios diarias excluyendo Domingos y Fiestas legales. Si se revalorara por una inferior se percibirá la parte proporcional del salario mínimo con arreglo a la Norma 4<sup>a</sup> del artículo 1<sup>o</sup> de la Orden del Ministerio de Trabajo de 5 de Febrero de 1.963 (B.O. del Estado del 8)

7. 7. Temporeros y eventuales con más de seis meses de servicios. El personal temporero y eventual que llevara prestando servicios más de seis meses ininterrumpidamente a la Corporación, continuará ocupando provisionalmente el mismo empleo, hasta que en su caso obtenga nombramiento en propiedad, o deba cesar, conforme a esta Instrucción.

Instrucción número 2: La gratificación por reembolso de moneda continuará regiriéndose en su forma y cuantía por las normas contenidas en el artículo 186 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de



de 1.952, y en el apartado 1) de la Instrucción de 16 de Julio de 1.952.

Tienen derecho a la indemnización por cese de funciones, quienes desempeñen los cargos de Secretario, Interventor y Depositario, siempre que sean de los respectivos Cuerpos Nacionales.

Todos los Funcionarios y empleados en propiedad tienen derecho a la asistencia Médico-Farmacéutica, en la siguiente medida: Asistencia Médica General, Asistencia Quirúrgica y Hospitalaria, Asistencia Farmacéutica. En los gastos de Farmacia el funcionario beneficiado aportará: Secretario, el 30% del importe de las recetas. Igual aportación corresponden al Interventor, Depositario y Jefe de Negociado. Los Operarios y Auxiliares el 20% del importe de las recetas. Y la mínima aportación la Policía Municipal y Subalternos. Quedan vigentes las gratificaciones por Premios extraordinarios y a puntas otras que expresa el Artículo 2º de la Ley nº 3, de la Ley.

La Instrucción número 3, se refiere a la implantación de la Nómina Única en el pago de retribuciones del personal al Servicio de las Corporaciones Locales, y de la unificación de percepciones.

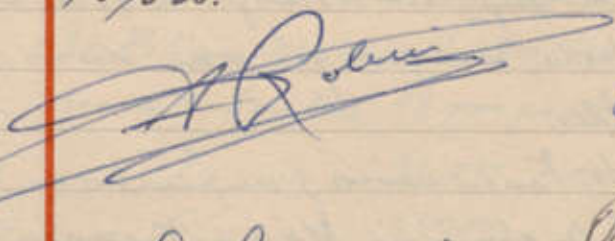
De nuevo:






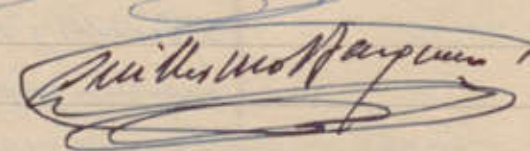
Se dio lectura de escrito firmado por más de cincuenta jóvenes de la Ciudad, en el que condenan con toda energía el vil asesinato cometido de la persona del Presidente de los Estados Unidos de América, Excm. Sr. Kennedy, y ruegan se transmitan sus sentimientos de condolencia, a la Sr. Vda. del Presidente, al pueblo y juventud Americana acordándose por unanimidad hacerlos, al mismo tiempo que el de la Corporación y vecindario por conducto del Embajador Norteamericano en Madrid. También se acordó por unanimidad hacer costar en Acta el sentimiento profundo de la Corporación por el brutal crimen que condenan con toda energía y repugnancia.

Y es siendo otro el objeto de esta sesión ordinaria, por



La presidencia se da por terminada, siendo las once horas, sin cuenta minutos, prescindiendo de todos los señores que asisten de todo lo cual go, el Secretario, Cer-  
tifico. -

Señalada extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día diecisiete de Diciembre de mil novecientos veintay tres.

En la Ciudad de Merena, a diecisiete de Diciembre de mil novecientos veintay tres, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Primer-Teniente, en funciones de Alcalde-Presidente, Don Antonio Sabido Palacio, por encontrarse en Madrid para asuntos oficiales el Sr. Alcalde, los señores Tenientes de Alcalde Don Pedro Galvan Rodriguez y Don Anselmo Cabezas Carrasosa, Concejales, Don Gregorio Moliner Rodrigo, Don Eugenio Delgado Carrasco, Don Antonio Peroco Tabala y Don Antonio Rami Rodriguez, justifica su ausencia por asuntos profesionales el Concejal Don Rupico Ramos Quintana, y no asiste por ausencia el Concejal Don Manuel Brull Fernandez, que componen el Ayuntamiento Pleno, son el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, con fin



presencia como secretario. Intervenidos por encontrarse vacante la segunda plaza, se declaró abierto y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día:

Primero: De orden de la presidencia y, el secretario, de lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Segundo: Dada cuenta del Expediente de Suplementos de créditos instruido a propuesta de la Alcaldía, en el que consta el informe de la Intervención Municipal y el Dictamen de la Comisión de Hacienda, en orden a los requisitos y formalidades que han de cumplirse en esta clase de expedientes.

Expediente de suplemento de crédito con transparencia.

Considerando: Que de conformidad con el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en su artículo 1, que autoriza a las Corporaciones Locales para suplementar créditos, y en su artículo 2, entendiéndose para nutrirlos el sobrante de la Liquidación del Presupuesto del último ejercicio, y en su defecto, transgiriendo el crédito necesario de otras partidas del Presupuesto cuyas dotaciones se encuentran reducidas, sin perturbación del respectivo servicio ni de los intereses generales del Municipio.

Considerando: Que los suplementos a que se refiere este expediente, están destinados a gastos urgentes y necesarios, que no admiten aplazamientos hasta el próximo ejercicio.

Considerando: Que el sobrante de la Liquidación del Presupuesto del último ejercicio, asciende a 70.599'60 pesetas, no ha sido aún utilizado por la Corporación.

Considerando: Que en este expediente se han cumplido las formalidades y requisitos que señala la vigente legislación municipal, y que es el Ayuntamiento Pleno a quien compete la aprobación del mismo, a tenor del citado artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

En su consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad



unidad, acuerda:

A probar los suplementos de crédito propuestos por el Sr. Alcalde-Presidente en Decreto del día diez del actual, que obra por cabera de este expediente, que suman en total veinte y dos mil cuatrocientos ochenta y seis pesetas y ochenta y seis céntimos, utilizando para ellos, de una parte, el sobrante de la dotación del Ps. compuesto del último ejercicio, y de otra, por medio de transferencia de los partidas que se enumeran, y que en punto suman la misma cantidad necesaria para cubrir los referidos suplementos, todo ello de conformidad con las consignaciones que se especifican en la propuesta de la Alcaldía que inicia este expediente.

Y, por de conformidad con el número 3, del art. 69 de la citada Ley de Régimen Local, se exponga al público este expediente, por quince días hábiles, con inserción del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de oír reclamaciones.

La presidencia expone que no siendo de urgencia los demás asuntos del orden del día, y pudiendo aportar datos a algunos de ellos los gestiones que realice la Alcaldía en Madrid, proponía y así se acordó por unanimidad, de los penúltimos hasta la próxima sesión.

Y no siendo otro el objeto de esta Sesión extraordinaria por la presidencia se da por terminada, siendo los veintinueve horas cuarenta minutos, firmando como fe todos los señores que asisten, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Antonio Mado

Gerardo Ruiz

Aracelio Ceballos

Eugenio Delgado

Antonio Torres

Antonio Ruiz

Guillermo Rangel



Sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

En la ciudad de Mérida, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. alcalde - Presidente, don Fernando Robina Domínguez, los señores Excelentes de alcalde don Antonio Sabido Palacio y don Aurelio Cabezas Carrasco, y los Concejales don Antonio Ruiz Rodríguez, don Rufino Ramos Quintana, don Eugenio Delgado Carrasco, don Gregorio Moliner Rodrigo y don Antonio Peroro Cabales, no asistiendo por hallarse ausentes el segundo Excelente de alcalde don Celso Gabrán Rodríguez ni el Concejál don Manuel Brull Fernández, que componen el Ayuntamiento Pleno, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, con mi presencia como secretario accidental por hallarse disputando licencia el titular don Guillermo Baquero Carrasco, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente orden del día

Primero

De orden de la presidencia yo, el secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo

apartado c) de la 2ª Instrucción adicional Presupuestos ordinarios 1964.

Dada cuenta del apartado c) de la 2ª Instrucción adicional para la formación de los Presupuestos ordinarios para 1964, inserta en el B.O. del Estado número 306 del día 23 del actual, la Corporación por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

Visto lo dispuesto en el número 2 de la Instrucción 2ª de la orden del ministerio de la gobernación de 12 de diciembre de 1963, y no pudiendo atenderse con los recursos disponibles al aumento de gastos de personal derivado de la Ley 108/1963, de 30 de julio, ya que se



considera agotada la materia impositiva local con las exacciones actuales establecidas, sin que, por otra parte, sea aconsejable reducir las consignaciones afectas a gastos obligatorios y voluntarios, por cuanto ello podría perjudicar la normal gestión y desarrollo de los fines del municipio, el Ayuntamiento de conformidad con el artículo 6.º de la expresada ley, acuerda por unanimidad solicitar la ayuda económica que resulte indispensable a fin de conseguir la nivelación del Presupuesto ordinario para 1964, con la inclusión de los créditos precisos para atender a las nuevas retribuciones de los Funcionarios de esta Corporación, dado que no encuentra otra fórmula legal que le permita asegurar la cobertura de tales gastos; a cuyo fin también se acuerda, que por la Secretaría e Intervención se formulen los documentos que señala la Instrucción 2.º de dicha orden ministerial, para que puedan ser elevados al Jefe Superior del Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales, a los efectos indicados.

Tercero  
amortización plaza  
auxiliar secretaria que  
desempeñaba D. Antonio  
Rojas Vidarte.

Seguidamente se da lectura al informe emitido por el Secretario de la Corporación, que dice así:  
"INFORME.- El Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo ordenado por el H. Alcalde - Presidente, tiene el honor de exponer: 1.º Que por Decreto de la alcaldía, de fecha 27 de Marzo de 1963 se le concedió licencia para asuntos propios, por tiempo de seis meses, al auxiliar de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento don Antonio Rojas Vidarte, que empezó a contarse a partir del día 7 de dicho mes, no reintegrándose al servicio el 7 de septiembre del mismo año, fecha en que debió hacerlo, por cuyo motivo la alcaldía obrando conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º, apartado 5) del vigente Reglamento de Funcionarios



de la Administración Local, lo quedó en situación de Excedente Voluntario, sin que el interesado haya formulado reclamación alguna contra la resolución de la alcaldía.

2º. Que por exceder los gastos de personal del límite máximo legal, sería conveniente reducir el coste de los servicios, y considerando que éstos están suficientemente atendidos por el personal administrativo actualmente existente, propone la amortización de la plaza de auxiliar que venía desempeñando don Antonio Rojas Vidarte. No obstante, la Corporación Municipal con su superior criterio resolverá. - Llerena, 26 de diciembre de 1963.

La Corporación, por unanimidad, acordó amortizar la plaza de auxiliar de Secretaría que venía desempeñando en propiedad don Antonio Rojas Vidarte, y que se tengan en cuenta las normas contenidas en la Circular número 219 de la Dirección General de Administración Local sobre revisión y aprobación de plantillas de personal de las Corporaciones locales para aplicación de la Instrucción número 1, dictada para ejecución de la Ley 108/1963, de 20 de julio, sobre regulación de los emolumentos de los funcionarios de Administración Local.

cuarto  
Escritos de la Comisión  
Provincial de Servicios  
Técnicos.

Se dió cuenta de dos escritos números 1392 y 1397 de la Comisión provincial de Servicios Técnicos, comunicando a esta alcaldía que en sesión celebrada el día 3 del actual, conoció los expedientes instruidos por este Ayuntamiento a instancia de las Sociedades anónima CROS y anónima de abonos MEDEM, en solicitud de concesión de licencia para los depósitos de fertilizantes instalados en esta localidad, y acordó calificar las actividades solicitadas como incluidas dentro del grupo de MOLESTAS e INFORMAR FAVORABLEMENTE al establecimiento de dicha actividad, debiendo adoptarse por los peticona-



rios las medidas correctoras que se detallan al dorso de los escritos. Vienen en blanco. La Corporación quedó enterada, y acordó se le trasladó íntegro de los escritos a los respectivos interesados.

Quinto

Estudio y acuerdo que proceda sobre cesión de terreno para la construcción de 50 viviendas.

La Corporación, a propuesta de la presidencia, acuerda quedar pendiente este asunto hasta que el Sr. alcalde designe, de entre los terrenos propiedad de este Ayuntamiento, el sitio más apropiado para la construcción de las 50 viviendas.

Sexto

Venta de terreno a D. Evaristo Herresuelo Barnasco.

Dada lectura al escrito de don Evaristo Herresuelo Barnasco, solicitando en venta un trozo de terreno de unos 21 metros cuadrados, junto al Centro de Higiene Rural, se acuerda, por unanimidad, quedar pendiente de estudio.

Séptimo

Venta de terreno a D. Antonio Martín Rodríguez.

Por la presidencia se manifestó que no se daba cuenta de la instancia de don Antonio Martín Rodríguez porque éste, personalmente, le había dicho que desistía de la adquisición del terreno por razones económicas.

Octavo

Venta de terreno a don Luis del Barco y Larra.

Dióse lectura a instancia suscrita por don Luis del Barco y Larra, solicitando de este Ayuntamiento le sea vendido, una vez deslindado, un trozo de terreno entre su industria de Cerámica "Santa Beresa" y la carretera de circunvalación. La Corporación acordó por su parte no hay inconveniente en acceder a la venta siempre que lo delimite por obras Públicas y con el terreno de su hermano don Miguel del Barco y Larra, como colindante para que sea delimitado lo que se interesa, y quede lo solicitado en un todo uniforme.

Noveno

Correspondencia y boletines

Por la presidencia se dió lectura al escrito de protesta de fecha 16 del actual, dirigido a esta Alcaldía por varios industriales de esta plaza, encabezado por don Rafael Sautico Morgadares y



don José Aguirre Garrido, por haberse autorizado en la Plaza de España la instalación de un puesto de dulces y turrones durante los días de la Navidad. La Corporación después de conocer los razonamientos del Sr. Alcalde-Presidente, acordó por unanimidad rechazar el escrito y ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente tomado el día 11 de octubre último.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, por la presidencia se da por terminada, siendo las veintinueve horas, firmando todos los asistentes. @ Estefico.

*A. Solís*  
*Antonio Sabido*  
*Eugenio Velgado*

*Aurelio Caberas*  
*R. Ramos*

Sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

En la Ciudad de Mérida, a treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Fernando Robina Domínguez, las señores Señores de Alcalde, don Antonio Sabido Galacio, don Celso Galvan Rodríguez, y don Aurelio Caberas Carrasosa, Concejales, don Antonio Ruiz Rodríguez, don Rufino Ramos Zúñiga, don Eugenio Velgado Carrasosa y don Gregorio Malinex Rodríguez, no asistiendo las señores Concejales, don Antonio Peroro Cabales y don Manuel Brull Fernández, este por ausencia, que compare-



En el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta Sesión, extraordinaria, con mi presencia como Secretario-Interventor, por encontrarse vacante la segunda plaza, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día.

Primero.- De orden de la presidencia yo el Secretario, di lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Resolución de pláticas.  
Segundo.- Leída lectura a la propuesta de clasificación y encuadramiento de los funcionarios de este Ayuntamiento a tenor de la aplicación de la Ley no. 108 de 20 de Julio último e instrucciones de la Dirección General de Administración Local números 1 y 2 de 15 y 17 de Octubre últimos, este Ayuntamiento tras detenido estudio y cambio de impresiones acordó su aprobación y remisión a la Dirección General de Administración Local para aprobación definitiva de las gradas fijadas y percepciones y emalumentos acordados, así como que se remita Edicto por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su publicación en el Boletín oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Y no siendo otro el objeto de esta Sesión extraordinaria, por la presidencia se da por terminada, siendo las veinte horas, firmando conmigo todos los señores que asisten de todo lo cual yo, el Secretario, Certifico.

*[Signatures]*  
Eugenio Delgado  
Aurilio Cabezas  
Antonio Cabrerizo



Sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día treinta y uno de Enero de mil novecientos veinte y cuatro.

En la Ciudad de Huelva, a treinta y uno de Enero de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Robina Domínguez, los señores Benito de Alcalde, Don Antonio Labido Palacios, Don Celso Galván Rodríguez y Don Aurelio Cabrera Carrascosa, Causajales, Don Antonio Ruiz Rodríguez, Don Rufino Ramos Quintana, Don Eugenio Belgado Carrasco, y Don Gregorio Maliner Rodrigo, no asistiendo los señores Causajales Don Antonio Peraro Calales y Don Manuel Arnal Fernández, este por ausencia, que componen el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria, con mi presencia como Secretario-Interventor, por encontrarse vacante la segunda plaza, se declaró abierta y pública por la presidencia, y se pasó a tratar del siguiente:

#### Orden del día.

Primero.- Se ordena de la presidencia yo, el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Moción de la Alcaldía Presidencia.  
Segundo.- Por el Sr. Alcalde se expone que a su juicio proceda el estudio y deliberación para acordar la venta en pública subasta de o por Concurso-subasta, según proceda de los Terrenos necesarios para la construcción de un campo de deportes, con sus instalaciones correspondientes, en las de propiedad de este Ayuntamiento denominadas del "La Tintorería", tomada en consideración



esta propuesta, después de detenido estudio y amplia deliberación, se acordó por unanimidad, se proceda a instruir expediente para la venta en pública subasta, o por Concurso-subasta, según proceda, de los terrenos necesarios para construir un Campo de Deportes, con sus instalaciones correspondientes (el número de metros cuadrados se fijará en el pliego de condiciones que se redacte para el expediente) en las de propiedad de este Ayuntamiento denominados de "La Bitorería", con los linderos siguientes; al Norte con casa de Bura Alcalde, huerto de Leonardo Comdero y Felisa Rodríguez; al Sur con terrenos propiedad del Ayuntamiento de las que se separa a este efecto, al Este con carretera de Ventas de Celedón a Puebla de Alcocer; y al Oeste con terrenos de Don. Miguel de la Rivera.

Tercero. - Vista la instancia suscrita por el Maestro de esta localidad, Don Luis Domínguez Gómez, a fin de que sea cedido a la Escuela que regenta el terreno situado en el término denominado "Los Campamentos" Ejidos del Municipio, con una extensión de cinco hectáreas, que linda con dichos Ejidos y Terrenos del Municipio, a fin de crear el Coto Escolar Forestal, institución que tantos beneficios educativos y económicos ha de proporcionar a la infancia y juventud, y dado el entusiasmo que referido Maestro tiene por la obra educativa, se acuerda conceder la ocupación y los aprovechamientos referidos de los terrenos a la Escuela indicada, con el exclusivo fin de que sea creado el Coto Escolar de Previsión, de modalidad forestal. Esta cesión se hace con carácter firmemente e inmovible mientras la institución cumpla sus





finis, ya que si dejare de realizarse el cometido que  
 corresponde a las Cortes Generales, conforme señala  
 su Reglamento oficial, el terreno, con las mejoras  
 efectuadas, volveria de lleno a la Corporacion, la  
 propiedad de estos terrenos, nunca la perdera el  
 Ayuntamiento con esta cesion. Tambien se acordó,  
 se haga constar que la Corporacion vera con mu-  
 cho agrado la plantacion de arboles, en los terre-  
 nos de su propiedad, lindantes al camino de lle-  
 rana a Villagarcia de la Torre, hasta llegar al in-  
 itio de "La Albuera", tambien se dijo.

Cuarto. -  
 Correspondencia y  
 Boletines. - Ruegos y  
 Preguntas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone, el exito con-  
 seguido en la Campaña Pro-Navidad del humilde,  
 en el pasado año de 1963, con una recaudacion  
 obtenida de 59.807'95 pesetas, con la colaboracion  
 de las Parroquias, Accion Catolica, y Asociaciones  
 de Caridad, que han mantenido una unidad, y  
 un espiritu de caridad y ayuda que se cumple  
 en manifestar, destacando la colaboracion del  
 vecindario, y siendo de destacar la cuenta  
 organizada por el Centro y los alumnos del Co-  
 legio de Nuestra Señora de la Granada, que recau-  
 daran entre ellas la cantidad de 2.000'00 pesetas,  
 por lo que esta Alcaldia les dirigió un escrito de  
 agradecimiento sincero, por tan generoso ruego.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion ordina-  
 ria, por la presidencia se dió por Terminada, sien-  
 do las veintinueve horas, cuarenta minutos, firman-  
 do conmigo todos los señores que asistieron, de todo lo cual  
 y el Secretario, Certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 J. Salvan  
 Aurelio Cabera  
 Eugenio Delgado  
 M. Llorente



28  
Sesión extraordinaria de 2 de febrero de 1964.

En la Ciudad de Herrería, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, las señoras Cancejales que continúan en el cargo, las que deben cesar, y los elegidos con arreglo al Decreto de 30 de Septiembre de 1963, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Don Fernando Robina Domínguez, con el objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinada por las Elecciones Municipales, celebradas con arreglo al citado Decreto. - A este efecto, declarado abierto el acto público a las doce horas, de orden de la Presidencia se dio lectura de los Artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como de los Artículos 82 al 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. - Siguiendo el orden lógico en estos casos, tratado asimismo en los citados preceptos, se desarrollan las dos partes en que normalmente se divide la constitución de los Ayuntamientos, a saber:

#### Primera parte.

Aprobación de actas anteriores: Concurrieron a esta primera parte las señoras Cancejales siguientes, que deben cesar: Don Antonio Ruiz Rodríguez, no asistieron Don Antonio Perero Gabales, y Don Manuel Brull Fernández, este por ausencia, que en unión de las que deben continuar, Don Antonio Fabido Palacio, Don Celso Galván Rodríguez, Don Aurelio Caberas Carrascosa, Don Gregorio Moliner Rodríguez, Don Rufino Ramos Quintana, y Don Eugenio Velgado Carrasco, presididos



por don Fernando Robina Dominguez, y celebraron  
comparativamente, y despues de leida el acta de la  
anterior, fue aprobada por unanimidad. - Brevia-  
unas palabras de la presidencia de gratitud por  
su colaboracion, y despedida, se retiraran del salon  
las señores Cancejales que cesan, dando asi por  
terminada esta primera parte, de cuyo resulta-  
do se extiende la presente acta parcial, que fir-  
man las señores Cancejales que han actuado, de  
lo que yo, el secretario, Certifico.

*[Handwritten signature]*

### Segunda Parte.

a) Constitucion provisional. - Se dio lectura de  
los nombres de las señores Cancejales que han  
de constituir la Comparacion por cada grupo de  
los tres señalados por la ley, asi como de las que  
en esta renovacion deben continuar en el cargo,  
segun resulta de las respectivas credenciales: Pri-  
mer Grupo: Caberas de familia: Continuan: don  
Rufino Ramos Quintana; edad: 56. - Votos: 891. - y  
don Gregario Muliner Rodrigo; edad: 45. - Votos: 891. -  
elegido en 1963: don Antonio Martin Bier; edad: 60. -  
Votos: 1036. - Segundo Grupo: Representacion Sin-  
dical: Continuan: don Aurelio Caberas Carrascos,  
edad: 52. - Votos: 20. - don Eugenio Belgado Carras-  
co; edad: 52. - Votos: 20. - elegido en 1963, don Lau-  
reano Sanchez Matias; edad: 42, Votos: 10. -  
Tercer Grupo: de Indidades. - Continuan: don  
Celedonio Galvan Rodriguez; edad: 51. - Votos: 6. - y don  
Antonio Sabido Palacios; edad: 47. - Votos: 6. - ele-  
gido en 1963, don Jsidaro Labrador del Arco;



28  
Lugar, 36. Notas: 6. - El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los Caucejales electos en 1963, anteriormente relacionados, el juramento promisorio que prevé el Decreto de 29 de Enero de 1967, eautestando: "Jurro Lealtad y acatamiento a las principios fundamentales del Movimiento Nacional y de más Leyes Fundamentales del Reino". El Presidente eautestó: "Si así lo hacen, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden". - 6) Constitución definitiva. - En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 127 de la precitada Ley de Régimen Local y en los Artículos 84 y 85 del Reglamento de Organización, se procedió al examen de las condiciones legales de los Caucejales proclamados, resultando sin tacha legal todos los señores Caucejales. - Teniendo en cuenta de que el número legal de Caucejales, de este Municipio, es el de nueve, y de los poseídos sin tacha es el de nueve, igual al número total que le corresponde, se declara eautestado definitivamente este Ayuntamiento, con los señores referidos en la parte segunda de este acto, y se acuerda por unanimidad, se remitan telegramas a S. E. el Jefe del Estado, y Excmo. Señores Ministro de la Gobernación, y Gobernador Civil de la Provincia, de firme adhesión y respetuosos saludos del nuevo Ayuntamiento. - El Sr. Alcalde manifestó que, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 66 de la Ley y Artículos 15 y 88 del Reglamento de Organización, había tenido a bien designar para los Caucejales de Alcaldía, a los señores siguientes: Distrito 1º don Antonio Salido Salas. - Distrito 2º don Celso Galvan Rodríguez. - Distrito 3º: don Aurelio Cabrerá Carrasosa. - Verificado el anterior



nomenclaminto, y como quiera que este Municipio de  
campare de 9.030 habitantes de derecho, segun el cen-  
so general de poblacion vigente, rectificado, corres-  
ponde constituir Comision Permanente, con arri-  
glo al articulo 76 de la propia ley, y articulos 19, 30  
y 38 del Reglamento de organizacion. Con el Sr. al-  
calde-Presidente y las señoras Senoras de Alcalde.  
Cumpliendo lo dispuesto en los articulos 90 al 94 del  
Reglamento de organizacion, se acordó la designa-  
cion de las siguientes Comisiones Informativas, con  
arreglo al precedente obrando en otras ocasiones,  
a saber: Comision de Hacienda: Presidente: Don  
Antonio Salido Palacia, Vocales: Don Antonio Mar-  
tin Diez, y Don Judaro Labrador del Arco. - Comi-  
sion de Servicios Municipales: Presidente: Don Au-  
relio Cabreran Carrasosa, Vocales: Don Gregorio Mo-  
liner Rodrigo y Don Berengario delgado Carrasco. - Comi-  
sion de Ferias y Fiestas: Presidente: Don Celso Sal-  
van Rodriguez, Vocales: Don Laureano Sanchez Ma-  
tias y Don Judaro Labrador del Arco. - Comision de  
Obras Publicas: Presidente: Don Fernando Robina  
dominguez, Vocales: Don Rufino Ramos Quintana  
y Don Laureano Sanchez Matias. - Delegaciones:  
La Alcaldia delegó las funciones de Abastos, en  
las Caucejales Don Laureano Sanchez Matias y  
Don Antonio Martin Diez. - Por ultimo, de acuer-  
do con lo dispuesto en los articulos 292 y siguien-  
tes de la ley de Regimen local, y articulo 38  
del Reglamento de organizacion, se acordó el  
siguiente regimen de Sesiones Municipales:  
Ayuntamiento Pleno: Una cada dos meses en  
el dia que designe la Alcaldia. Comision Per-  
manente: Una semanal, los jueves. - Cum-  
plido el objeto de la convocatoria, la Presiden-  
cia levantó la Sesion, siendo las tres horas



quince minutos, de lo que, yo el Secretario, certifico.

~~J. Salván~~ ~~Antonio Salido~~  
J. Salván Aurelio Cabezas  
~~Antonio Salido~~ Eugenio Delgado,  
Juan Jabrader  
El Arca  
Guillermo Ramos

Sesión extraordinaria, en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día diecinueve de febrero de mil novecientos veinte y cuatro.

En la Ciudad de Huelva, a diecinueve de febrero de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en estas Casas Cauristanciales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Fernando Robina Domínguez, los señores Benicentes de Alcalde, Sr. Antonio Salido Palacio, Sr. Celso Galván Rodríguez, y Sr. Aurelio Cabezas Carrascosa, Concejales Sr. Rufino Ramos Quintana, Sr. Eugenio Delgado Carrasco, Sr. Laureano Saindre Matías, Sr. Federico Labrador del Arca, y Sr. Antonio Martín Sier, no asiste el Concejál Sr. Gregorio Moliner Rodríguez, que componen el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, con mi presencia como secretario-interventor por encontrarse vacante la segunda plaza, se declaró abierta y pública por la presidencia, y se pasó a tratar del siguiente:



Orden del día.

Primero.- De orden de la presidencia y o, el Secretario, de lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad,

Segundo.-  
Información sobre  
viviendas.

Por la presidencia se dio cuenta de oficios recibidos de la Dirección General de Inspección del Ministerio de Educación Nacional y del Sumario que por desobediencia se instruye como consecuencia de los mismos, y como en los mismos se indica dar cuenta a la Dirección General de Administración Local, manifestó que esperaba indicaciones si órdenes de la misma, en relación con este asunto, como organismo superior jerárquico y al mismo tiempo encargado de la defensa de los intereses de las ayuntamientos, y que al recibirme se daría cuenta de ellos, para proceder en consecuencia. Acomendándose oficiar a dicha Dirección General de Administración Local para saber lo que proceda sobre ello, ante la reclamación presentada por la de Ensenanza 19.

Tercero.-  
Expediente de Concurso-Subasta

Aprobar por unanimidad, se instruya expediente para la venta por Concurso-Subasta de 16.000 metros cuadrados de terrenos en la Ciutadilla, con linderos que se indicarán en el pliego de condiciones, destinados única y exclusivamente a la construcción de un campo de deportes, y siendo preceptivo que su realización ha de tener efecto mediante Concurso-Subasta se acuerda que por el Sr. Alcalde, asistido de las técnicas competentes, se redacte el pliego de condiciones a que ha de ajustarse la contratación de la venta de estos terrenos. Comunicándose todo ello a la Federación Extremeña de Fútbol que es quien se debe la gestión y financiación que tanto puede representarse para esta Ciudad.

Cuarto.- Por el Sr. Alcalde se expuso el estado en que



Sanearmiento y  
abastecimiento de  
aguas.

se encuentran las obras de abastecimiento de  
aguas, y las medidas adoptadas referentes al  
mismo, y en cuanto saneamiento, se habia de  
lo sucedido en las calles nueva a la de San Anto-  
nio que gracias a la intervencion del Sr. Ingeniero  
de Vias y Obras de la Excm. Diputacion Provin-  
cial llamado por el Sr. Alcalde se ha conseguido  
ver los saneamientos que estaban en malas con-  
dicionen en esos tramos y por ello la Diputacion Pro-  
vincial habia ordenado se hiciera todo ello en for-  
ma debida para la seguridad y sanidad de la obra  
en todos sus aspectos teniendo noticias el Sr. Al-  
calde que ademas se haran por cuenta de dicha  
Comporacion Provincial esos trabajos que no son  
los de Abastecimiento. Sobre la obligacion de  
los vecinos de hacer las acornetidas y despues de  
exponer las indicaciones que muchos hacen en  
relacion con levantar dos veces el pavimento se  
acuerda por unanimidad y basandose en las dis-  
posiciones legales que se lleven las acornetidas han-  
ta las domiciliis todos de los afectados con la dis-  
tribucion aprobada y por tanto hasta ese punto  
es obligacion de ellos, aunque luego el ponerlo en  
servicio y la forma de ponerlo sera facultativo en  
los vecinos, que de momento no quieran hacerlo  
con los proyectos que a tal fin ha hecho el Sr.  
Contratista que lleva estas obras. Se acuerda  
darle publicidad a ello en planc de bandos y edic-  
tos y afijarle al Sr. Contratista a tal fin.

Quinto. -  
Construccion de  
viviendas.

Por la presidencia se expuso que, como por au-  
teriores sesiones conocian las hon. Causales, por  
el Ministerio de la Vivienda se habia acordado  
la construccion de 50 en la Ciudad, y siendo pre-  
ceptivo para poderse llevar esto a efecto, la cesion  
gratuita de las solares necesarios por el Ayun-



tamiento, pro forma, y así se acordó por unanimidad,  
 se proceda a instruir expediente para esta cesión,  
 por si merece la superior aprobación del Ministerio  
 de la Gobernación, quedando facultado el Sr. Alcalde,  
 para designar entre de las de propiedad del ayunta-  
 miento, en las sitios que estime oportuno. Fijando  
 el sitio a construirse que es junto a las Vivien-  
 das del Ayuntamiento, junto a la Hermita del Caude.  
 Por la presidencia se expuso que en fecha 18 del  
 corriente había entregado personalmente al Sr. Ca-  
 pitán de la Guardia Civil de esta, la escritura de ce-  
 sión gratuita de terrenos al Estado, para la cumpli-  
 ción de las obras de ampliación de la Casa-Cuartel,  
 para su remisión al Sr. Comandante Coronel Primer  
 Jefe de la Comandancia, y le había rogado que se ac-  
 tivaran lo más pronto estas obras, para poder dis-  
 poner en el plazo más breve, del edificio propiedad  
 del Ayuntamiento donde se alojan actualmente  
 las escuelas, para poder destinarlo a otros fines im-  
 portantísimos para la Ciudad.

Sexto. -  
 Ampliación Casa-  
 Cuartel.

Séptimo. -  
 Festivales de España

El Sr. Alcalde se manifestó haber recibido oficio  
 del Sr. Delegado Provincial de Instrucción y En-  
 señanza, en el que le decía que, en el corriente año,  
 se podían celebrar una semana de festivales, en  
 la magnífica plaza de España de esta Ciudad, al  
 que había contestado en el sentido de reducirlos a  
 cuatro días, dado la circunstancias económicas  
 de la Comarca, y que de ser posible, y para el ma-  
 yor éxito se celebrarían en las fiestas de Santiago  
 o de la Patrona, y que a su juicio procedía re-  
 reunir la Comisión correspondiente, para rea-  
 lizar un estudio, con tiempo suficiente, para ma-  
 yor conocimiento el importe de las gastos totales de  
 estos, subvenciones que podrían concederse por  
 el Ministerio, Excm. Diputación Provincial



Octavo. -  
Economía Municipal.  
Atrasos.

y Ayuntamiento, llevarlo al Pleno, para el acuerdo que proceda, así se acordó por unanimidad.  
Por el Sr. Alcalde se dió cuenta del estado en que se encuentra la Hacienda Municipal, y de los atrasos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, y que en vista de que se desplazará a esta el Agente Ejecutivo para el cobro de ellos, estaba realizando una gestión particular cerca de los deudores para que paguen, que de no conseguirlo, tendría que desplazarse el Agente, con las consiguientes perjuicios para los deudores. Tambien manifestó encontrarse pendiente de pago parte de las obras de pavimentación de la calle Cardenal Silíceo, aproximadamente unas 70.000'00 pesetas, y proporia y así se acordó por unanimidad, dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para ver el modo de que concediera una subvención con cargo a fondos del corriente ejercicio, como había prometido, que se destinaria al pago de estas obras.

Nóvenno. -  
Banda de música

Por la presidencia se expuso que, a su juicio debía de reunirse la Comisión correspondiente para el estudio con lo relacionado con la Banda de Música, que a su juicio actualmente no funcionaba, como de todos era querido, estudio que se llevaria a la Sesión del Ayuntamiento Pleno, para la resolución que procediera.

Décimo. -  
Ambulatorio Seguro  
Obligatorio de Enfermedad.

Por la presidencia se dió a conocer el estado en que se encuentra el expediente para la construcción del Ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad, que a su juicio no podía ser más beneficiosa para la Ciudad, que tantos beneficios ha de reportar, que esperaba en fecha reciente, el desplazamiento de los bienes a esta, para la construcción del solar, que



seguramente sería el donado por el, al sitio conocido por la "Huerta de Zambrano".

Undécimo.-  
Delegaciones.

El Sr. Alcalde dió a conocer las delegaciones que hizo en la anterior Sesión, para el mejor funcionamiento de las servicios Municipales, y que haría en lo sucesivo las que estimara precisas, al mismo fin, pero que a su juicio era muy conveniente y de gran importancia, las reuniones con frecuencia de las Comisiones designadas, para el estudio de todo lo relacionado con sus atribuciones, para llevarlos al Pleno, con la mayor perfección, y resolver en el tiempo menor posible.

Duodécimo.-  
Servicios Provinciales Técnicos.

Por la Presidencia se dió cuenta de oficio recibido de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, relacionado con la solicitud de licencia para instalación y funcionamiento de un almacén de 3ª categoría de gases licuables de petróleo, por Don Vicente Solar Vanaeloig, al sitio de Cementerio Viejo, e informado favorablemente por esta Comisión, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, le comunicaría quedaba autorizado para su instalación.

Décimotercero.-  
Construcción Matadero Municipal

Después de examinado con todo detenimiento, y amplia discusión, se acordó por unanimidad, aprobar el proyecto técnico de la obra del Matadero Municipal, con un presupuesto de contrata de 1.498.061'45 pesetas, remitido por la Excmo. Diputación Provincial, y respetuosamente rogar a este organismo que, dada la situación económica del Ayuntamiento, conceda la máxima ayuda posible, y afiliar al Sr. Jefe de los Servicios Municipales Veterinarios, para que informe por escrito por si tiene que objetar alguna cosa sobre el proyecto que se le adjunta.



Décimo cuarto.  
Preguntas y respuestas

Se hizo constar en acta el sentimiento por el fallecimiento del Sr. Ministro del Ejército telegrafándose al jefe del Estado y al Sr. Subsecretario del Ejército dándole el pésame de esta Corporación.

Se hizo constar el deseo de interesar al Sr. Gobernador que pueda destinar la suma de 70.000 pts. para atenciones de lo pagado en el arreglo de la calle Cardenal Silíceo y que esta petición se le pague por la promesa que verbalmente se hizo al Sr. Alcalde de ayudar a tan necesaria obra. Se habló por el Sr. Alcalde de la ayuda constante del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, Sr. D. Ar Ambrosio, en todo lo posible y que se le pide con tanta frecuencia por lo que se acordó darle las más sinceras gracias aparte de que en su día pueda ser objeto de una distinción por sus ayudas, como ahora se han planteado por el abastecimiento de aguas, arreglo de una parte del saneamiento de la calle San Antonio a la Nueva, por la ayuda en efectivo para la Biblioteca, y por lo que se le tiene interesado del estercalero, infructuoso su entrada por lo mal arreglado anteriormente, que ha hecho que se haga un nuevo estudio por el Sr. Ingeniero Director de las obras que importa 100.000 pts. y que en la sesión de hoy de la Diputación Provincial ha sido aprobada quedando autorizado el Ayuntamiento para realizar las obras directamente bajo la vigilancia del Sr. Ingeniero de la Diputación, cosa que tanto interesa para la utilización de obra tan necesaria para las laboraciones de esta.

Se trata por don Eugenio Velgado del ambiente creado con la desinfección que efectúa un



equipo sanitario en bares, locales de negocios, etc. de lo que habla también Sr. J. J. Labrador, acordándose afiliar al Inspector Sanitario de esta ciudad para rogarle que ello se haga con la efectividad y control exigido.

D. Antonio Martínez Díez habla de lo necesario para hacer un ambiente de mercados, cosa tan interesante en esta zona y ciudad, con unas hojas de divulgación para que todo ello repercuta en beneficio de agricultores y ganaderos y de los comerciantes en general. Se le ruega que haga un estudio sobre ello para llevarlo al próximo pleno y acordar lo que convenga.

Por Sr. Aurelio Caberas Carrascosa, se pide que se retire la leña y madera que hay de las casetas efectuadas en el Parque de la Plaza del Generalísimo, facultándosele ampliamente para resolver este asunto.

Se cambian impresiones sobre las quejas recibidas sobre el actual funcionamiento del Servicio de Limpieza y Barrenderos, quedando el Sr. Alcalde en llamar a los funcionarios encargados de ello para estudiar y resolver este asunto que después se tratará por el Pleno para resolverlo y aprobarlo.

Por los Sres. Belgado y Labrador se habla de la deficiencia del servicio de alumbrado puesto que la Compañía Sevillana no cumple la obligación que tiene sobre ello, acordándose afiliar al Sr. Gerente de dicha compañía en esta ciudad para ver de solucionar lo antes dicho.

Por el Sr. Alcalde se habla de la necesidad de solicitar de la Junta de Fomento Pecuario de Badajoz un Centro de inseminación artificial para el ganado lanar, cosa tan necesaria por el curso ganadero de este término quedando se afiliar







*[Handwritten signature]*



Sesión ordinaria, en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

En la Ciudad de Mérida, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Fernando Robina Domínguez, los señores Concejales de Alcalde don Antonio Salido Palacio, don Celso Galvan Rodríguez, y don Aurelio Caberas Carrascosa, Concejales, don Rufino Ramos Luntana, don Eugenio delgado Carrasco, don Fructoso Labrador del arco, don Antonio Martín Díez y don Laureano Sánchez Matias, no asiste el Concejil don Gregorio Moliner Rodrigo, que conforman el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria, con mi presencia como Secretario-Interventor, por encontrarme vacante la segunda plaza, se declaró abierta y pública por la presidencia, y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día.

Primero.- De orden de la presidencia yo, el Secretario, di lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo.- Examinado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta que debe celebrarse para la venta de 16.000 metros cuadrados de terrenos de "La Ventorería", y hallando su contenido de entera conformidad, se acuerda aprobarlo y que siga los trámites pertinentes para su efectividad.

Tercero.- Seguidamente se dió lectura de instancia de D. Vicente Solar Vascotrig, solicitando en venta treinta metros cuadrados de terrenos, al sitio conocido por "Cementerio Viejo", para construir un al-



macen de 3ª categoría para gas butano, tan necesario en la Ciudad, y que tantas benéficas ha de reportar, debido a la escasez de combustibles, y teniendo el necesario permiso para esta construcción, se acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado, fijándose el precio de 150'00 pesetas (ciento cincuenta) al metro cuadrado, y que por el Sr. Alcalde, se proceda a la delimitación del terreno concedido.

Cuarto. - *Instancia de doña Casruelo Prieto.* Seguidamente se dió lectura de instancia de doña Casruelo Prieto Prieto, solicitando por los motivos que dice, causar baja en el Padrón de Contribuyentes, viviendas, heteros etc. su establecimiento sito en el nº 8 de la calle San María de Alcazar, y encontrándose en las mismas condiciones que en el pasado año, pues se encuentra solamente con pintura y en malas condiciones estéticas en la calle tan estrecha, se acordó por unanimidad, no acceder a lo solicitado.

Quinto. - *Abastos.* Por la presidencia se expuso que, esperaba que el Sr. Jefe de los Servicios Municipales Veterinarios, remitiera las ordenanzas que se encontraba redactando, y que nuevamente se le han interesado por ellas, para que por la Comisión correspondiente, se proceda al estudio de los servicios de abastos, estudio que una vez presentado, sería estudiado por el Pleno, para la debida organización y marcha, de tan importantes servicios para el vecindario. Dando cuenta además que se reunirá el Consejo Local del Movimiento para darle conocimiento del problema de abastos que como otros deben conocer y poder opinar. Todas las Concejales locales, para una mas amplia información y mejor resolución de los problemas planteados.



Sexto. -  
Limpieza.

en la Ciudad  
Por el Sr. Alcalde se manifiesta que, a su juicio pro-  
cedia un estudio para la organizacion y buena  
marcha de servicios tan importantes, como son  
la limpieza de la via publica, y que a su juicio, no  
funcionaban actualmente en la forma que seria  
de desear, por lo que estimaba debia de reunirse  
la Comision, para realizarlo, y una vez hechos  
llevarlos al Pleno, para la resolucian que pro-  
ceda. Se acordó dotar de alumbrado la avenida  
de José Antonio y arreglar el exorno de plazas y  
jardines, facultandose al Sr. Alcalde para las ad-  
quisiciones convenientes

Septimo. -

Se dió lectura por la presidencia de telegrama  
y de más correspondencia recibida que afecta al  
Pleno, quedando enteradas, y se hizo una amplia  
informacion de todo lo pendiente, que estimaba  
de resolucian urgente. Se acordó que se reuniera  
la Comision de Hacienda y dictaminara para la  
proxima sesion todo lo que con... a su estudio  
y resolucian en cuanto a problemas pendientes y  
que le afecten. A simismo se hablo de la situacion  
de Positos y traer a la proxima sesion la peticion  
aini incompleta de Don Secundino Mateos de  
Hlera, para liquidar con lo que solicitará debidamen-  
te la liquidacion de lo que tiene pendiente de pago  
en este Ayuntamiento, sobre ello se acordó que la Co-  
mision de Hacienda vea todo lo pendiente de es-  
tore actualmente para unida al estudio que some-  
tara al Pleno proximo y acordar en lo que en defi-  
nitiva corresponda.

Se hablo igualmente de interificar la lucha con  
las analfabetos, encargandose al Beniente Alcalde  
Don Celso Galvan, vigile y controle este asunto pro-  
poniendo lo que mas convenga para cumplimien-



to de lo dispuesto, y animísimo se le recomendó información sobre la Banda de Música, ante la proximidad de la semana Santa.

Se indicó animísimo la posibilidad de realizar la Romería en el día de San Pedro, y se estudió la posibilidad de los festivales de España que se está haciendo de la información de la Delegación de Turismo e Información de Badajoz.

Se acuerda formar el estudio correspondiente arreglar en la forma acostumbrada la calle del Cristo por la situación en cuanto a la sanidad de dicha calle, avisándole a los vecinos para que expusieran sus ideas sobre ello.

Se acordó hacer un estudio del diseño de la Medalla de Oro de la Ciudad al Caudillo, realizar unos Bandos de la Ciudad para su otorgamiento a personalidades relevantes.

Se habló de interesar y rogar a Obras Públicas, el arreglo inmediato de la carretera a Culterius desde la salida en cuatro kilómetros por el estado en que se encuentra.

Se acuerda interesar de Auxilio Social el funcionamiento de un comedor mixto ya que hay muchos ancianos necesitados que podrían beneficiarse y animísimo ver la posibilidad de reorganizar la Administración de la caridad para controlar todo lo relacionado con ello, colaborando con la Autoridad, las Parroquias y Asociaciones que de ello se ocupan.

Se queda en tratar de ello en el Consejo local.

Se acordó que en las ausencias del Alcalde el Jefe de la Policía Municipal de cuenta diariamente al Alcalde en funciones de las novedades, para evitar que se desatendan las informaciones o quejas que presente el re-


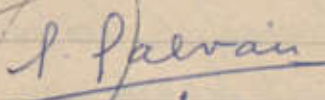
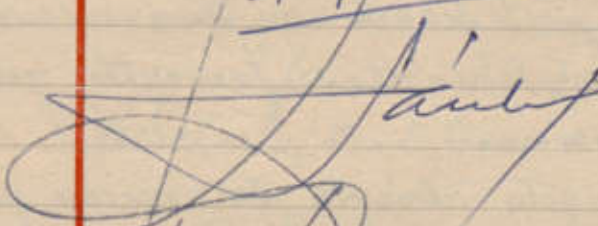
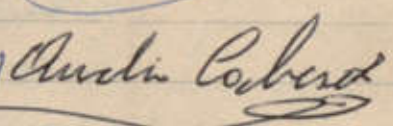


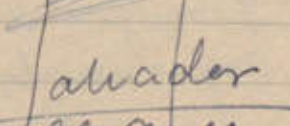
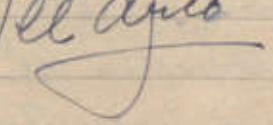






ciudadano. Acordándose tambien que se vigile por las tres Comisijas que llevan el adoquinado de los estercaderos que ello se realice la mejor posible.

Se acordó unirse a la campaña Provincial de la Universidad Extremena en Badajoz, facultando al Alcalde para en su día proponer la que corresponda en beneficio tan grande para la provincia, y dar el pláceme oficial a la tra. Nienda e hijos de beau fore Manchón. (q.e.p.d), por sus servicios en este Ayuntamiento tantos años, y amonestar al Alguacil Morales por sus faltas en subinsurgir y la que ello supone en su

Y no siendo otro el objeto de esta Sesión ordinaria, por la presidencia se da por terminada, siendo las veintitena horas, diez minutos, firmando conmigo todas las señores que asistieron, de todo lo cual yo, el Secretario, Certifico.

  
 Antonio Salda  
  
 J. Palvan  
  
 Juan  
  
 Andrés Cabero  
  
 Juan  
  
 Eugenio Delgado  
  
 Juanader  
  
 El Anco  
  
 R. Rojas  
  
 Guillermo Harguena



33  
Será extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el Domingo veintidos de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro.

En la Casa Consistorial de Huelva, siendo las diez horas del domingo veintidos de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro, se reúne en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Salido Palacios, en funciones de Alcalde-Presidente, con la asistencia de los señores Concejales, Don Celso Galván Rodríguez, Don Aurelio Cabezas Carrascosa, Don Antonio Martín Díez, Don Juan Moreno Sánchez Malías, Don Rufino Ramos Quintana, Don Gregorio Moliner Rodríguez, y Don Eugenio Belgado Carrasco, no haciéndolo Don Fernando Robina Domínguez, por ausencia por enfermedad de un familiar y Don Federico Labrador del Arco, por ausencia, Alcalde-Presidente y Concejales respectivamente, las cuales habrán justificado su inasistencia, y actuando como Secretario el infrascrito, que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la designación de Comproamisario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Diputado Provincial, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se reparte una de éstas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente de las nombres figuradas en las mismas, precisamente aquel que elijan para que







63  
Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el Domingo veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

En la Casa Consistorial de Merena, siendo las diez horas del domingo día veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Salido Palacio, en funciones de Alcalde-Presidente, con la asistencia de los señores Cancejales Don Pedro Galván Rodríguez, Don Aurelio Cabezas Camarero, Don Antonio Martín Díez, Don Laureano Sánchez Matías, Don Rufino Ramos Quintana, Don Gregorio Maliner Rodrigo, y Don Eugenio Belgado Carrasco, no haciéndolo Don Fernando Robina Romínguez, por ausencia por enfermedad de un familiar, y Don Fridoso Labrador del Avea, por ausencia, Alcalde-Presidente y Cancejal respectivamente, los cuales habían justificado su inasistencia, y actuando como Secretario el infrascrito, que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la designación de Compromisario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Procuradores en Cortes, representante de los Municipios, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se reparte una de estas a cada uno de los miembros presente del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente de las nombres figurados en la misma, forzadamente aquel



que elijan para que actúe de Campromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciera con el nombre señalado se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.

Tras de portarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Número de votantes: ocho.

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

D. Antonio Salido Palacio, siete votos.

D. Laureano Sánchez Matias, uno voto.

En consecuencia se proclama Campromisario a D. Antonio Salido Palacio, Primer-Veniente de Alcalde.

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta la presente, que leída y pasada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo que, como Secretario, certifico.

Antonio Salido

J. Salvaín  
Antonio Cabero

E. Molina

J. Ruiz  
Eugenio Pineda

Francisco

R. Román

Antonio Salido



133  
Sesión ordinaria, en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día dos de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

En la Ciudad de Huelva, a dos de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se currió al efecto, se reunieron en estas Casas Causanturales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Fernando Robina Domínguez, las señores Benin-tes de Alcalde, don Antonio Sabido Palacio don Celso Salván Rodríguez y don Aurelio Cabrerá Carrasco, Concejales don Rufino Ramos Quintana, don Eugenio Delgado Carreras, don Gregorio Moliner Rodrigo, don Laureano Sander Martín, don Fidaro Labrador del Arco, y don Antonio Mor-tin Sier, que componen el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta Sesión ordinaria, con mi presencia como Secretario-Interventor, por encontrarse vacante la segunda plaza, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día.

Primera.- Se ordena de la presidencia y el Secretario de lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda.- Leída lectura íntegra y literal, del presente expediente de cesión de Terrenos de propios, denominados "Huerta del Caude" y "Real de la Teria", enclavados al sitio del Plaza del Pelar, con cabida ambos 6.283'60 metros cuadrados, y valor / 50.268'00 pesetas, según tasación del Perito aparejador, designado al efecto, con destino a la construcción de cincuenta viviendas bonificables, se acuerda por unanimidad, ceder gratuitamente al Ministerio de la Vivienda



47

dichos terrenos figurando el primero al número diez del libro de prebenturios, y no el segundo por tratarse de Terrenos sobrantes de la vía pública, ambas en el Registro de la Propiedad, para el exclusivo y único fin dicho de construcción de viviendas bonificables por el meritorio Ministerio; debiendo anunciarse al público por término de quince días a espaldas de lo prevenido por el apartado 6) del artículo 96 del vigente Reglamento de Bases de las Entidades Locales, entendiéndose justificado plenamente justificado el apartado a) de dicho artículo, por tratarse de obras de interés social, obligación preferente de todo Ayuntamiento y fin directivo del Gobierno de su campaña pro-viviendas; debiendo una vez transcurrido el plazo de exposición al público, traerse nuevamente a conocimiento de esta Corporación.

Tercero. -

a continuación y por el Secretario-Interventor se dio lectura de nota de la intervención de fondos de lo pendiente de pago a la Campaña Sevillana de Electricidad correspondiente al ejercicio de 1963, y que es el siguiente: importe del alumbrado 146.336'21, consignación 129.850'40, resto para reconocimiento de crédito 16.485'81 pesetas. De medicamentos de beneficencia, análisis, radiografías etc. importe del año 1963, la cantidad de 111.875'66, pagado a cuenta de esta cantidad 43.093'00 pts; resto para reconocimiento de crédito la cantidad de 36.875'66 pesetas. - a las Funcionarias y Empleados Municipales en general en activo, como diferencia de la mensualidad extraordinaria del 18 de Julio de 1963, de lo pagado y lo señalado en la ley 108 de 1963, la cantidad de 42.579'88 pesetas. Después de detenido estudio y amplia discusión, se acordó por unanimidad,



el reconocimiento de los créditos y por las cantidades a que antes se hace referencia y su pago con cargo al Superavit del pasado ejercicio de 1963 que arroja la cantidad de 92.969'28 pesetas, mediante el cumplimiento de las formalidades legales.

Cuarto. - Contribuciones especiales. - Por unanimidad se acordó, establecer contribuciones especiales, en la forma determinada en la Ley de Régimen Local y Reglamento, en todas las obras de pavimentación, alcantarillado, y demás que se realicen en el corriente ejercicio de 1964, con el máximo autorizado en la Ley.

Quinto. - Préstamo Hipotecario. - Dada lectura de instancia de don Secundino Mateos de Hlera, a la que acompaña certificación del Registro de la Propiedad, que acredita la ruda propiedad de la finca a su favor, solicitando como agricultor y ganadero del término municipal, un préstamo hipotecario de 25.000'00 pesetas del capital del Pósito Agrícola, con garantía de la finca reseñada en la certificación reseñada en el Acta de la Junta del Capital del Pósito Local Agrícola, y estimando que los bienes ofrecidos como garantía hipotecaria, son más que suficientes siempre que frente conformidad a que se constituya hipoteca del usufructo vitalicio que disfruta su madre doña Julia de Hlera Mauteo, por unanimidad se acordó su concesión.

Sexto. - Se da lectura a la instancia de Pedro del Sr. Cura Párroco de Santiago para la inclusión de la Parroquia de Santiago Apóstol en la consideración de Interés Artístico Provincial, se acuerda por unanimidad aceptar dicha instancia y solicitar de la Excm. Diputación Provincial que mediante los trámites que



correspondiente se queda declarado de Interés o Monumento Artístico Provincial el citado Templo.

Septimo.-

El Sr. Alcalde da cuenta de la excepcional audiencia que como Presidente de la Cooperativa "San Pedro" de esta Ciudad le fue concedida por su Excelencia el Jefe del Estado, dando explicación de la conversación sostenida con el Caudillo de España que manifestó un gran interés por los trabajos y realizaciones de dicha Cooperativa y exhortando que se siga trabajando con afán y sin demora en las realizaciones que en bien de Huelva y su Comarca tiene acometida dicha Cooperativa. Habla el Sr. Alcalde de su gran satisfacción por la intimidad de la entrevista y se acuerda, por unanimidad, agradecer a S. E. la atención tenida con motivo de lo comentado y esperando que en fecha próxima pueda ser recibida la Compañía Municipal para la entrega de la primera Medalla de oro de Huelva a S. E. el Jefe del Estado y para entonces que se haga un estudio de las necesidades de nuestra Ciudad y término por si fuera aceptado en la audiencia dicha pudieran exponerse lo que se considere y antes se dice de interés o resolución en bien de nuestra Ciudad.

Octavo.-

El Sr. Alcalde indica que a la vista de la conmemoración del 25 aniversario de Par en España, en primer lugar se considerará indispensable, cosa que se acuerda por aclamación, restar al Caudillo de España la adhesión de esta Compañía Municipal de toda la Ciudad de Huelva, unido a ello vincularnos más en la obligación de defender los intereses de nuestra Ciudad y de todo lo que es y representa las aspiraciones del Movimiento Nacional.

Se hace por el Sr. Alcalde relación de las obras que



81  
hay en proyecto o aprobadas y que próximamente  
esta conmemoración lleven camino de efecti-  
vidad y como consta el deseo de inaugurar las  
que puedan ser posibles, se hace invitación de la  
inauguración del Silo del Servicio Nacional del  
Trigo para lo que se gestiona ello a través del  
Excmo. Sr. Gobernador Civil ya que según noti-  
cias particulares del dicho Servicio del Trigo, la  
obra realizada en el silo estará terminada en  
este mes de Mayo próximo. Tambien se habla de  
la inauguración de la fuente del abastecimien-  
to de aguas, quedándose en gestionar esta posible  
realización para dar mas brillantez a los actos  
a celebrarse, si ello fuera posible.

Noveno.-

El Sr. Alcalde agradece a la Corporación mu-  
nicipal los sentimientos de afectos y unidad  
que motivo de su retirada de las elecciones a  
Procuradores en Cortes, explicando los motivos  
para ceder a Aruaga el que su Alcalde pudie-  
ra ser el diputado del Distrito en la Corporación  
Provincial ya que por indicación del Sr. Gober-  
nador Civil y por quedar al Sr. Alcalde aun  
tres años de diputado se cedió la posibilidad de  
elección como así ha sido, al señor Alcalde de  
Aruaga. Interviniendo nuestro Alcalde en ges-  
tión directa de luego a todas las Alcaldes del  
distrito de Huelva, para que la elección de San-  
francisco Sier Giménez fuera por unanimidad,  
como satisfactoriamente así ha ocurrido.

Décimo.-

Se da cuenta del oficio de la Delegación Pro-  
vincial de Auxilio Social sobre posibilidad  
de conceder asistencia mas adelantada a las au-  
cias necesitadas declarando el comedor de  
Auxilio Social en esta sede caracter mixto.  
Se conoce comunicación del Sr. Gobernador



Civil de fecha 2 de Marzo corriente sobre el traslado de los restos de Caídos en la Guerra desde nuestro Cementerio al Monumento Nacional al Valle de los Caídos, indicándose por el Sr. Alcalde que quedaba en suspenso dicho traslado por no cauterarse, a pesar del reiterado ruego, las familiares de dichos Caídos. Se conoce escrito que ha dirigido a Sr. Inspectora de Enseñanza Primaria, Doña Josefina Bohigán, sobre la comunicación enviada el día 7 del pasado en relación con la reclamación judicial sobre las viviendas ocupadas por funcionarios y otros señores, en esta Ciudad, manifestándose por el Sr. Alcalde que igualmente cuenta la comunicación de la Dirección General de Administración Local en el sentido de no existir ninguna intervención de dicha Dirección sobre esta reclamación.

Se hace mención sobre la comunicación del Instituto Nacional de Previsión sobre el Coto y vivero forestal en esta Ciudad, que sigue en trámite reglamentario y que será resuelto en la próxima época de plantaciones.

Se da cuenta de la comunicación del Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales, en contestación a la consulta formulada el día 14 de las corrientes, y en la cual cuenta que la paga extraordinaria de 18 de Julio de 1963, debe ser girada sobre los sueldos establecidos por Ley 108/63.

Se hace mención del oficio de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en la que comunica haber tenido entrada en dicha Delegación el oficio relativo a la cesión de terrenos para la construcción de un Ambulatorio Modulado del S.O.E. en esta Ciudad y de lo cual, dice el escrito, se da traslado a los efectos de activar la tramitación



del Ambulatorio aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del Instituto Nacional de Previsión en Madrid el día 29 del pasado enero, se da cuenta de la comunicación de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 21 del pasado sobre la subvención a fondo perdido, de cinco mil pesetas para la obra de acceso a las Estaciones Municipales, acordándose recibir información de la Hermandad Sindical, de solicitar nueva inspección de estas obras para aumentar la dotación económica, para que ellas queden perfectamente dado el estado de dichas obras y se ha comprobado por el Sr. Técnico correspondiente.

Se acordó dar las gracias al Sr. Presidente de la Corporación Provincial por la anterior actuación e igualmente que por la que con la misma fecha se había comunicado sobre subvención de treinta y cinco mil trescientas noventa y una pesetas para el saneamiento complementario a las obras de abastecimiento de agua en las calles Morería y Ntra Señora de la Gramada en nuestra Ciudad, al surgir desperfectos en el saneamiento en dichas calles por causas no imputables a las obras de abastecimiento.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al telegrama que por su retirada en las elecciones a Procurador y por haber salido el Sr. Alcalde de Zafra elegido, recibió de este, que dice textualmente: Proclamado Procurador cuenta siempre incondicionalmente amistad considerando propio los intereses de Huelva. Un abrazo; firmado Obacoín.

Quedó en sustancia por la satisfacción de esta



Comparación dicho telegrama, esperando que al telegrama fuere por nuestro Alcalde a la Corporación de Zafra manifestando la felicitación por la elección dicha queda ser contestada para su contestación también oficial.

Se conoce telegrama ya cumplimentado con las celebraciones de las actas ordenadas, del Sr. Gobernador Civil sobre la conmemoración del día de ayer, día de la exaltación de los 25 años de Par.

Igualmente se conoce telegrama del Sr. Jefe de la Casa Civil agradeciendo el pésame enviado por esta Corporación por el fallecimiento del Sr. Ministro del Ejército y del Sr. Ministro de Trabajo, agradeciendo el interés manifestado por esta Corporación con motivo de haber salido ileso del reciente accidente de Aviación.

Se conoce comunicación de entrada número 427 de fecha 12 del pasado, sobre la adjudicación a don Enrique García Ferradas las obras de saneamiento con ejecución del Arroyo Cañillas de Sierra y pavimentación del acceso por el Portillo del Rosario de esta Ciudad en la cantidad de 556,522'63 Ptas. quedando en cuenta una vez más de la gratitud que se le debe al Sr. Sr. Aramburuzabala por la actuación que nos presta a la Corporación Municipal en realizaciones y obras.

Sobre el Sr. Sr. Aramburuzabala se extiende el Sr. Alcalde en manifestación del acuerdo tenido hoy por la Corporación Provincial de en su día concederle la Medalla de oro de la Provincia y por aclamación se acuerda unirse a la merceda distinción esta y e incluso proponer que sea contestada en su día por los Ayuntamientos de la Provincia encabrándose por este Ayuntamiento, con que se le comuniqua al Excmo. Sr. Gobernador Civil y al interesado.



02

Se da lectura a la comunicación que ha dirigido el Sr. Inspector Veterinario sobre el estudio realizado a petición de esta Corporación sobre el Proyecto de Matadero a construir en esta Ciudad, acordándose remitir al Arquitecto, Sr. José Maucera, lo indicado por el Sr. Rodríguez Carrasco y rogando al citado Arquitecto que pueda en actividad la terminación de la memoria correspondiente y los planos de dicho proyecto para que tenga entrada en la primera reunión que celebre la Comisión Provincial de servicios benéficos y pueda ser aprobada, obra tan necesaria para nuestra Ciudad.

Se habla por el Sr. Alcalde de que se interesa por última vez al Sr. Inspector Veterinario la redacción de las Ordenanzas que se le tiene pedida, quedando el plazo marcado dentro del presente mes de Abril, para no tener que recurrir al expediente que daría lugar la falta de cumplimiento de lo que por palabras y por escrito se le ha dicho repetidas veces.

Se da lectura a la Circular que como jefe local ha dirigido el Sr. Alcalde a todas las Cajas de Socorro Locales sobre problemas de la Ciudad y especialmente sobre la posibilidad de disminuir la caridad por falta de coordinación existente en las peticiones y entregas en particulares o las Parroquias y las Asociaciones de Caridad viéndose observado en perjuicio de las que necesitan de ayuda o socorro.

Por el Sr. Alcalde se habla de las gestiones para arreglo de la carretera de Huelva a Cullín favorablemente informado por el Sr. Ingeniero de Obras Públicas y en mismo de la comunicación a la Sociedad de Pesca para que



de cuenta de cuando empieza y termina las permisos se hace al objeto del control y conocimiento de ello por la sesión que de la Albuera le tiene concedida a dicha Sociedad la Compañía Municipal.

Se infirma por el Sr. Excmo. de Alcalde Don. Celso Galavín de la actividad de la Banda de Música en la granada semana Santa, acordándose a acuerdo para ver de su normal actividad en beneficio de la Ciudad.

Se infirma por el Sr. Alcalde de la gestión sobre festivales de España en nuestra Ciudad, quedando pendiente de la contestación que viene la Delegación de Instrucción y Turismo a Don. José Zamayo puedan dar sobre ello.

Se habla por último de comunicarle a Don. Eulalio Morales Millán, comunicación sobre su constante estado de embriaguez su detrimento de su estado de salud y con falta a la disciplina y buena conducta por lo que se le repite una debidamente sancionado.

Se acuerda mostrar adhesión al Sr. Gobernador Civil con motivo de haber hecho el día 26 granada los cuatro años de mando en esta Provincia.

Igualmente se acuerda acordándose por unanimidad hacer gestión acerca del Capitán General Sr. Muñoz Grande para ver si acepta el concederle el bastón de oro de Merced y para lo cual le visitará en su próxima estancia en Madrid el Sr. Alcalde y traerá a la próxima sesión la contestación que correspondiendo sobre ello.

Por Don Antonio Tabido, Excmo. de Alcalde, se expone los trabajos que realiza la Comisión de Hacienda por el formada su relación con la situación de la Hacienda municipal, acordándose a propuesta del Sr. Alcalde que se haga gestión de



la Recaudación de Contribuciones de esta para poder cobrar con acierto lo que se adeuda actualmente por el vecindario y poner al día en lo posible los pagos y cobros que corresponden para su funcionamiento normal de la Definitaria de Cuentas de esta Corporación Municipal.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión ordinaria, por la presidencia se da por terminada, siendo las diez horas, firmando conmigo todas las señores que asisten, de todo lo cual yo, el secretario, Certifico.

*[Signature]*  
S. Salvan

*[Signature]*  
Antonio Salido

*[Signature]*  
G. Motine

*[Signature]*  
Aurelio Cabral

*[Signature]*  
Eugenio Delgado

*[Signature]*  
abrador  
el arco

*[Signature]*  
María

*[Signature]*  
J. J. Ramos

*[Signature]*  
Guillermo Panguera

Sesión extraordinaria, en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día veintitres de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

Por la Ciudad de Mérida, a veintitres de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia



del Sr. Alcalde, don Fernando Robina Dominguez, los señores Benito de Alcalde, don Antonio Subido Palacio, don Celso Galvan Rodriguez, y don Aurelio Barbera Carrascosa, Caucejales, don Antonio Martin Diaz, don Fridoro Labrador del Arco, don Laureano Sanchez Matias, don Gregorio Moliner Rodrigo, don Rufino Ramos Quintana, y don Eugenio Delgado Carrasco, que componen el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta Sesion extraordinaria, con mi asistencia como Secretario-Interventor por encontrarse vacante la segunda plaza, se declaro abierta y publica por la presidencia y se paso a tratar del siguiente:

Orden del dia.

Primero. - De orden de la presidencia yo, el Secretario, di lectura del acta de la Sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo. - Venta de Terrenos. Seguidamente se da cuenta del acta levantada relativa a la celebracion de la subasta de venta de 16.000 metros cuadrados de Terrenos. - Resultando que la subasta fue adjudicada provisionalmente a Real Federacion Espanola de Futbol por considerarle autor de la proposicion mas ventajosa para el Municipio. (Unica presentada). - Considerando que se han cumplido los tramites reglamentarios sin que existan reclamaciones a resolver, y que indudablemente las actuaciones se concuerdan con la ley y con los intereses de la municipalidad, el Ayuntamiento acuerda adjudicar definitivamente a Real Federacion Espanola de Futbol, por el precio de 10.000'00 (Diez mil) pesetas, la subasta de venta de 16.000 metros cuadrados de Terrenos.

Tercero. - Mutua de Funcionarios. - Con relacion con escrito numero 16.833 de la Mutua Nacional de Prevision de Funcionarios, sobre discriminacion de las pensiones de este Ayuntamiento,



Recurso

estirmando lerrivo y contrario a derecho el acuerdo comunicado de la Comisión Permanente, y a pesar de haberse oficiado varias veces al Sr. Director Técnico, mostrando su descomformidad, por las razones dichas, se acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde-Presidente en nombre y representación del Ayuntamiento, se entable el correspondiente recurso, ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local, antes de finalizar el plazo de quince días hábiles concedidos.

Cuarto. -  
Asamblea de Alferre-  
cos Provisionales,

Habla el Sr. Alcalde sobre la proyectada Asamblea de Alferre-cos Provisionales. que iba a celebrarse en esta el próximo 10 de Mayo, y que por coincidir con la jura de bandera, se ha ordenado su aplazamiento, y que para cuando ello llegue, se habla de dar todas las facilidades posibles a sus organizadores, y máxime siendo una Asamblea que llevará unida una representación de todos los ex combatientes y exentivos, en la plena unidad de lo que es, y debe ser el Movimiento Nacional.

Quinto. -

Por el Concejal Sr. Laborador del Arco que asistió en representación de la Alcaldía a la reunión celebrada en el Gobierno Civil, bajo la presidencia del H. Sr. Director General de Enseñanza Media, pasó a manifestar los datos leídos en la misma por el Director General relacionados con nuestra Ciudad que son: 10,000 habitantes y 15,000 habitantes más, en un radio de diez kilómetros, tiene Colegio Reconocido masculino, con 137 alumnos, completados datos del número y cuantía de cada matriculado y de la posible futura declaración de fomento Social para este Centro, se indicó, igualmente.



te que las niñas estaban atendidas en sus enseñanzas libre en el Colegio de Religiosas del Santo Angel, y que constaba haber ya Comisiones de padres de alumnas, con Autoridades al frente, de ver la manera de elevar la categoría en el sistema escolar del Colegio femenino citado. - Estimando de gran necesidad y utilidad lo antes dicho para la Ciudad y Comarca, se acordó por unanimidad, llevar toda clase de gestiones y ayudas o partunas y necesarias para conseguir el el fin perseguido. - Apoya esta gestión como Causel y Padre de familia don Juan de los Rios Martin. - Finalmente el Sr. Alcalde en vista de la sugerencia y acuerdo, decide visitar a la Superiora del Colegio del Santo Angel, en el sentido indicado.

a la vista del informe remitido por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, comprobada la gran necesidad e interés para este término Municipal, y para toda la Comarca de Huelva, se estima necesario y obligado la instalación de una oficina o Agencia de Extensión Agraria, para realizar de esta forma, una adecuada orientación y enseñanza al fin que se propone la Dirección General del Ramo, en zonas como las que nos ocupa, acordándose por unanimidad, solicitar la instalación de la Agencia del Ilmo. Sr. Director General de Extensión y Capacitación Agraria. - Para ello ofrece y se compromete la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta, a facilitar el local preciso realizando por su cuenta las obras que se consideraran necesarias, y el Ayuntamiento daría todas las facilidades a su alcance para ello, y la Hermandad recibirá ayuda para tal obra.

Septimo. - Habla el Sr. Alcalde de su gratísima visita al Excmo. Sr. don. Agustín Muñoz Grande, que acepta complacido la entrega del brocado de oro de la Ciudad, y a la vista de ello, y lo que representará para

Sexto. -  
Oficina Extensión  
Agraria.

Septimo. -



llexua, esta aceptación, se propone por la presidencia, y se acepta por la Compañía, el que en su día se incluya en el expediente.

Se acuerda solicitar del Instituto Nacional de Previsión que en el Ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad, a construir según acuerdo del 29 de Enero de 1964, se le ponga el nombre de Agustín Muñoz Grande, comunicando esto, al interesado y Excmo. Sr. Gobernador Civil.

A la vista de escrito de las oficinas de Carreos de esta, y constando oficialmente el mal estado en que se encuentran las oficinas, se acuerda por unanimidad, acceder a la ayuda solicitada para la instalación de un mostrador para el público en el local en que se instalen, en la forma que más convenga al Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de esta Sesión extraordinaria, por la presidencia se da por terminada, siendo las once horas, cinco minutos, firmando conmigo todas las señoras que existen de todo lo cual yo, el Secretario, Certifico.

*[Handwritten signatures and names:]*  
D. Salván  
D. Ramos  
D. Salvador el arco  
Eugenio Pérez  
J. Muñoz  
Antonio Saldaña  
Antonio Capasa  
Juan  
Juan  
Miguel Muñoz Sánchez





Sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno celebrada el día dos de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

En la ciudad de Llerena a dos de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. alcalde, don Fernando Robina Dominguez, los señores Concejales de alcalde, don Antonio Fabido Palau, don Celso Gabriel Rodriguez y don Aurelio Caberos Barrascosa; Concejales don Antonio Martin Díez, don Sidorio Labrador del Arco, don Laureano Sanchez Matias, don Gregorio Moliner Rodrigo, don Rufino Ramos Quintana y don Eugenio Delgado Barrasco, que componen el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, con mi asistencia como Secretario e Interventor accidental por encontrarse vacantes ambas plazas, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primero

De orden de la presidencia yo, el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo  
 Expediente de cesión gratuita de terrenos al Ministerio de la Vivienda para la construcción de cincuenta viviendas.

Dada lectura del presente expediente y resultando de la información pública practicada y habiéndose cumplido cuantos extremos y formalidades previene el vigente Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, se aprueba dicho expediente y la cesión gratuita al Ministerio de la Vivienda para construcción de cincuenta viviendas bonificables los terrenos de propios radicantes en la "Plaza del Pilar" con cabida de 1.743 metros cuadrados, y "Huerta del Condé" en la misma Plaza, de cabida de 4.540'60 metros cuadrados, cuyos linderos por constar en el expediente no se repiten. Debiendo remitirse copia del presente



expediente al Ministerio de la Gobernación, conforme determina el artículo 95 del Reglamento de Bienes, y una vez recibida contestación proceder a la formalización de escritura pública de cesión y baja en el Libro de Inventarios.

La Corporación acuerda, por unanimidad, obligarse a la prestación de los servicios municipales de alumbrado, alcantarillado y agua.

Tercero  
Cese del Secretario  
de este Ayuntamiento

Dióse lectura del acta de cese del Secretario de este Excmo. Ayuntamiento, Don Guillermo Barquero Carrasco, efectuado el día treinta de abril pasado, por haber sido nombrado definitivamente para ocupar la de alcazar de San Juan (Ciudad Real), por Resolución de la Dirección General de Administración Local, publicada en el Boletín oficial del Estado número 104, de fecha 30 de abril. La Corporación acuerda declarar la vacante y que se comuniqué a la Dirección General de Administración Local por conducto del Gobernador Civil de esta provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el número 2 del artículo 32 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952.

También se acuerda se haga cargo, acciéndole, de la Secretaría e Intervención el jefe de Negociado don Antonio Lara Agonjo, por estar ambas plazas vacantes, con las gratificaciones legales.

Cuarto  
Escrito del Maestro  
de Obras de este ayun-  
tamiento solicitando  
excedencia voluntaria.

Por la presidencia se manifestó que no se daba cuenta de la instancia del Maestro de Obras de este Excmo. Ayuntamiento, Miguel López Buiza, porque éste personalmente le había dicho que desistía de solicitar la excedencia.

Quinto  
Revocar nombramiento  
Agente Ejecutivo este  
Ayuntamiento.

El Sr. alcalde expuso que en sesión plenaria celebrada el día 24 de junio de 1963, se nombró agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a don Manuel García Blanco, vecino de Alamedral, y que por



no residir dicho agente en esta población creia conveniente anular este nombramiento y hacerlo a favor de un vecino de Llorena, con el fin de estar en contacto continuo con él para activar la cobranza de los descubiertos existentes en la Depositaria y Recaudacion de arbitrios de este Ayuntamiento. La Corporacion por unanimidad acuerda quedar sin efecto el nombramiento de don Manuel Garcia Blanco, y nombra al vecino de esta ciudad, don Antonio Muñoz Velasco, agente Ejecutivo de este Excmo. Ayuntamiento, con las obligaciones y atribuciones señaladas en el Estatuto de Recaudacion, fijandose en diez mil pesetas la cuantia de la fianza que ha de constituir antes de hacerse cargo de los valores.

Sexeto  
Suprimir agente este Ayuntamiento en Badajoz

A propuesta de la presidencia se acordó, por unanimidad, suprimir el agente de este Ayuntamiento, en Badajoz "Gestoria Velasco," por razones de economia y considerar innecesarios sus servicios, ya que éstos se vienen realizando a través de las Entidades Bancarias de aquella capital. Que se comuniquen este acuerdo a la "Gestoria Velasco" haciéndole saber que debe presentar la liquidacion correspondiente hasta el día 30 de junio próximo, fecha en que surtirá efecto este acuerdo.

Tambien se acuerda que el Banco Hispano americano, de Badajoz, se encargue de los cobros y pagos de este Ayuntamiento, por tener abierta cuenta corriente en aquella entidad.

Septimo  
Informacion sobre obras.

Por el Sr. alcalde se informa sobre las obras que estan realizandose especialmente la más interesante la del abastecimiento de agua, y sobre ello tiene que manifestar que despues de la reunion de los propietarios de las casas por donde pasa la red de distribucion de dicho abastecimiento, se está llevando a efecto por un funcionario municipal las revisiones de lo que han declarado los afectados y obligados por el acuerdo del



22

Pleno de este ayuntamiento a efectuar forzosamente las acometidas de dicho servicio hasta su domicilio, y viéndose las excepciones que pudiera haber y que se estudiarán en un Pleno próximo para señalarlas debidamente por estimarse que se aleguen razones que los haga poder estar exentos de la obligación dicha. Se está tomando nota de los propietarios que además de las acometidas desean ya plan voluntario entrar en sus domicilios la instalación del agua, y de todo ello se ha pasado nota al Sr. Contratista para que sea revisado por el Sr. Ingeniero de obras y vías de la Diputación provincial, y con ello superar en el presente mes de mayo la realización de todos estos servicios tan interesantes para la ciudad. Asimismo se habla por el Sr. alcalde de que el Sr. Presidente de la Diputación provincial le ha comunicado que ha encargado al Sr. Ingeniero dicho que formule el escrito que según noticias particulares ya está terminado en relación con acometer la segunda fase de este servicio, abasteciéndolo de agua en las mismas condiciones y obligaciones a todas las calles de la ciudad que tengan abastecido.

Se hace constar que una vez que esté terminada la primera fase de estos trabajos se estudiarán y resolverán las peticiones de abastecimiento de algunos vecinos próximos a la red de distribución, y que se obligarán directamente con el contratista para llevar el abastecimiento a sus domicilios.

Se habla por el Sr. alcalde de que el Sr. arquitecto de la Diputación provincial le comunica de que está terminada la redacción del proyecto para el matadero municipal tan necesario y urgente de construir en ésta por las condiciones en que se encuentran estos servicios municipales.

Sobre los trabajos en el colector de Santo Domingo



se ha comprometido el H. Contratista que durante este mes se acometerán en firme los trabajos para llevar esta realización con toda rapidez.

Sobre obras específicamente municipales y a cargo del Ayuntamiento dada la situación económica de él se acuerda llevar adelante lo más preciso al fin de evitar gastos que no pueden estar compensados con un presupuesto que aun no sabemos en lo que seremos autorizado.

Octavo  
Informe sobre inmigración.

El H. alcalde informa sobre el aumento de la inmigración que si el año anterior se dieron de baja más de 400 personas para trabajar dentro de España, en el presente figuran ya controladas por este Ayuntamiento 127 personas, aparte del aumento de obreros en Alemania y Suiza, especialmente figurando en la primera trabajando 34 obreros y en la segunda 13, aparte de algunos más en otras naciones.

Todo ello marca una baja en la población con sus consecuencias económicas para la ciudad que no podemos ocultar al mismo tiempo que nos debemos de ocupar de mantener un contacto con estas familias para que la relación de ellos con la ciudad donde nacieron y vivieron no se extinga y quede al menos una relación espiritual que en cierto modo debemos cuidar.

Noventa  
Información y acuerdo  
Plaza de abastos.

El H. alcalde informa de que en el día de hoy el H. Inspector Veterinario da cuenta al fin de que las Ordenanzas que se les tienen pedidas desde hace bastante tiempo va a dar en estos días unas notas originales para funcionamiento de los servicios que a ellas afectan con el control sanitario que corresponde, y que va a interesar se le envíe ordenanzas de otras ciudades para tomar lo que interese al fin que interesa del debido funcionamiento del servicio que afecta a la Inspección Veterinaria.



88

Sobre el descuento que existe en los problemas de precios en los artículos de primera necesidad se extiende el Sr. alcalde en consideraciones sobre la poca fuerza que actualmente existe para evitar los abusos que se comprobaban, esperando actuar inmediatamente en lo que respecta a la carne de cordero que se puede ver fácilmente que siguen los mismos precios en las carnicerías cuando en el campo han bajado bastante los precios de venta.

Déjase  
acuerdo sobre posibilidades de fomentar la Enseñanza Media en esta ciudad y Zona.

Por el concejal don Tsidoro Labrador del arco que asistió en representación de la alcaldía a la reunión celebrada en el Gobierno Civil, bajo la presidencia del Sr. Director General de Enseñanza Media, fue leído el siguiente informe: "El Sr. Director General pasó a manifestar los datos que leía de nuestra ciudad: 10.000 habitantes y 15.000 habitantes más, en un radio de diez kilómetros. Existe Colegio Reconocido Marcellino, con 137 alumnos" complementados datos del número y condición de cada matriculado y de la posible futura declaración de interés social para este Centro, se indicó, igualmente, que las niñas estaban atendidas en enseñanza libre en el Colegio de Religiosas del Santo Angel, y que constaba, haber ya comisiones de padres de alumnas, con autoridades al frente, de ver la manera de elevar la categoría en clasificación escolar del Colegio femenino citado:

Se acordó por el Pleno llevar a cabo las gestiones y ayudas oportunas. Apoya esta gestión, como Concejal y padre de familia don Laureano Sánchez Matías, con el ruego de que conste en acta. Finalmente, el señor alcalde en vista de la sugerencia y acuerdo, decide visitar a la Superiora del Colegio del Santo Angel, en este sentido - personalmente - y acompañado del Concejal don Tsidoro Labrador del arco, de lo que se dará cuenta en la sesión





Undécimo  
Información sobre  
analfabetos y Saneidad  
Polio.

próxima.

El Sr. alcalde informa que el funcionamiento sobre las clases de analfabetos marcha regular de asistencia, y que según informes de los tres maestros encargados de ello apesar de las multas impuestas no se consigue que el personal de campo - y mujeres sobre todo - acudan a las clases por sus manifestaciones de que tienen que atender a trabajos que les son substanciales. Se delega en don Celso Galván para que informe al final de este curso de analfabetos sobre ello y sobre la segunda parte de él próximo a comenzar.

Sobre la segunda vacunación de polio se hizo normalmente aunque adoleciera de precipitación la organización de dicha vacunación, pues se comunicó con pocas fechas de tiempo para organizarlo todo debidamente así como el equipo que actuó lo hizo con mucha prisa y gracias a la colaboración del personal sanitario de este se puede considerar la vacunación como normal sin que se hayan presentado a esta alcaldía reclamaciones sobre ello.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, por la presidencia se da por terminada, siendo las veintidós horas, firmando con suizo todos los señores que asisten, de todo lo cual yo, el secretario accidental, certifico.

J. Galván

Arcebis Cobros

Eugenio Delgado

Alvarado  
el Greco

Antonio Lara



58  
Sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno celebrada el día veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

En la ciudad de Plasencia a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Fernando Robina Domínguez, los señores Concejales de Alcalde, don Antonio Salido Salas, don Celso Gabriel Rodríguez y don Aurelio Cabezas Barranosa; Concejales don Antonio Martín Díez, don Federico Labrador del arco, don Laureano Sánchez Matías, don Gregorio Moliner Rodrigo, don Rufino Ramos Quintana, y don Eugenio Delgado Barranco, que componen el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, con mi asistencia como Secretario e Interventor accidental por encontrarse vacantes ambas plazas, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente orden del día

Primero

De orden de la presidencia yo, el Secretario accidental di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo

Expediente de cesión gratuita de terrenos a la Delegación Nacional de Sindicatos - Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.

Dada lectura al oficio número 612, de fecha 15 de los corrientes, del Secretario Técnico de la obra Sindical del Hogar y Arquitectura de esta provincia, en relación con el expediente de cesión gratuita de terrenos para la construcción de cincuenta viviendas y teniendo en cuenta la comunicación que con fecha 5 de diciembre de mil novecientos sesenta y tres fue comunicada al Sr. Alcalde - Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, por el referido Secretario Técnico, en



*[Handwritten signature]*



el que trasladaba oficio 35910, de fecha 28 de Noviembre último, del Jefe Nacional de la Obra Hogar y Arquitectura, y teniendo en cuenta que por error se había indicado en la documentación sujeta que la cesión gratuita de terrenos exigida a tal fin era al Ministerio de la Vivienda cuando en realidad teniendo en cuenta el apartado 1º de la comunicación últimamente citada se indicaba preceptivamente: "Acuerdo adoptado en sesión Plenaria de ceder gratuitamente a la Organización Sindical y para la construcción de cincuenta viviendas la cantidad de cinco mil metros cuadrados de terrenos en las condiciones que establece el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales"; es por lo que se acuerda por el Pleno rectificar lo de cesión al Ministerio de la Vivienda, y que en su lugar conste comprendida dicha cesión gratuita para el plan Nacional de la Organización Sindical a favor de la Delegación Nacional de Sindicatos - Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, y surta los efectos apetecidos y que repetimos que por error, y hoy ya queda excusado por acuerdo del Pleno que suscribimos, pasando dicha cesión gratuita a la Delegación Nacional de Sindicatos - Obra Sindical del Hogar y Arquitectura. Y para todos los efectos queda rectificado el expediente instruido, incluido lo consignado en el Boletín Oficial de la provincia número 86, de fecha 15 de Abril de este año.

Los señores reunidos convencidos del error de redacción tenido sobre el expediente citado acuerda, por unanimidad, la rectificación antes expresadas a favor de la repetida Delegación Nacional de Sindicatos - Obra Sindical del Hogar y Arquitectura - y por la fecha avarada en que se comprueba el error sufrido, acuerda asimismo rogar que se tenga en cuenta todo lo que antecede para no interrumpir la tramitación de dicho expediente, por la necesidad







D. Gregorio Moliner Rodríguez, D. Rufina Ramos Quintanay D. Laureano Sandoz Matias que componen el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, con mi presencia como secretario e interventor accidental por encontrarse vacantes ambas plazas, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Primero. - De orden de la presidencia yo, el secretario accidental di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo. - Por el Sr. secretario se da lectura íntegra del Aprobación por el oficio del Ministerio de la Gobernación, fechado en Madrid el día diecinueve de mayo de mil novecientos veintea y cuatro, en el que hace mención especial de la aprobación del Reglamento especial de Creación y Concepción de la Medalla Municipal, de la Medalla Municipal.

propuesto por este Ayuntamiento. - El Sr. Alcalde-Presidente, D. Fernando Robina Lominquer, a la vista de dicha autorización en nombre de la Ciudad de Hierrena que en su lema dice "Muy Noble, Muy Leal y Muy Antigua", queremos interpretarlo además como muy agradecida, y al serlo conceder al Caudillo de España y Jefe del Estado Español, Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, la primera Medalla de Oro de la Ciudad de Hierrena. Manifiesta el Sr. Alcalde que el agradecimiento al Caudillo de una Ciudad del aboleugo de Hierrena, debe plasmarse en una concepción que en su día ya fue comunicada para antes de iniciar el expediente, contar con la aceptación previa, y, por tanto, concurriendo el acuerdo de dicha concepción con lo que es y representa nuestro Caudillo en la Paz y


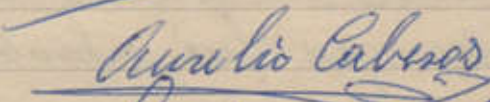
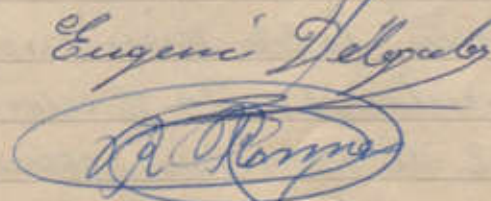

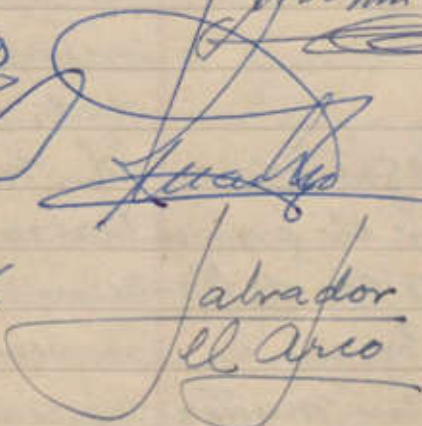


Progreso de España con el principio substancial de la dirección de la Cruzada de liberación, que todo ello nos hace estar substancialmente agradecidos y constantemente adhiridos a su trabajo y a su obra para el bien y engrandecimiento de la Patria. A la vista de estas manifestaciones el Pleno por unanimidad, puesto en pie, acuerda solemnemente conceder la Medalla de Oro de Hércules, con el carácter de exclusivo, al Caudillo de España. Después de ello se da cuenta de la comunicación que el Sr. Alcalde recibió en fecha seis de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, sobre la sucesión y aceptación dicha, y como ya las trámites están cubiertas se certifica de la comunicación del Excmo. Sr. Conde de Ossa de Hoja como jefe de la Casa Civil de S. E. el jefe del Estado, transcribiéndose textualmente el contenido de dicha carta para su cuenta oficial. A la vista de todo ello y teniendo en cuenta asimismo lo que se dice en la citada carta del Excmo. Sr. jefe de la Casa Civil de S. E. se relacionan los nombres de las personas que asistirán, cuando se ha concedida la audiencia para ello a la imparcialidad a S. E. el jefe del Estado de la Medalla de Oro de la ciudad de Hércules: Alcalde-Presidente, don Fernando Robina Carrinquer; Primer Teniente de Alcalde, don Antonio Sabido Palacio; Segundo Teniente de Alcalde, don Celso Salvaín Rodríguez; Tercer Teniente de Alcalde, don Aurelio Cabezas Carrasosa, Concejal, don Eugenio Belgado Carrasosa, don Federico Labrador del Arco, don Antonio Martín Siver, don Gregorio Mo-



Don Rodrigo, Don Rufino Ramos Quintana, Don Laureano Sandoz Matias, Secretario accidental Don Antonio Lara Aguijo, que comparecen el Ayuntamiento Pleno; - Asimismo se hace cuenta que se pasara esta comunicacion al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su conocimiento y traslado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con el ruego de que sea pedida la audiencia para la entrega de la citada candelacion, esperando que tanto la primera autoridad de la provincia como nuestra superior y maxima autoridad de las Corporaciones locales el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion frenida el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en el solemne acto y audiencia ante S.E. el jefe del Estado para cumplimentar el acuerdo reseñado.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion extraordinaria, por su presidencia se da por terminada, siendo las veintuna horas, firmando conmigo todos los señores que asistieron de todo lo cual yo, el Secretario accidental, certifico.

  
 J. Sarvan  
  
 Aurelio Cabero  
  
 Eugenio Delgado  
  
 Antonio Lara  
  
 Labrador el Arco  
 Antonio Lara



03  
Sesión ordinaria, en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día veintidos de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

En la ciudad de Mérida, a veintidos de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunió en estas Casas Cauristanciales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Robina Sambrinero, los señores Concejales de Alcalde don Antonio Salido Palacio, don Celso Galván Rodríguez y don Aurelio Calberas Carrasosa; Concejales don Antonio Martín Díez, don Federico Labrador del Arco, don Laureano Sánchez Matías, don Gregorio Moliner Rodríguez, don Rufino Ramos Quintana, y don Eugenio delgado Carrasco, que componen el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria, con mi asistencia como Secretario e Interventor accidental por encontrarme vacantes ambas plazas, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente:

#### Orden del día.

Primera.- Se ordena de la presidencia yo, el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda.- El Sr. Alcalde a la vista de haber sido concedido el primer título por el Ministerio de la Gobernación de oro de Mérida con fecha diecinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro el Reglamento especial de erección y concesión de la Medalla Municipal de Mérida a instancia del Sr. Alcalde, y por unanimidad, con-



Vicepresidente del Gobierno Español.

ceder el primer broche de oro de Llerena al Excmo. Sr. don Agustín Muñoz Grandes, Capitán General del Ejército y Vicepresidente del Gobierno Español, por todo lo que es y representa su personalidad excepcional en las servicios de toda una vida consagrada a España y a la verdad incontestable de un espíritu de autaridad castrense, que motivase no solo este acuerdo y concesión sino que al mismo tiempo es testimonio del afecto y adhesión de todo el pueblo de Llerena. Al propio tiempo se hace constar que teniendo aceptada el Excmo. Sr. Agustín Muñoz Grandes dicha concesión que estaba solamente pendiente de la autorización de honores y condecoraciones al finisipio citada. El Pleno de este Ayuntamiento a la vista de todo ello solicita a través del Excmo. Sr. Gobernador Civil y del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la concesión de audiencia al fin propuesto, rogándoles quedase ser acompañada y precedida por ambas superiores autoridades a la entrega de la concesión citada o se nos autorice ir en Comisión el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento para la imposición dicha.

Tercero. -

Autarizar a la alcaldía para el otorgamiento de escritura a favor de la Real Federación Española de Fútbol

Por unanimidad se acuerda autarizar tan ampliamente como sea necesario al Sr. Alcalde-Presidente, don Fernando Robina Barrimguer, o quien legalmente le sustituya, para que en su día, comparezca en la Notaría de esta ciudad para otorgar escritura a favor de la Real Federación Española de Fútbol de la venta en subasta de dieciséis mil metros cuadrados de terreno al sitio "La Bistarera" de este Término municipal, celebrada el día quince de Abril de mil novecientos veinte y cuatro.



y cuyas dieciséis mil metros cuadrados serán segregados de la finca propiedad de este Ayuntamiento que figura inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 4 del tomo 62 de Hércules, finca 510 triplicada, inscripción 8ª. Cambiense el autarica al Sr. Alcalde-Presidente para que lleve a efecto dicha segregación en la mentada escritura.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión ordinaria, por la presidencia se da por terminada, siendo las veintidós horas treinta minutos, firmando conmigo todas las señoras que asistieron, de todo lo cual yo, el Secretario accidental, Certifico.

*[Signature]*  
 f. Salván  
 Antonio Sabido

*[Signature]*  
 Eugenio Dieguez  
 Eugenio Dieguez  
 alvapor  
 el Arco

Antonio Lara





Sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

En la ciudad de Mérida a quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora señalada en convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunió en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente, don Antonio Salido Palacio, por hallarse ausente el titular don Fernando Robina Baminguez, los señores Tenientes de Alcalde don Celso Galvan Rodriguez y don Aurelio Cabreran Carrascona; Concejales, don Gregorio Moliner Rodrigo, don Antonio Martin Bibe, don Laureano Sanchez Matias y don Eugenio Delgado Carrasco, excusau su falta de asistencia don Judaro Labrador del Arco y don Rufino Ramos Quintana; que comparecieron al Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, con mi asistencia como secretario e Interventor accidental por encontrarse vacantes ambas plazas, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día.

Primero.- De orden de la presidencia yo, el secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo.- Se dio lectura al oficio numero 4.096, de oficio del Sr. Director cha 11 de las carreteras, del Sr. Director de la del I.N.P. sobre solas delegación provincial del Instituto Nacional con destino al Ayuntamiento de Mérida en el que trasladada escrito de las Servicios Centrales, comunicando que, según el informe emitido por el Servicio de Inten-



80

ciones Sanitarias y Arquitecto Sr. Flores Plaza, los Terrenos ofrecidos por este Ayuntamiento se encuentran alejados en relación con el casco urbano, para el personal asistente al Ambulatorio. A la vista de ello y en el deseo de concretar rápidamente el ofrecimiento del solar para el Ambulatorio modulado se cambian impresiones sobre las distintos sitios que se han visto dentro del casco urbano, haciéndose hincapié del sitio conocido por "El Picadero" y en el ejido "Campamento", ambas propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, que tienen más de 200 mil metros cuadrados cada uno, que son necesarias para la construcción dicha. Se hace constar igualmente que el Teniente de Alcalde don Aurelio Ceballos Carrascosa, ofrece en nombre de un familiar una parcela en la salida de la población paralela a la carretera de Sevilla, se acuerda dirigirse a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Badajoz para quedar en constancia de que renuncia la Inspección de la Dirección de Obras del referido Instituto y han visto los Terrenos que se ofrecen y que se acuerda el que interese para inmediatamente hacer el oportuno expediente de cesión gratuita.

Breve.- Por la presidencia se hizo saber a las señoras reunidas, que dentro de unos días se desplazaría a esta ciudad el Presidente de la Federación Extremeña de Fútbol, para firmar la escritura pública de enajenación de 16.000 metros cuadrados, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento a favor de la Real Federación Española de Fútbol.



para la construcción de un campo de deporte.  
Seguidamente se dió lectura a la Circular de la Real Federación Española de Fútbol, tomándose nota de ello en la parte que queda afectada a este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, por la presidencia se da por terminada, siendo las veintidós horas, firmando conmigo todas las señores que asisten, de todo lo cual yo, el Secretario accidental, certifico.

~~Dionisio Salido~~

J. Salvaín

Aurelio Cabera

~~Eugenio Delgado~~

J. Salvaín

~~Larín~~

J. Salvaín

Aurelio Cabera

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del Ayuntamiento Pleno celebrada el día primero de agosto de mil novecientos veintá y cuatro.

En la ciudad de Huelva a primero de agosto de mil novecientos veintá y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Robina Domínguez, las señores Concejales de Alcalde don Antonio Salido Palencia, don Celso Salvaín Rodríguez y don Aurelio Cabera Carrascosa; Concejales



23  
jales don Antonio Martin Bier, don Federico  
Laborador del Arco, don Laureano Sainder  
Matias, don Rufino Ramos Quintana, don Eu-  
genio Delgado Carrasco, y don Gregorio Moliner  
Rodrigo, que componen el Ayuntamiento Ple-  
no, con el objeto de celebrar esta sesion or-  
dinaria con mi asistencia como Secretario e in-  
terventor accidental, por encontrarse vacan-  
tes ambas plazas, se declaro abierta y publi-  
ca por la presidencia y se paso a tratar del  
siguiente:

#### Orden del dia.

Primero.- De orden de la presidencia y de Secretario  
accidental, di lectura del acta de la sesion  
anterior que fue aprobada por unani-  
midad.

Segundo.- El Sr. Alcalde informa que en relacion  
Informe sobre es- que la Escuela de Formacion Profesional  
Escuela de Formacion Profesional que tiene solicitada oficialmente la apro-  
Profesional. bacion de la Delegacion Nacional de Sindi-  
catos que a la vista de que en el año actual  
no se cumpliera la aceptacion propuesta  
por falta de fondos, segun se le comunica  
tanto en Badajoz como en Madrid, ha  
pensado que la donacion particular que  
hacia a sus expensas de todo lo que fue  
propiedad de la Orden de la Merced hoy  
reintegrado a la disposicion suya como  
causa por no poder cumplir la orden ci-  
tada el fin social que inculcaba a la  
Fundacion hecha por los padres adoptivos  
del infirmante, que ha pensado ofrecer  
dichos bienes al Sr. Director de la Aca-  
demia de Nuestra Señora de la Granada de  
esta Ciudad, para dotar de becas en la



farmacia que se acuerda por su patronato a constituirse en esta y con ello atender a la función social de la enseñanza a quienes en esta ciudad necesitan de ayuda. Quedando por tanto, ofrecido al Sr. Labrador del arco esta cesión, y esperando el informe que corresponde a él para en su día llegar al fin propuesto, sin renunciar el Ayuntamiento a dotar a la ciudad de la Escuela de Farmacia Profesional cuando se inclique por la Delegación Nacional de Sindicatos.

Tercero. Informe sobre acta sesión Junta Municipal de Enseñanza Primaria.

En cuenta de Sr. Alcalde de la sesión citada celebrada el día 4 de junio último, manifestando la conformidad que la actuación de dicha Junta merece aunque haciéndose hincapié que había que intensificar la vigilancia y apago de los alumnos que merezcan ser propuestos para becas. Al mismo tiempo se hizo constar que se había solicitado en la farmacia que corresponde al Gobierno Civil la presencia del Arquitecto provincial para ver el estado de las edificaciones de las Escuelas necesarias de una obra para las cuales no hay medios económicos en el Ayuntamiento. Unido a ello se hace constar todo lo actuado para combatir el analfabetismo y pedir más ayuda a la Dirección General de Enseñanza Primaria del material escolar necesario. Acordándose asimismo reunir en el próximo octubre a esta Junta para cambiar impresiones sobre las cursos que se iniciaran en Septiembre.

Cuarto. Informe sobre Encomienda.

Visto el ofrecimiento del local y solares que ocupaba últimamente la Orden de la Merced, de Sr. Labrador del arco al canja la mira amplia y beneficiosa para la ciudad y co-



manera en materia de Enseñanza que trae consigo, máxime cuando era de necesidad imperiosa ampliar las instalaciones del Colegio masculino de 2ª Enseñanza para el próximo curso, aceptando dar de momento su conformidad en todo, así como en el sentido de la proyección social que ha de realizar en concesión de becas controladas por un Patronato nombrado al efecto y presidido por el donante señor Robina Domínguez.

Iguales, y dentro del mismo espíritu, el señor Labrador del Arco ofrece su asesoramiento, diligencias al caso y todo su apoyo para que el Colegio femenino de Enseñanza Media tenga en su día el rango y categoría escolar que necesita y merece la Comarca.

Quinto. — Comunica el Sr. Alcalde que oficialmente Informe sobre construcción de 60 viviendas Hogar la construcción en la finca propiedad de la Organización Sindical del Hogar. En dar bloques, las 60 viviendas, esperando sólo la terminación de la tramitación que a este respecto es exigida con la preceptiva petición al Ministerio de la Gobernación.

Sexto. — Informe sobre el Ambulatorio Modular del S.O.E. El Sr. Alcalde informa de que está aprobado por el Servicio de Obras - Subdelegación General de Administración del Instituto Nacional de Previsión la aceptación de lo ofrecido en fecha 19 de Julio pasado, situando en el sitio de El Picadero, junto a las Escuelas Nacionales en la carretera de circunvalación, 2.154 metros cuadrados de terrenos para la construcción del Ambulatorio sobre el que se informará. } en su día se concretará lo



que respecta a las obras que hay que apartar en relacion con el alcantarillado, dotacion de agua y fluido electrico para el Ambulatorio a cambio, asi como el preceptivo permiso del Ministerio de la Gobernacion.

Septimo. - Informe sobre las gestiones realizadas acerca de la MUNPAL

El Sr. Alcalde informa sobre la visita efectuada a la Mutualidad Nacional de Prevision de Administracion Local, acompañado del oficial de este Ayuntamiento Sr. Herrero, que tuvo lugar el dia 31 de Julio ultimo, despues de la correspondencia enviada con el Sr. Director Técnico de la Mutualidad, y de las antecedentes que constan de haber dejado pasar este Ayuntamiento el plazo para reclamar contra las pensiones graciables que han quedado a cargo de la Compañia.

Tambien informo el Sr. Alcalde a la Compañia de la visita que acompañado del Secretario accidental, Sr. Lara; del Defensor accidental, Sr. Modro; y del oficial de Intervencion, Sr. Herrero, le hizo el dia 30 del pasado mes de Julio al Sr. Inspector de Compañias Locales, en Badajoz, para tratar de asuntos relacionados con el Presupuesto ordinario del ejercicio de 1964 que esta pendiente de aprobacion, para la cual citaba citado este Ayuntamiento para el dia 5 de Agosto, a las 12:30 horas, y ademas consultar sobre todo lo pendiente para el debido encargo de la economia municipal.

Octavo. - Informe de Obras y Proyectos.

Aparte de lo ya manifestado por el Sr. Alcalde del Ambulatorio, Escuela de Farmacia Profesional y al mismo tiempo sobre las ensenanzas y posible donacion de edificios y solares de su propiedad particular



73

para ello, y de las 50 viviendas ya aprobadas como cuenta en esta misma sesión e informa de que se aplara la inauguración de las fuentes públicas y de las acometidas a las casas particulares en lo que es 1ª y 2ª fase del abastecimiento de agua a esta ciudad hasta la feria de San Miguel, ya que el día de nuestra Patrona se dará a dicho servicio comienzo pero en plan de prueba todo este tiempo sujetando al contratista a la responsabilidad que le afecta hasta llegar al normal funcionamiento de todo ello con lo que se fane de seguridad y facilidad para el vecindario en todos los aspectos. Se da cuenta asimismo de la aprobación de la 3ª fase del abastecimiento por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con lo que supone de llegar a casi el total abastecimiento de agua a la ciudad y ver también las posibilidades del caudal que según los técnicos existe de agua en el fero de captación.

Se habla del compromiso contratado por el Sr. Alcalde particularmente con los contratistas del Cuartel de la Guardia Civil que se pretende hacer después de la interrupción sufrida en tanto tiempo una intensificada acción de lo que falta para que se pueda entregar el día 29 del próximo Septiembre, después de haber sido autorizado convenientemente, aunque en plan particular, también por el Sr. Comandante Coronel Jefe de Obras de dicho Cuerpo, como cuenta documentalmente.



Se habla por el Sr. Alcalde sobre la construcción de una piscina municipal para la que dona el terreno preciso de su exclusiva propiedad, al sitio llamado "Fuente de Peroro", aunque se supeedita todo ello a ver el resultado de las pruebas del caudal de agua existente en el punto de captación con la fuente en servicio del abastecimiento.

Se habla de hacer un estudio del arreglo de la fachada de la casa Ayuntamiento en su parte de la calle José María de Alvear y de otras obras que como el Cementerio, exige detenido estudio económico que con las mejoras hechas en la Avda. de José Antonio está todo supeeditado a la aprobación del Presupuesto ordinario de 1964. Y lo mismo lo que afecta a las Botas-caleras Municipales en lo que supone tributación y costo de sostenimiento.

Noveno. -  
Homenaje a la  
Guardia Civil

Indica el Sr. Alcalde que como se anunció el día 18 de Julio en acto público se pretende efectuar en fecha próxima un merecido homenaje a todos los componentes de la 6ª Compañía de la 20ª Comandancia de la Guardia Civil de Guarnición en esta, acordándose por unanimidad que dicho homenaje quedará ser el día de la entrega del Cuartel y en cargándose a don Manuel Poma para la confección del Pergamino en el que conste la adhesión y afecto que la Compañía Municipal de Hlerena y con ella toda la ciudad siente por el benemérito Instituto.

Décimo. -  
Instancia de Roge-  
lio Guardado Ro-

Seguidamente dióse lectura a la instancia suscrita por D. Rogelio Guardado Rodríguez, en la que expone que teniendo concedido el patio de este Ayuntamiento para celebrar bai-



les con motivo de la festividad de Nuestra Patrona, y coincidiendo que el día siguiente (16) es Domingo, y con el fin de reducir las gastos de la Arquesta, solicita autorización para celebrar otro baile más el referido día 16. La Corporación acordó acceder a la solicitud por el Sr. Guardado.

Undécimo. - Ruegos y preguntas. Se indica por el Sr. Alcalde la interesante sucesión en gestión unida a la Hermandad Sindical y cerca de la Cámara Sindical, Delegación de Sindicatos, Diputación Provincial y Gobierno Civil, para evitar los embargos que estaban afectando a las agricultores y ganaderos de esta zona principalmente. Se habla por el Sr. Alcalde de la Banda de música de este Ayuntamiento que puede considerarse disuelta, debido a la situación económica que plantearía su sostenimiento, aunque se autoriza al encargado de ella que como va a pasar el día de Nuestra Patrona pueda agrupar a distintos músicos de las pueblos limítrofes para que con los pocos que quedan en esta sin emigrar formen un conjunto que dentro de lo posible y previo la autorización de las uniformes que existen procedan cumplir su misión lo más decorosamente posible, siempre de conformidad con las Hermandades que solicitan de que el Ayuntamiento no es responsable de lo que supone la forzada situación que sobre ello existe.

Se habla sobre el Certamen Artístico Musical a celebrar en esta patrocinado por el Ayuntamiento la actuación de los jóvenes de Acción Católica colaborando de una forma





a todo lo que ello pueda representar en el ambiente de nuestra ciudad y zona. Se dará un premio de 3.000 pts. que aunque caute en solo este Ayuntamiento contribuirá con 1.500, y las otras 1.500 pts. las apartará de su peculio particular el Sr. Alcalde-Presidente.

El Sr. Alcalde propuso a las señores de la Corporación que los días 5 y 31 de agosto del presente año debía celebrarse una Misa rezada, Védium y reposo en el interior de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Granada, para conmemorar el XXVIII aniversario de la liberación de la ciudad por las fuerzas Nacionales, y el rechazo del ata que por el ejército rojo a la ciudad. La Corporación aceptó con agrado la propuesta y acordó invitar a las autoridades y vecindario en general en la forma acostumbrada.

El Sr. Alcalde da cuenta de la solicitud para aprovechar lo que legalmente corresponde sobre las aguas de la "Albuera," y solventar lo que corresponde a la parte que es abrevadero. La Corporación por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya para iniciar y tramitar acta notarial de notariada para inmatriculación a favor de este Ayuntamiento del aprovechamiento del agua al sitio conocido por la "Albuera" de este término municipal.

Carros fundencia

Seguidamente se dio lectura a una carta del Sr. Presidente de la Junta Provincial de la Hermandad Nacional de Alferces Provinciales de Badajoz, en la que comunica que el Pleno de la Junta Provincial, en sesión celebrada después de su última Asamblea General Provincial que tuvo por escenario esta Muy



Noble Ciudad de Herreria, a cargo de hacer patente su gratitud a esta Corporación Municipal, y personalmente a don Fernando Robina Dominguez, como representante del acto, haciéndola extensiva a las autoridades y representaciones de la Comarca que por su asistencia y colaboración tan eficaz dieron realce al acto.

Por su presidencia dióse lectura a la carta del jefe de la Casa Civil de S.E. el jefe del Estado y Generalísimo Traves, de fecha 24 de Julio pasado, comunicando que la audiencia que se tenía solicitada para una Comisión de esta Corporación Municipal ha quedado suspendida con la jornada veraniega. No obstante, y caso de seguir interesando ser recibidas a partir del proximo octubre, espera se le comuniquen oportunamente. La Corporación expresó su satisfacción.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del oficio recibido del jefe de la Sección del Patrimonio del Estado de Badajoz, de fecha treinta de Julio último, en el que se comunica que para re unirse al expediente de reversión del solar propiedad del Estado, radicado en esta localidad al sitio de "El Picadero" solicitado por este Ayuntamiento, deberá aportarse certificación del acuerdo municipal en el que se autorice al Sr. Alcalde-Presidente para de acuerdo la petición formulada. La Corporación por unanimidad a cuerda autorizar tan ampliamente como sea necesario al Sr. Alcalde-Presidente, don Fernando Robina Dominguez, a quien legalmente le sustituye



ya para que ante los organismos competentes y oficinas públicas comparezca en representación de este Excmo. Ayuntamiento para aceptar la reversión del solar de "El Picadero" que fue cedido gratuitamente por este Ayuntamiento a la Dirección General de la Guardia Civil para la construcción de casa cuartel que posteriormente fue variado su emplazamiento, y ahora es de urgente necesidad para destinarlo a la construcción de un Ambulatorio Modulado del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión ordinaria, por los frentes se da por terminada, siendo las veintidós horas quince minutos, firmando conmigo todas las señores que asisten, de todo lo cual yo, el Secretario accidental, certifico.

*[Handwritten signatures and names]*

J. Palacios

J. Motine

Juanm.

[Signature]

Antonio Salido

Juan J. [Signature]

[Signature]

Jalrador

[Signature]

Antonio Para 3



83

Sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno celebrada el día once de Septiembre de mil novecientos veinte y cuatro.

En la ciudad de Mérida a once de Septiembre de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Robina Domínguez, los señores Concejales de Alcalde Don Antonio Salido Palacios, Don Celso Galván Rodríguez y Don Aurelio Calvo Carrascosa; Concejales, Don Antonio Martín Bier, Don Isidoro Labrador del Arco, Don Laureano Sánchez Matías, Don Rufino Ramos Quintana, Don Eugenio Delgado Carrasco, y Don Gregorio Moliner Rodrigo, que componen el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, con mi asistencia como Secretario e Interventor accidental por encontrarse vacantes ambas plazas, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente:

#### Orden del día.

- Primero.- De orden de la presidencia yo, el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.
- Segundo.- Por el Concejal señor Labrador del Arco, se da cuenta de la categoría y cantidad de alumnos matriculados en el Colegio Reconocido Masculino de Enseñanza Media, de gran amplitud en la Comarca y del gran impulso y apoyo social que recibe el Centro con la cesión de las nuevas locales hecha por Don Fernando Robina



Dominguez, asegurando para hlerencia un gran avance y centralización en materia docente en la zona, una vez se gestionen las ayudas estatales para la adaptación definitiva al efecto, significando al mismo tiempo y en relación con las disposiciones vigentes y visitas realizadas al señor prospectar, y en igualdad con las Tasas por Enseñanza que tendría un Colegio oficial del tipo "libre adaptado" para sus alumnos, que el Colegio Masculino Privado "Ntra. Sra. de la Granada" admitirá estas mismas Tasas a aquellas alumnos que la soliciten y demuestren su suficiencia económica ante la comisión encargada al caso de acuerdo incluso con el Excmo. Ayuntamiento y que no estuvieran, referidas solicitantes, acogidos a otros beneficios (Becas del P.I.D., gratuidad por Comisaria de Protección Social, Becas del Excmo. Ayuntamiento, o becas del Patronato local), con lo que las facilidades para el alumnado masculino eren máximas, dada la categoría de Reconocido del Centro en funcionamiento. Igualmente el señor Labrador del arco, ofrece su apoyo y gestión para en todo lo posible ayudar a procediera a la elevación en categoría escolar, como Centro Privado, al Colegio femenino del Santo Angel de esta ciudad. El Sr. Alcalde convoca todo lo dicho por el Sr. Labrador del arco, con gratulándose de que la donación que particularmente hace en beneficio de la Enseñanza, teniendo en cuenta la necesidad existente de apoyo y lo que puede llamarse el fin social de ella, para lo cual indica que el Patronato a constituirse marcará el favor que ello supone



para las que necesiten del dicho apoyo para  
superar o continuar los estudios de 2ª ense-  
ñanza, cosa que tuvo la satisfacción de co-  
municar como Alcaide y particular al mis-  
mo tiempo al Sr. Inspector de 2ª Enseñanza,  
Sr. de la Hor, el pasado día 8 en Sevilla.  
Sobre la posibilidad de dotar a Huelva de  
un Colegio libre adaptado femenino, da-  
cuenta de las gestiones realizadas con la Rda.  
Madre Superiora del Colegio del Santo Angel  
de esta de las instrucciones que consta docu-  
mentalmente cerca de la Madre General  
del Santo Angel y del Excmo. Sr. Obispo de la  
Diócesis que al no tener contestación como  
se le había interesado a la Superiora de este  
Colegio del Santo Angel, se le ha oficiado en  
el día de hoy manifestándole la extraneza  
del relación en un asunto que solo pensan-  
do en una obligación en relación con la  
enseñanza se había acometido. Habiéndose  
cuenta a las referidos Sr. Obispo y Rda. Ma-  
dre General de esta comunicación, y quedan-  
do facultados las señoras Labrada, Martín  
Bier y Sánchez Matías, concejales de esta Cor-  
poración, y de acuerdo con lo dicho por el  
último Sr. citado, que si para el 19 del co-  
municado la Superiora del Santo Angel no ha  
resuelto lo interesado se pueda dicha Co-  
misión encargarse de hacer una gestión de  
consulta primero y resolución después de  
conocerla la Corporación para no perder  
las niñas que están interesadas lo que  
les corresponden o necesiten sobre lo an-  
te dicho.

La Corporación por unanimidad.



... muestra su aprobación y complacencia por todo lo que supone la gestión realizada en el Santo Ángel y de la donación hecha por el Sr. Robina a favor del Colegio de 22 Enseñanza "Nuestra Señora de la Granada" y la constitución del Patronato Beneficente "Nuestra Señora de la Granada" quedando solo la consideración y ruego del Sr. Martín Viera sobre la continuidad que interesa en beneficio de la Enseñanza objeto de dicha donación, de lo que se infiere por el Sr. Alcalde se mostrará a la Corporación el estudio que sobre el dicho Patronato está haciendo don Juan Camarero García, para elevarlo en su día a escritura pública.

Decreto.- Seguidamente dióse lectura a las escritas de escritas varios agricultores sobre colaciones de este término Manuel Murillo Raza Antonio Martín Rodríguez, Joaquín Rubiano Reales, Tomás Caleras Zamorano, y Gregorio Moliner Rodríguez, en réplica de que se les anule o rebaje sus respectivas cuotas por la colocación de estercoleros a menos de 2000 metros de distancia del casco de la población y en los sitios que cada uno de ellos hacen constar en sus escritas. La Comisión Permanente por unanimidad acuerda no acceder a lo solicitado y mantener las liquidaciones practicadas por la Recaudación de arbitrios, por hallarlas ajustadas a lo establecido en la vigente Ordenanza fiscal. Acordándose igualmente que todos y cada uno de los agricultores tienen que abonar sus cuotas antes de finalizar el corriente ejercicio de 1964, y el agricultor que desee el fraccionamiento de pago



08  
Cuarto.-  
Oficio del Sr. Capitán  
de la Guardia  
Civil.

La solicitará verbalmente de la Alcaldía,  
para lo cual esta queda facultada.  
Seguidamente se conoció el escrito no 296.  
Material, fecha 19 pasado mes, acordando-  
se por unanimidad comunicarle a los  
efectos de conocimiento que teniendo gestio-  
nado su principio pasar lo que hay de obra  
la Casa Cuartel de la Guardia Civil, para  
Palacio de Justicia (instalaciones de los  
Jueces y viviendas de los señores Jueces  
& Secretarías), no puede comprometer esta  
Corporación la posibilidad de quedar nin-  
guna fuerza dentro de él, ya que cuando sea  
trasladada ellas al nuevo edificio, a punto  
de terminarse como cuenta, entonces se esti-  
ma necesario que sigan viviendo, como han  
ahora fuera del Cuartel y en la misma  
forma también de renta las parejas que  
no quepan dentro del Cuartel de nueva cons-  
trucción ya que esta Corporación no tiene  
primero medios económicos para otra posi-  
bilidad además de la razón antes adue-  
da y por último que es cosa de tipo Tem-  
poral, pues iniciada la tramitación para  
la ampliación que por deficiencias no imputa-  
bles a esta Corporación para que en su día  
quede como correspondiente toda la fuerza  
unida en la Casa-cuartel.

Quinto.-  
Nombrar hijo pre-  
dilecto de Herrería  
a Juan Arturo Sa-  
ndez-Salazar.

Después de una información a favor de  
la propuesta dicha, hecha por el Sr. Alcal-  
de-Presidente, por unanimidad se acuer-  
da nombrar hijo predilecto de Herrería a  
Juan Arturo Sández-Salazar, en aten-  
ción a los estudios e investigaciones sobre  
Zembarán y Herrería y las numerosas cau-



forerías dadas y artículos publicados sobre este tema que recorra la ciudad. Fue así se comunicó al interesado y que en su día se le entregue el correspondiente pergaminos.

Sexto.-  
Homenaje a Zurbarán

El Sr. Alcalde informa de que después de las fiestas de Fiestas de Cantos que tendrá lugar en dicho pueblo el 25 corriente, se celebrará en pedra a acordar la inauguración de una lápida que por inscripción popular perpetuará la memoria del susigno pintor extremeno en la casa en que vivió durante muchos años el citado pintor Don Francisco de Zurbarán. Se conoció lo actuado por el Sr. Alcalde sobre esta cuestión con la constitución de una Comisión de encuesta y realización del homenaje antedicho que ha formado bajo su presidencia los siguientes señores: Don Manuel María Gascón, Párroco de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Granada; Don Aquilino Rivero Bejada, Párroco de la Iglesia del apóstol Santiago; Ilma. Sra. Doña Antonia Zambruno Vda. de Algezar; Don Antonio Carrasco García, Notario; Don José María Lefe de la Cámara, Abogado; Don Antonio Barragán Jimón, Procurador; Don Francisco Higuero Baraga, Pintor agrícola y Don Celso Salván Rodríguez, Maestro Nacional. Se hace constar igualmente, que siendo propiedad de Don Pedro-Nolasco Santos Ruiz, la casa donde vivió Zurbarán, se le pidió autorización para colocar en su fachada la lápida conmemorativa que se dedica al oxerno. Asimismo se el III centenario de su muerte, a lo que contestó dicho Señor dando toda clase de facilidades y por lo que la Corporación por unanimidad acordó expresar su gratitud.



Se espera solo la aprobación del Sr. Gobernador para celebrar los actos que correspondían, que igualmente comprenderían los que la Comisión ha acordado y que serán públicos después del preceptivo permiso a solicitarse, como antes se dice.

Todos estos actos merecerán el ambiente de resonancia que merece en relación con la memoria y recuerdo al gran pintor extremeño, y con el significado especial del contenido histórico e íntimo que supone que la mayoría de las obras de Zurbarán durante más de 50 años fueran proyectadas y realizadas en Huelva.

Septimo.-  
Oficio del Excmo. Sr.  
Gobernador civil de  
la provincia.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, número 2178, Negociado 4.1., de fecha 31 de agosto último. La Corporación por unanimidad acuerda adherirse a la iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Compostela para que Su Santidad Pablo VI sea invitado al gran acontecimiento jubilar del Año Santo Jacobeo de 1965.

Fue por conducto del Sr. Gobernador Civil se comunicó este acuerdo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para que si a bien lo tiene, lo haga llegar a conocimiento del Sr. de Asuntos Exteriores.

Asuntos declarados  
de urgencia.

A propuesta de la presidencia (de) la Corporación por unanimidad acuerda declarar de urgencia los asuntos no comprendidos en la convocatoria de esta sesión extraordinaria.

Informe del Presidente  
de la Hermandad  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ

Seguidamente se dio lectura íntegra al informe del Sr. Presidente de la Hermandad



dad Sindical de la  
bradores y ganaderos.

Sindical de Labradores y Ganaderos de esta ciudad,  
que dice así:

"Informe que emite el Presidente de esta Hermandad Sindical, encargada por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de la administración de los Estercoleros Municipales: Que de las ciento veinte estercoleros existentes no se han alquilado hasta la fecha más que cincuenta y tres (53), creyendo que ello obedece, en primer lugar, al precio tan elevado que tiene el arrendamiento de ellos y además a la precaria situación económica por que atraviesan los agricultores del término, debido a las cinco años consecutivos de cosechas calamitosas que han padecido y también a la elevación de las jornales que necesariamente tienen que abonar para la recogida a domicilio de las estiércoles. Teniendo en cuenta estos antecedentes, considera esta presidencia que no es fácil la colocación de la totalidad de los estercoleros, si no se reduce en un cincuenta por ciento el canon fijado como alquiler, cosa factible a mi juicio si fuese posible obtener de la Excmo. Diputación Provincial un pliego superior de amartización de esta obra. Huelva, 11 de Septiembre de 1904".

A la vista de dicho informe, se acuerda por unanimidad elevar el ruego que en él consta al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, para que sea tenida en cuenta por todo lo que representa, no solo de beneficio para los agricultores de esta zona también para el Ayuntamiento en lo que supone facilidad para la colocación del total de estercoleros que por las causas ecomodidad y que aduce el Sr. Presidente de la Hermandad no lo han



57  
sido hasta ahora, aunque la Compañía tiene que abonar los gastos marcados con la dicha repartición y franquicias como antes se dice en su economía. Y teniendo en cuenta que ya se ha abonado el gasto correspondiente a este año en los sucesivos se pueda consentir lo que se desprende del favor que en sí misma se solicita.

Alboreadero. -

El Sr. Sánchez Matías habla de que el pilar que sirve de alboreadero para las caballerías de los labradores no tiene agua. El alcalde informa que mientras dure la interrupción que por avería tiene la fábrica de la Cruz del Campo, que obligatoriamente le corresponde dar el agua para el pilar, se hará un enganche en la red de abastecimiento.

Valores pendientes de cobro.

El Sr. Alcalde informa que debido a la situación en esta zona los recibos de atrasos en cargados para su cobro a la Recaudación de Contribuciones se haga de forma de no agobiar a los deudores, aunque haciendo las gestiones pertinentes para su cobro con la facilidad posible, pero teniendo en cuenta la necesidad que la economía municipal necesita de la percepción de las 80,000 ₧ que actualmente hay de atrasos de cobro.

Satisfacción Corporación nombra al Sr. Manuel Antonio de la Riva para Gerente Pleno de Desarrollo en Canarias.

El Sr. Alcalde manifiesta con la satisfacción que se merece y esta Corporación municipal recoge la noticia del nombramiento del que fue Alcalde de esta docm. Manuel Antonio de la Riva y Zambrano para Gerente Pleno de Desarrollo en Canarias. ha relevante personalidad del estado y la importancia del nombramiento.



to junto con la satisfacción que se todas pro-  
duce, hace que conste en acta la dicha satis-  
facción comunicandosele al interesado por  
el Sr. Alcalde a los efectos de satisfacción in-  
tima y sentida.

Informe de la  
Alcaldía.

El Sr. Alcalde habla de la satisfacción de  
la rebaja ya anunciada para iniciarse la  
3ª fase del abastecimiento de aguas, que al  
igual que lo que ya está en funcionamiento  
se está estudiando ponerlo en marcha lo más  
favorablemente posible a las usuarios, y que  
también necesita ocuparse de las tarifas  
que ha quedado el Sr. Ingeniero de Obras y Vías  
de la Compañía Provincial. Y que serán exa-  
minadas en la próxima sesión con lo que afec-  
ta al saneamiento de Santo Domingo y embe-  
llecimiento del sitio conocido por la Cruz de  
San Antón, y el complemento que el citado sa-  
neamiento precisa como se está acometiendo  
se estudia actualmente.

El Sr. Alcalde habla de su intervención en  
en la Diputación Provincial como diputado  
provincial y Alcalde de Huelva sobre el Plan  
de industrialización de la provincia, constando  
en acta en la sesión del 3 de agosto pasado  
que las ventajas de dicho plan deben aplicarse  
en las zonas de secano mejorándose las industrias  
adaptadas a las zonas de producción, y donde  
por las condiciones económicas y sociales  
conviene implantarlas.

Habla el Sr. Alcalde de que las tres indus-  
trias que pueden ser beneficiadas en su día  
por dicho plan, figuran por el orden siguien-  
te; fábrica de bastas, teniendo en cuenta la  
ayuda ya prestada a la fábrica de harinas

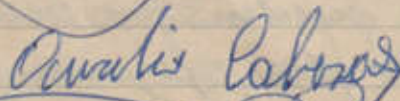


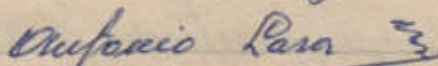
y señales de esta ciudad, propiedad del  
 Sr. Juan Manuel Mantu, acogidas con beneficios  
 como consta del Plan Badajoz; segundo,  
 la posibilidad de una fábrica de cemento,  
 que precisamente hoy ha visitado esta zona  
 para análisis y estudios el Ingeniero de  
 Minas Sr. Carlos Zuevedo, en una ges-  
 tión particular del informante, y terce-  
 ro, la posibilidad de industrializar la ba-  
 rita existente en abundancia en esta zona.  
 Todo ello sirve de satisfacción a los reunidos  
 y muestran el deseo de ayuda y de pro-  
 tección al mismo tiempo por los pro-  
 blemas que resolvería que todo ello fuera  
 realidad (realidad) como desea ferviente-  
 mente la Corporación Municipal.

El Sr. Alcalde informa que en su día dará  
 cuenta al Sr. Gobernador de las inaugura-  
 ciones proyectadas para fin de mes, para  
 ver si se autoriza y darlas entonces a la  
 publicidad.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión  
 extraordinaria, por la presidencia se da por  
 terminada, siendo las veintidós horas, fir-  
 mando conmigo todas las señoras que asisten,  
 de todo lo cual yo, el Secretario accidental,  
 certifico.

J. Motino  


Aurora Labrada  


Rufino Lara  


Eugenia Delgado  








sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno celebrada el día treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

En la ciudad de Huelva a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. alcalde, don Fernando Robina Domínguez, los señores Concejales de alcalde don Antonio Sabido Palacio, don Celso Galván Rodríguez y don Aurelio Cabezas Carrasera, Concejales don Antonio Martín Díez, don José Daro Labrador del arco, don Laureano Sánchez Matías, don Rufino Ramos Quintana y don Eugenio delgado Carrasco, no asistiendo a causa de falta de asistencia don Gregorio Maliner Rodríguez, que campaban el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria, con mi asistencia como secretario e interventor accidental por encontrarse vacantes ambas plazas, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente.

Orden del día.

Primero.- Se ordena de la presidencia ya, el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo.- Por el Sr. alcalde se dió lectura íntegra al informe del Sr. Ingeniero encargado de la Sección de Obras y Vías de la Brema. Diputación Provincial, sobre la posibilidad de imponer una Tarifa provincial que han de ser vigentes solamente para el servicio domiciliario de agua potable hasta que esté terminado el conjunto de las obras de distribución. La Corporación municipal acuerda, por unanimidad, fijar en tres

Tarifas aguas y por uso industrial.



pesetas el metro cúbico de agua consumida, con un mínimo mensual de seis metros cúbicos, equivalente a 18 pesetas por abonado, con efectos desde la instalación del contador en el domicilio del usuario y hasta tanto se implante la correspondiente ordenanza, en la que se fijará definitivamente lo que corresponda a la vista de como se desarrolle el servicio recién implantado y lo que ello pueda suponer de costo e ingresos para el Ayuntamiento.

Tercero.-  
Estudio sobre Proyecto de 3ª fase del abastecimiento de aguas.

El Sr. Alcalde informa que en primer lugar se observa en el Proyecto citado se quedan unidas calles que tienen alcantarillado sin canalizar para que les llegue el abastecimiento dicho. Se acuerda hacer mención de ello al Sr. Presidente de la Diputación y al Sr. Ingeniero de Obras y Vías de dicha Corporación al objeto de que pueda ser subsanada esta omisión en relación con lo apreciado de que la ampliación de abastecimiento llegara a todo el vecindario cuyas calles tuvieran dotadas del saneamiento. Asimismo se habla por el Sr. Alcalde de que ante la posibilidad de que todo el abastecimiento en marcha fudiera el paro de explotación no tener caudal suficiente para el suministro necesario se acuerda interesar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz que se pueda hacer un reconocimiento de dicho caudal, no sólo para ver el gasto actual sino para ver de conseguir para el futuro el mayor caudal en una ampliación que solicitándola y estudiándola con tiempo ante lo que puede representarse para el vecindario una merma de lo previsto a necesario.



Cuarto.-

Información y acuerdo sobre el saneamiento de Santo Domingo.

El Sr. alcalde informa que en visita girada a la obra citada observa que al canceler el saneamiento dicho en la carretera de circunvalación en el sitio que termina el callejón del dicho nombre, quedarían en muchas épocas todas las desperdicios e inmundicias en la puerta de las casas de la obra Sindical del Hogar, ante ello se acuerda solicitar la ampliación de dicho colector o saneamiento hasta los límites del ferrocarril, para lo cual se interesaría primeramente la visita del Sr. Ingeniero de Obras y Vías para ver de hacer dicha obra en la forma más conveniente aunque con la celeridad precisa para evitar lo que supone de peligroso tal y como va a quedar el saneamiento en cuestión a efectos de la salud pública.

Quinto.-

Información y acuerdo sobre Becas Ntra. Sra. de la Granada e implantación de un Colegio libre adaptado femenino.

El Sr. alcalde informa que en la necesidad que existe en Llerena y su zona de realizar ayuda a la Enseñanza ha pensado que los bienes que les pertenece particularmente y que fueran de sus padres adoptivos los Sres. de Zambrano de alday (C. q. e. p. d.) y que fueran de la Orden de la Merced por fundación de estos señores y levantada ella por acuerdo pleno como caudal por no poder dicha orden realizar la misma que se les encomendó por los fundadores, piensa cedérselos el Sr. Robina al Director de la Academia o Colegio Ntra. Sra. de la Granada para que se doten Becas gratuitas para que en unos años, posiblemente veinte, puedan y se vejan a las becas y condiciones que se fijen cuando que les interese todo ello, la Corporación ve con complacencia este ofrecimiento, quedando el Sr. Alcalde en dar en su día oficial y particularmente noticia de lo que haga sobre lo que



77  
hoy tiene la satisfacción de haber en el nacimiento  
de la Corporación Municipal.

Sobre la instalación de un Colegio Libre adop-  
tado feminino habla el Sr. Alcalde en las ges-  
tiones que se están realizando para ello, de las ofi-  
cias y ofrecimientos que sobre ello cuenta y de que  
se está pendiente del Sr. Inspector de zona de  
enseñanza media y del Colegio del Santo Ángel  
que digan y acepten las condiciones para el  
fin propuesto ya que el Ayuntamiento hará el  
esfuerzo forzoso para obligarse en todo lo po-  
sible y llegar a lo que tanto interesa en favor  
de la enseñanza para que esta ciudad y su  
zona y especialmente para llevar adelante  
misión tan ejemplar como la que afecta a  
ello y que eleva al conseguirse el nombre  
de Hlerana.

Sexto. -  
Acuerdo sobre la  
Escuela de Farma-  
cia Profesional.

El Sr. Alcalde informa que como está pro-  
metida la instalación de una Escuela de for-  
mación Profesional en nuestra ciudad y en  
principio cuenta que se instalaría en los lo-  
cales de su propiedad particular de calle  
Concepción 18, pero teniendo en cuenta que di-  
cha casa y bienes colindantes pasan para un  
fin social de enseñanza a favor del Colegio-  
Academia de Nuestra Señora de la Grana-  
da, concretad dicha cesión en don Juan Jodor  
Labrador del Arco, conviene pensar no perder  
el ofrecimiento al principio dicho por lo ne-  
cesario que para la enseñanza profesional  
ello significa, por lo que se acuerda, por  
unanimidad, reiterar al Delegado Provincial  
de Sindicatos de Badajoz el deseo de que pueda  
ser en su día realidad una Escuela de for-  
mación Profesional en Hlerana, aunque se



estudiaría la donación de otro local o terreno para ello y queda, por tanto, en pendiente tan necesaria realización.

Septimo.

Información sobre situación económica y social del término municipal.

El Sr. Alcalde informa que aparte de las cuantas informaciones que da por las medias que le corresponden sobre la situación calamitosa de nuestro término municipal y por lo tanto, de la ciudad, ha vuelto a exponer ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia todas las circunstancias que la están agravando para ver de conseguir no solo ayuda para el faro que existe sino para que se adelanten las obras municipales en proyecto, así como las provinciales que afectan a nuestra ciudad o término, especialmente la sustancial del matadero municipal, la prolongación del Colector de Santo Domingo y la carretera a fuente de Cantos, pues dada sobre ella la doble circunstancia de haber sido donada la intermedia a Cantagallo por su conservación, interesa por el estado que está en relación con la comunicación de la Ribera de las Molinos, construcción en su día de la de fuente de Cantos e inmediato solucionar el faro antes dicho.

Se acuerda por unanimidad mostrar la preocupación por todo ello ante nuestra primera autoridad provincial y solicitar ayuda en la forma antes dicha.

Octavo.

Expediente de calificación jurídica del Terreno Real de la feria

Parcela del Real de la feria. - Por indicación de la Presidencia, el infrascripto Secretario accidental dió lectura a la moción siguiente: al Ayuntamiento. - Como antecedente del expediente de cesión gratuita a efectuar a la Delegación Nacional de Sindicatos - Obra Sindical del Hogar y Arquitectura - de 1.743 metros cuadrados de



Terremos sobrantes de vía pública, destinado a "Real de la Feria", situado en la Plaza del Pilar de esta ciudad, que linda al Norte con la carretera de Nuevas de Culobruie a Castuera en su kilómetro 39 y con el edificio Garaje de Quintanilla; por Norte, con Huerta del Cauce propiedad de don Raimundo Pérez y Pérez, por el Ayuntamiento; por Sur, con las calles Quecepejan y Beníte Carrion, y por Oeste, con finca urbana de don José Justo Díez y cerca de olivos del mismo señor, y cuyo terreno forma parte de parcela inscrita en el Registro de la Propiedad, y destinado como sobrante de vía pública a instalación del "Real de la Feria" en la localidad, y no estando afecto a planes de urbanización en la actualidad ni siendo necesario para el uso a que se destina, dado el hecho de existir terrenos del municipio suficiente al fin destinado del "Real de la Feria", y ser conveniente para el municipio la utilización del terreno a los fines de construcción de viviendas, debe instruirse expediente para alterar la calificación jurídica de la parcela antes dicha de uso público, al objeto de que en su día pueda enajenarse dicho terreno para efectos urbanísticos de la localidad. El Reglamento de Bienes, de 27 de Mayo de 1956, brinda la oportunidad de adoptar estas acuerdos, por cuyo motivo se haura elevando a la Corporación esta iniciativa por si creyera estimable la que propone. - Huelva, 28 de Septiembre de 1964. - F. Robina (rubricado) Enta el sello de la Alcaldía".

Abierta deliberación sobre el asunto, todos los señores Concejales abundaron en la mi-





una opinión de la Presidencia, y por unanimidad, se acordó:

Primero.- Tomar en consideración la moción de la Alcaldía sobre la calificación jurídica de la parcela del "Real de la Torca" en la Plaza del Pelar, y su desafectación del uso a que se destina.

Segundo.- Que, por el Sr. secretario, se promueva el expediente para los trámites legales hasta llegar a los efectos propuestos.

Recegar y preguntar

Se da cuenta de la carta de don Manuel Antonio de la Riva Zambrano, contestando a la felicitación que se le había enviado y que ya cuenta en sesión anterior por su nombramiento para el cargo de Gerente del Plan de Desarrollo en Canarias, agradeciendo la participación y exhortando así en el acta el ofrecimiento que hace el Sr. de la Riva de lo que él representa siempre en su servicio a Huelva en todo lo que le sea posible. Se acuerda animosamente ofrecerle homenaje y recibo al mismo tiempo en su próxima estancia en esta que testimonio todo lo que representa para el Ayuntamiento y sus amigos de esta ciudad el nombramiento citado.

Se acuerda igualmente dar cuenta de ello al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su conocimiento y adhesión favorable al acto con la circunstancia de haber sido el Sr. de la Riva ocho años alcalde de Huelva.

Animosamente se da cuenta de un escrito del Coronel Jefe del Cuerpo de la Guardia Civil (numero 641, fecha 12 corriente) en el que se dice que no se puede ocupar la casa cuartel en construcción en esta, hasta que no estén las obras terminadas y las pabellones en disposición de habitabilidad. Por todo ello se le advierte



al Contratista de las obras citadas en pagar  
que active lo que corresponde para poder dar  
fin a esa obra y poder al mismo tiempo cum-  
plir la advertencia que indica el oficio citado.  
Por ultimo por el Sr. Alcalde se hace mención  
de las conversaciones que esta teniendo con el  
Excmo Sr. Don José Castello Madrid para ver  
de conseguir que una vez desalojado el ac-  
tual cuartel de la Guardia Civil el edifi-  
cio que ocupa pueda pasar para ser utili-  
zado como Palacio de Justicia y viviendas pa-  
ra las tres Jueces, Secretarios y funcionarios  
de las Jurgadas, y con ello habilitar plenamen-  
te la Casa Comunal, como hace falta para  
dependencias municipales con amplitud.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión  
ordinaria, por la presidencia se da por termi-  
nada, siendo las veintidós horas y quince mi-  
nutos, firmando conmigo todas las señoras  
que asisten, de todo lo cual ya, el Secretario,  
certifica.

J. Salvaris

Jabrader  
El Arco

J. Robine

Antonio Calvo

Eugenio Delgado

Oratorio Lara



Sección extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 31 de octubre de mil novecientos veinte y cuatro.

Acta de discusión y votación del presupuesto municipal para el ejercicio de 1964.

- Senores concurrentes
- Alcalde Presidente,
- D. Fernando Robina Domínguez
- Cañejales,
- D. Antonio Salido Palacios
- D. Celso Galván Rodríguez
- D. Aurelio Caberas Carrasco
- D. Laureano Sánchez Matías
- D. Isidoro Labrador del Arco
- D. Rufino Ramos Quintana
- D. Eugenio Belgado Carrasco
- D. Gregorio Moliner Rodríguez

En hora a las veinte horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos veinte y cuatro, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento las Sres. Alcalde y Cañejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1964; cuyo Proyecto ha sido firmado con arreglo a lo prevenido en la Ley de Régimen local y disposiciones caucardantes vigentes

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a las estadísticas de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan cuyas cifras fueran ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se a cuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos: y cuyo documento ha sido confeccionado de acuerdo con el estudio del Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones, acerca de la normalización de



La situación financiera de este Municipio, a aprobado por la Concejalía General, según escrito número 8.634 de fecha 9 de octubre de este año.

Capítulo	Conceptos	Asignación	
		Pesetas	cts
	<u>Presupuesto de gastos.</u>		
I	Personal activo - - - - -	1.861.686	47
II	Material y diversos - - - - -	484.459	82
III	Clases pasivas - - - - -	217.560	-
IV	Deuda - - - - -	106.726	58
V	Subvenciones y participaciones en ingresos - - - - -	44.975	89
VI	Extraordinarios y de capital - - - - -	122.668	36
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevisos	34.000	-
VIII	Resultas		
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>2.872.017</u>	<u>12</u>
	<u>Presupuesto de ingresos</u>		
I	Impuestos directos - - - - -	537.359	98
II	Impuestos indirectos - - - - -	42.100	-
III	Basas y otros ingresos - - - - -	556.683	10
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	1.323.600	43
V	Ingresos patrimoniales - - - - -	103.773	61
VI	Extraordinarios y de capital - - - - -	1.000	-
VII	Eventuales e imprevisos - - - - -	308.500	-
VIII	Resultas		
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>2.872.017</u>	<u>12</u>
	<u>RESUMEN</u>		
	Importan los gastos	2.872.017	12
	Importan los ingresos	2.872.017	12
		NIVELADO	



El Ayuntamiento, acuerda que se exponga al público por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, y que después se remita copia certificada del mismo, al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otras asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 21'30 horas de la cual se extiende la presente acta que firman todas las señoras asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

*[Signature]* *[Signature]*

J. Salvo

*[Signature]*  
Jalvador  
El Apco *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*  
Eugenio Delgado *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]*

Antonio Lara



85  
Sesión extraordinaria, su primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno celebrada el día once de Noviembre de mil novecientos veinte y cuatro.

En la ciudad de Mérida, a once de noviembre de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en estas Casas Ayuntamientoales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Robina Cominquer, los señores concejales de alcalde don Antonio Salido Palacio, don Celso Galvan Rodriguez y don Aurelio Caberas Carrasosa, Concejales, D. Isidoro Labrador del Arco, don Laureano Sánchez Matias, don Rufino Ramos Quintana, don Eugenio Belgado Carrasco y don Gregorio Moliner Rodruza, que componen el Ayuntamiento Pleno, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, con mi asistencia como Secretario e Interventor accidental por encontrarme vacantes ambas plazas, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente:

#### Orden del día

Primero.- De orden de la presidencia ya, el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo.- "Bancala Real de la feria".- Examinado el expediente instruido sobre calificación jurídica y desafectación del Terreno del "Real de la feria", situado en la Plaza del Pilar, y considerando que se ha justificado la conveniencia de declarar, para todos los efectos, parcela no utilizable el Terreno del "Real de la feria" y, consecuentemente, como bien de propios;



Considerando que el Ayuntamiento es competente para adoptar estos acuerdos, con arreglo a las articulas 7º y 8º del Reglamento de Bienes, de 27 de mayo de 1965, no habiéndose presentado tampoco reclamación ni observación de ningun genero, por unanimidad, se acordó; declarar expresamente que el Terreno, hoy de uso público, radicado en la Plaza del Pelar, de esta ciudad, queda desafectado legalmente de su uso y considerado desde este momento como bien de propios, para todas las efectos legales.

Terceero. -

Barifas para la asistencia quirúrgica y hospitalaria a funcionarios municipales.

Seguidamente dióse lectura a las Barifas de los derechos a abonar en las Salas de Distinguidos y Sala General (Distinguidos de 3ª y 4ª Clase) del Hospital Provincial "San Sebastian-Tierr", recabadas por el Sr. Alcalde-Preridente para dar un trato justo en las asistencias quirúrgicas y hospitalarias a los funcionarios que se encuentren en activo servicio o jubilados, así como las familiares de ellos y otros que sean beneficiarios de ayuda familiar y no gocen de las prestaciones del Seguro Obligatorio de Enfermedad, ha Comparación acuerda, por unanimidad, que los funcionarios Administrativos y servicios especiales ingresen en Sala de Distinguidos, y los Subalternos, en Sala General (Distinguidos de 3ª Clase), siendo de cuenta de este Ayuntamiento los gastos de estancia y asistencia quirúrgica-hospitalaria del enfermo, para lo cual se le entregará por la alcaldia oficio haciendo constar la Sala en que debe ingresar. Dióse lectura del oficio y de la documentación devuelta por la Comisión Provincial de Mutua-

Quarto. -

acuerdo





adoptado el 31 de mayo de 1964, sobre Cotas Escolares.

Quinto. - Cesión del solar junto al Grupo Escolar Suarez Samonte.

lidades y Cotas escolares de Previsión de Badajoz. La Compañía acordó, por unanimidad, aclarar el acuerdo adoptado en la sesión de treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, en el sentido de que el terreno cedido se haga en usufructo bajo la condición de que funcione como Cota Escolar de Previsión a tenor del párrafo primero del artículo cincuenta y seis de la Ley de Montes.

Para la cesión gratuita al Instituto Nacional de Previsión del solar propiedad de este Excmo. Ayuntamiento situado junto al grupo escolar "Suarez Samonte", con una superficie de dos mil ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, situadas en setecientos cincuenta parcelas, que linda al Norte con el camino de Montemolin; al Sur, con terrenos del Municipio; al Este, con carretera de Puebla de Alcocer a Navas de Ocelebrun, y al Oeste, con los herederos de don Leonardo Cordero Martín. Resultando: Que la Alcaldía mediante Memoria de fecha dos de Noviembre corriente, propone la cesión gratuita de referido solar al Instituto Nacional de Previsión para la construcción de un ambulatorio modular del Seguro Obligatorio de Enfermedad, aduciendo los razones que aconsejan la aprobación del acuerdo propuesto.

Que al expediente se han unido todos los documentos enumerados en el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, excepto los indicados en los apartados b), c) y e) que sólo por estar pendiente de



inscripción en el Registro de la Propiedad la reversión de parte de ese terreno, que en su día se cedió a la Dirección General de la Guardia civil para la construcción de una casa-cuartel, y que por haberse variado el emplazamiento de este edificio no fue necesario.

Que se justifica la urgencia de recalcar la preceptiva autorización del Ministerio de la Gobernación, debido a que el Instituto Nacional de Previsión nos comunica que su Comisión Permanente ha reiterado en este mismo mes la necesaria cesión del solar propiedad de este Ayuntamiento en el sitio y metros que consta en el expediente para que antes de fin de año pueda sacarse a subasta las obras del Ambulatorio Modular del S. O. E. concedido a esta ciudad y que por el trámite de la reversión ya citada ha tenido un retraso esta realización que de no recibirse antes de fin de año podría perderse la cesión del Ambulatorio.

Considerando: Que en la Memoria que obra en el expediente se demuestra que las fines perseguidas, en virtud de las cuales se infringe la cesión de que se trata, redunda de una manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal, y el Ayuntamiento cumple un fin social.

Que el solar en cuestión no es necesario para el Municipio ni le produce renta de clase alguna.

Que dadas las finalidades que se tratan de atender, no es procedente mantener el dominio o condominio del bien que se pretende ceder, ni como tampoco constituir sobre el ningún derecho real.



18

Este Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el número 2 del artículo 189 de la vigente Ley de Régimen Local, puede ceder gratuitamente bienes inmuebles de propios a Entidades o Instituciones públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal, previa autorización del Ministerio de la Gobernación.

Vistas las artículos antes citadas, el 121, apartado c) de la Ley de Régimen Local; el 95, 96 y 97 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 27 de Mayo de 1955, y de más concordantes y de aplicación al caso, el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de la totalidad de los que lo componen, excepto el Cerejal Juan Antonio Martín Díez que tiene justificada su falta de asistencia, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Ceder gratuitamente al Instituto Nacional de Previsión para la construcción de un Ambulatorio modulado del Seguro Obligatorio de Enfermedad el solar sito junto al Grupo Escolar "Severer Sarmante", propiedad de este Ayuntamiento, con una extensión superficial de dos mil seiscientos y cuatro metros cuadrados, que linda al Norte con el camino de Montemolín, al Sur, con terrenos del Municipio; al Este con carretera de Puebla de Alcocer a Ventas de Luelvin, y al Oeste, con las heredadas de Juan Leonardo Cardero Martín, valorado en setecientos cincuenta pesetas, con las siguientes condiciones:

- a) Que los fines por los cuales se cede se cumplan en el plazo máximo de cinco años.
- b) Que su destino se mantenga durante



Las treinta siguientes.

e) Que si transcurrido uno y otro no se hubieran cumplido las anteriores condiciones, el bien de referencia revertirá automáticamente de pleno derecho al Patrimonio de este Municipio con sus pertenencias y accesorios.

Segunda.- Que se someta este expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, publicándose edictos en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercera.- Que transcurrido que sea dicho plazo, se de cuenta a la Corporación de las reclamaciones que se produzcan y en caso negativo, se eleve al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por si merece su superior aprobación.

A las efectos del artículo 96-1 del Reglamento de Bienes, se hace constar que el número legal de miembros de que se compone este Ayuntamiento Pleno es de Diez, habiendo asistido a esta sesión nueve, por lo que habiéndose votado el acuerdo por unanimidad, se ha obtenido el Quorum de las dos Terceras partes prevenido.

Sexto.-  
Ordenanzas para el ejercicio de 1965.

de orden de la Presidencia, ya el Secretario de lectura íntegra de las Ordenanzas de nueva excavación número 35 y 36, sobre Servicios de Recogida de Basuras de las viviendas particulares, y Suministro de agua potable a las mismas viviendas, así como de las numeradas 13, 14 y 16 cuyas Tarifas se modifican. También de lectura de la Memoria que la Alcaldía Presidencia redacta y acompaña a dichas Ordenanzas, sobre la necesidad y utilidad de las mismas y de sus ingresos para el Presupuesto que se forme para 1965. A continuación el Sr. alcalde amplió su Memoria exponiendo a las reunidas las razones y conveniencias que había te-



58  
nido para implantar las nuevas Ordenanzas  
y modificar las tarifas de las otras ya vigentes,  
de toda lo cual la Comparación se dio por ente-  
rada y conforme, aprobándose por unanimidad  
las referidas Ordenanzas de nueva creación nú-  
meros 35 y 36, y la modificación de tarifas he-  
cha en los números 13, 14 y 16, y de todas cuyas  
exacciones se ha hecho mérito anteriormente.  
También se acordó que las referidas Ordenan-  
zas, nuevas y modificadas, y el acuerdo de im-  
posición, se expusieran al público por quince  
días para reclamaciones, con inserción de  
edicto en el Boletín oficial de la Provincia,  
de acuerdo con el artículo 722 de la Ley de  
Regimen local y el 219 del Reglamento de  
Haciendas locales.

Septima. - El Sr. Alcalde hace cuentar y Todo el Pleno  
Información sobre se reúne unánimemente a ello, Todo lo que  
la Audiencia con- representa para la Comparación Municipal y  
cedida por S.E. el para la Ciudad de Huelva la firmada excep-  
Jefe del Estado. cional del pasado día 21 de octubre. Se hace  
cuentar con la emocionada recordación de  
la visita-audiencia a su Excelencia el Candi-  
llo de España las palabras que en nombre de  
la Comparación y de Huelva pronunció el Sr.  
Alcalde que constarían en acta como expresión  
de un sentir unánime y de un deseo de per-  
petuar la obligación que pesa sobre las que  
rigen Huelva para elevarla en lo posible  
trabajando sin descanso y con unidad al mis-  
mo tiempo que con firmeza por todo ello.  
Se hace cuentar igualmente la información fa-  
vorable de afecto que fueron las visitas en  
aquella misma jornada al Excmo. Sr. Don  
Agustín Muñoz Grande, Vicepresidente del



Gobierno, y al Excmo. Sr. Juan José Solís Ruiz, Ministro Secretario General del Maximato, toda ella plasma en una realidad lo que Huelva va significando de actualidad de Trabajo y que se puso de manifiesto en la cordialidad y sencillez de las entrevistas dichas donde se escucharon con agrado y sugerencias, animadas como desear de comentar las ayudas que moral y legalmente nos están llegando. Al mismo tiempo consta en acta la satisfacción por la forma afectuosa y elevada que nos acompañó el Excmo. Sr. Juan Francisco Santallá, Gobernador Civil de la Provincia, con el que hubo oportunidad de compartir unas horas que siempre serán inolvidables y que demuestran el apoyo que a la gestión actual municipal se le da tanto en el campo provincial como nacional. Por todo ello se accede a elevar a S.E. el jefe de Estado a través del jefe de la Casa Civil el más sincero sentimiento de adhesión y agradecimiento por todo lo que es y representa la ciudadanía citada.

Unánimemente se habla por el Sr. Alcalde de la visita a esta ciudad en plena particular de S.E. el Vicepresidente del Gobierno y del honor de que en la noche del día 8 corriente recibiera en su residencia en este término a la Compañía Municipal y a los Alcaldes del Partido Judicial de Huelva. Cambiando impresiones con ellas en tono cordial y sencilla sobre el grave problema económico presente. Todo ello ha puesto de manifiesto la unidad de Huelva con los demás pueblos de su Partido que nunca conplacen unánimemente recoger este Pleno.

Y igualmente por la instancia de S.E. el jefe del Partido Partidista, Almirante Américo Thomas en



este término del 7 al 8 corriente y en la forma que él y sus acompañantes muestran de afecto y distinción a nuestra ciudad dando por segunda vez víven, esta carparación someterá en su día en la forma que correspondiera la constitución de una caudalación para tan relevante personalidad anónimo como rotular una calle para que caute el nombre de Portugal en el nomenclato de ella ya que ese motivo de nra estancia en España y en el Extranjero ha salido relevantemente el nombre de actualidad de nuestra ciudad.

De la entrevista con el Sr. D. S. E. el Vicepresidente del Gobierno, y siendo encargado nuestro Alcalde de redactar el informe y peticiones que con-cretarían las deseos de las reuniones, al dar cuenta en la Habana de todo ello al Pleno, se acuerda que conste en acta y se transcriba literalmente el informe presentado por el Sr. Alcalde Presidente Sr. Robina: "Al Excmo. Sr. Don Agustín Muñoz Grande, Vicepresidente del Gobierno. - Excmo. Señor: - La ocasión venturosa de verlo el domingo ocho corriente en el término de Plenue, saludarle con el afecto que le tenemos, y plantearle por su deseo, todos los Alcaldes del Partido judicial de Plenue, los problemas más substanciales del momento presente en esta zona sur de Badajoz, nos hace resumirlos en varios puntos, los tratados ante V. E. para que sirvan de conocimiento exacto de nuestra preocupación actual y nuestro deseo de ayuda para el futuro: - Primero. - La falta de crédito a mediano y largo plazo para el campo, ahogado con el problema de altos intereses de los efectos y créditos bancarios, único medio con el que nos desenvolvemos arminándonos, ya que el crédito agrícola actual



ni en cantidades solucionan nada. Por ello es imprescindible y debe considerarse de urgencia que funcione la Ley Agrícola y la Caja Rural Nacional, por donde se debe canalizar todo lo que necesita para salir del atolladero presente, la economía rural. Segundo.- Como consecuencia de lo anterior el problema de la usura y enriquecimiento de los intermediarios que pululan y viven alrededor del agobio que tiene el sector rural. Y que hace que hasta la familia campesina y clase media del campo que viven solamente de la agricultura y ganadería, hasta 200 ó 300 hectáreas sus explotaciones, están completamente arruinados, muchos emigrando de nuestros pueblos y campos, ya que los obreros fijos o los que emigran viven mejor que ellos. Tercero.- El problema del paro después de cinco años de malas cosechas arruinados los labradores y sin medios los Ayuntamiento. (y más ahora con la menuda de los presupuestos y pocas facilidades para desenvolver la economía municipal como es bien sabido) hace que existan muchas familias sin recursos y en situación de paro los obreros, que hace necesaria la urgente subvención para resolverlo ya que hasta la cosecha de los cereales, sin aceituna y sin medios para la escarda, no habrá trabajo para solucionar el dicho problema de paro. Serían imprescindibles fondos para obras municipales y aligerar los planes provinciales de obras y reparaciones para ayudar con la subvenciones de paro a remediar este vital problema. Cuarto.- Fijación de precios agrícolas y ganaderos, en consecuencia con los costes de producción, ya que es bien conocido que se está produciendo a costa de la ruina y empobrecimiento de los sectores dichos, por exceder al costo actual de producción a lo que después se vende en el campo como es fácil comprobar. Quinto.- La necesaria ayuda para repoblación forestal.



278  
y aumento de la enseñanza técnica en nuestros pueblos con dotación de oficinas de extensión agraria que pueda orientar la producción resolviendo con urgencia y conocimiento exactamente lo que actualmente padece y necesita este sector de la provincia.

Sexto.- Evitar el aumento de impuestos para el sector rural, ya que los directos e indirectos actuales se elevan por encima de las disponibilidades de la producción.

Séptimo.- Que se perciban por los olivares las diferencias que se obtienen en las ventas de aceite a los nuevos precios fijados por Comisaría; después de ser comprado a los productores o Cooperativas que el Servicio Nacional del Trigo no retrase, como este año en nuestros términos, las entregas de simientes o abonos.

Octavo.- Que todas las cantidades y créditos del sector agrícola por créditos específicos del sector rural: abonos, semillas, etc. puedan ser reunidos en un sólo crédito agrícola para que con facilidad y no con agobio de acumulación para el próximo año de los débitos existentes, haga que se puedan afrontar debidamente los pagos, pues aunque el año próximo tengamos una buena cosecha, los débitos que tenemos y que hay que afrontar la harán deficiente de todas formas, después de cinco años ya tan difíciles.

Noveno.- Aprobar la industrialización en esta zona de secano, y cuyas peticiones constan debidamente en el proyecto presentado oficialmente para ello por la Comisión del Plan Badajoz.

En fin, le agradecemos a V.E. la atención de habernos recibido y escuchado directamente lo que con claridad y respeto nos pidió le concretáramos después por escrito. Nuestra crítica es constructiva,



somos hombres del 18 de julio, todos percatados más de nuestros servicios y obligaciones que de nuestros derechos, pero si creemos debemos pedir a través de un intercesor tan relevante como V.E. ya que después de esta primera entrevista verá iguales necesidades y peticiones en toda la provincia, que el Gobierno cambie su política sobre el campo que hasta ahora en otros sectores de secano tanta inquietud, disgusto y preocupación ha producido. - Dios guarde a V.E. muchos años. - Huelva, 9 de noviembre de 1964

Octavo  
Propuesta sobre condecoraciones.

a la vista del acuerdo anterior y pendiente de la condecoración que respecta a condecoración y rotulación antes dicho, y que se hará oportunamente al H. Gobernador Civil y al H. Vicepresidente del Gobierno, el Pleno por unanimidad acuerda: Estudiar en su día si sería posible mostrar la gratitud al Excmo. H. Presidente de la República y a la nación vecina por las muestras de afecto que Huelva recibe con la presencia, por segunda vez, de tan relevante persona en nuestro término, acompañado de importante séquito que hace que se hable de Huelva con ese motivo en la esfera nacional e internacional. acordándose comunicarlo particularmente al Excmo. H. Capitán General, Don Agustín Muñoz Grandes, para ver en qué forma se podría realizar todo ello después oficialmente.

Noveno  
Estudio sobre posibilidad de instalación en esta ciudad de un Colegio Libre adoptado femenino de Enseñanza media Elemental.

El H. Alcalde Presidente informa a los reunidos que según repetidos acuerdos anteriores y siguiendo indicaciones del Ilmo. H. Director General de Enseñanza Media en la reunión celebrada en el Gobierno Civil de la provincia, a la que asistió en representación de esta alcaldía el Concejil don Fidoro Labrador del arco, en el sentido de ver la manera de elevar la categoría en clasificación escolar de Enseñanza Media al Colegio femenino de Religiosas del Santo



ángel, y una vez gestionada la aceptación y ofrecimiento por esta Congregación, el h. Alcalde propone a la Corporación la adopción por este Ayuntamiento de un Colegio Libre adoptado femenino de Enseñanza Media Elemental. La Corporación visto los beneficios que supondría para la población escolar femenina de esta ciudad y su zona, y creyendo contar con lo primordial para la instalación de esta clase de Centro propuesto, por disponer de edificio adecuado y cuadro de Profesores para tal fin, acuerda:

Primero.- aceptar el ofrecimiento de locales y material existente en el Colegio de Religiosas del Santo Ángel

Segundo.- Comprometerse esta Corporación al cumplimiento de los deberes que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Tercero.- Aprobar la memoria redactada por la alcaldía, en relación con la instalación que se pretende efectuar.

Cuarto.- Facultar al h. Alcalde Presidente, don Fernando Robina Domínguez, o a quien legalmente lo represente, para que en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento, formule la correspondiente instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, así como para que firme cuantos documentos sean necesarios, autorizándole tan ampliamente como sea preciso y en derecho requiera para que actúe en todo lo relacionado con la instalación de un Colegio femenino Libre adoptado.

Ruegos y preguntas.- Dióse cuenta del homenaje tan sencillo como solemne en honor de don Manuel de la Riva y Zambrano, celebrado el pasado 30 en el salón de Actos de nuestro Ayuntamiento, con la asistencia de unas







G. Moliner  
 Labrador  
 el Arco

Antonio Lara

Sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno celebrada el día doce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

En la ciudad de Llerena, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Fernando Robina Domínguez, los señores Concejales de Alcalde don Antonio Sabido Palacio, don Celso Galván Rodríguez y don Aurelio Barberas Barascosa; Concejales, don Teodoro Labrador, don Laureano Sánchez Matías, don Rufino Ramos Quintana, don Eugenio Delgado Barasco y don Gregorio Moliner Rodrigo; no asiste el Concejil Sr. Martín Díez por los motivos que la presidencia ha hecho constar en la sesión del once de noviembre pasado, con mi asistencia como Secretario e Interventor accidental por encontrarse vacantes ambas plazas, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.- De orden de la presidencia yo, el Secretario accidental, di lectura íntegra del acta de la sesión



anterior que fue aprobada por unanimidad.


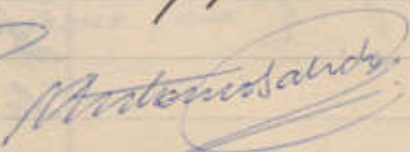


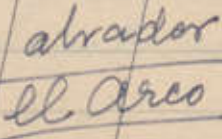

Segundo. - Solicitar de la Excmo. Diputación un anticipo reintegrable. Dióse lectura del oficio número 1639, de fecha 21 de noviembre último, de la Comisión Provincial de Servicios Económicos en el que se comunica que este Ayuntamiento tiene que ingresar en la sección de acreedores de la Cuenta de Tesorería de la Delegación de Hacienda, la cantidad de cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con veintiséis centimos, importe del diez por ciento de las obras de saneamiento con encauzamiento del arroyo Casillas de Tierra y Pavimentación del acceso por el Portillo del Rosario. La Corporación reconociendo que este Ayuntamiento no dispone de dicha cantidad, y con el fin de que el Contratista de la obra pueda percibir el importe de la misma, por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde Presidente, don Fernando Robina Domínguez, o a quien legalmente le sustituya, para que solicite de la Excmo. Diputación Provincial un anticipo económico de cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con veintiséis centimos, reintegrable en diez anualidades iguales y consecutivas.

Tercero. - Proyecto completo para la construcción de un grupo de viviendas de la Delegación Provincial de Sindicatos. Dióse cuenta del oficio número 52/1705, de fecha 7 del corriente, del Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar de esta provincia, al que acompaña Proyecto completo para la construcción de un grupo de 54 viviendas y urbanización interior en esta ciudad, al objeto de que, previo estudio por el Pleno de este Ayuntamiento, sea informado. La Corporación después de examinar con detenimiento el Proyecto y convencida de la necesidad de que se realicen estas obras con la mayor celeridad posible, por unanimidad acuerda estar conforme en todas sus partes con el Proyecto de las cincuenta y cuatro viviendas subvencionadas, ratificándose en el acuerdo adoptado el dos de mayo último, de obligarse a la prestación de los servicios



municipales de alumbrado, alcantarillado y agua.

y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, por la presidencia se da por terminada, siendo las veinte horas, firmando conmigo todos los señores que asisten, de todo lo cual yo, el secretario accidental, certifico.

Antonio Lara

Sesión extraordinaria, en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

En la Ciudad de Mérida, a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se surtió al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Robina Domínguez, los señores Concejales de Alcalde don Antonio Sabido Palacio, don Celso Galván Rodríguez y don Aurelio Baberas Carrascosas Concejales, don José María Labrador del Arco, don Laureano Sánchez Matías, don Rufino Ramos Quintana, don Eugenio Delgado Carrasco y don Gregorio Malinier Rodríguez, no asiste el Concejal Sr. Martín Díez





por los motivos que la presidencia ha hecho constar en la sesión del mes de noviembre pasado, con mi asistencia como Secretario e Interventor accidental por encontrarse vacantes ambos cargos, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Primero.- De orden de la presidencia yo, el Secretario accidental di lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo.- Hecha la propuesta de modificaciones de crédito dentro del actual Presupuesto ordinario de Gastos, formulada por el Sr. Interventor y el informe favorable de la Comisión Permanente, se encuentran plenamente justificadas las altas y bajas que se proponen, por lo que se acuerda:

Propuesta de modificaciones de crédito dentro del vigente Presupuesto de Gastos.

1.º.- Aprobarse en su totalidad la Propuesta de modificaciones formuladas por el Sr. Interventor accidental.

2.º.- Que se exponga al público por plazo de quince días para dar reclamaciones, a cuyo efecto se publicará edicto en el Boletín oficial de la provincia.

Tercero.- Toda cuenta del expediente que se instruye a instancia del vecino de esta ciudad don Miguel del Barco y Zarra, que solicita licencia para instalar un Almacén de Gas Butano de 3ª categoría en el solar de su propiedad sito en la avenida de José Antonio.

Policia Urbana

Visto que dicho emplazamiento está dentro del casco urbano y no está de acuerdo con las artículos 129 y 131 de las Ordenanzas Municipales, que dicen literalmente:

Artículo 129.- No se permitirá la instalación de tabernas, talleres o depósitos de substancias explosivas



o inflamables, ni establecimiento alguno peligroso por cualquier concepto sin previa licencia de la Alcaldía para instalaciones accidentales o del Ayuntamiento para las permanentes acordada en expediente, previo dictamen facultativo o pericial práctico sin perjuicio de las condiciones que preceptúan las disposiciones siguientes.

Artículo 131.- Los almacenes de explosivos o materias inflamables no se consentirán a menos de quinientos metros de la ciudad o de cualquier otro almacén, ni de casa de algún camino ni deberán contener más de dos mil kilogramos o litros.

Visto el escrito del vecino cabildante, Juan Antonio Muñoz García, reprobando la proyectada implantación del Almacén de Gas Butano por considerarlo peligroso para su familia y su propiedad.

Visto el informe del Sr. Jefe local de Sanidad en el que hace constar que considera venue las condiciones higiénicas y de seguridad el local que se pretende destinar a Almacén de Gas Butano de 3ª categoría.

Visto lo dispuesto en la Norma 33 de la orden de 23 de mayo de 1960 del Ministerio de Industria sobre instalaciones y funcionamiento de los centros de almacenamiento y distribución de gases licuables de petróleo envasados, en la que dispone que esta clase de Almacén puede estar situado en el interior de núcleos habitados, y no existiendo otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Corporación por no tener personal técnico para informar sobre la naturaleza de esta activi-





dad la deja al superior criterio de la Comisión Provincial de Sumarios Económicos.

Cuarto.- Oficio del jefe local de F.E.T. al jefe Provincial de Auxilio Social.

Dióse lectura a la copia del oficio que habra dirigido el jefe local de Falange Española Tradicionalista, al jefe Provincial de Auxilio Social, en el que le hacia saber la dificultad que se veia con respecto a este Ayuntamiento para ayudar económicamente al pago del alquiler del local destinado a comedores de Auxilio Social en esta ciudad. La Corporación por unanimidad acuerda y siénte al mismo tiempo, no poder ayudar al pago de la renta del local antes mencionado, por no permitirsele su situación económica y por haberse suprimido por la Superioridad las subvenciones de carácter voluntario y además porque si antes de hacerse el contrato dicho se hubiera consultado se tendria que haber dicho igual por los mismos motivos.

no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, por la presidencia se da por terminada, siendo las veinte horas treinta minutos, firmando conmigo todas las señores que asisten, de todo lo cual yo, el Secretario accidental, certifico.

[Signature]

[Signature]

J. Salvan

Jalraplor  
El Jefe  
Eugenio Delgado

[Signature]

[Signature]

Antonio Lara



28  
Sesión extraordinaria en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 29 de Enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Acta de discusión y votación del presupuesto municipal para el ejercicio de 1966.

Senores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Fernando Robina Barruquero

Concejales

D. Antonio Sabido Palacios

D. Celso Salvañá Rodríguez

D. Aurelio Cuberas Carrascosa

D. Gregorio Moliner Rodríguez

D. José María Labrador del Arco

D. Eugenio Belgudo Carrasco

D. Rufino Ramos Quintana

Secretario e Interventor

D. Antonio Lura Aguijo.

En plena a las diecinueve horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento las Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1966, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en la Ley de Régimen Local y disposiciones cauceantes vigentes. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, ya, el infrascripto secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura entera a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acuerda por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:



Capítulo	Conceptos	Asignación	
		Ptas	Cts
	<u>Presupuesto de Gastos</u>		
I	Personal activo - - - - -	1.943.778	90
II	Materiales y diversos - - - - -	590.050	-
III	Clases pasivas - - - - -	191.350	05
IV	Deuda - - - - -	106.726	58
V	Subvenciones y participaciones en ingresos -	12.000	-
VI	Extraordinarios y de capital - - - - -	107.263	27
VII	Reintegrables, indeterminado e imprevistos	35.652	33
VIII	Resultas		
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>3.986.821</u>	<u>13</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
I	Impuestos directos - - - - -	543.500	-
II	Impuestos indirectos - - - - -	42.000	-
III	Casas y otras ingresos - - - - -	801.883	10
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	1.406.164	43
V	Ingresos patrimoniales - - - - -	143.773	60
VI	Extraordinarios y de capital - - - - -	1.000	-
VII	Eventuales e imprevistos - - - - -	48.500	-
VIII	Resultas		
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>3.986.821</u>	<u>13</u>
	<u>RESUMEN</u>		
	Importan los gastos - - - - -	3.986.821	13
	Importan los ingresos - - - - -	3.986.821	13
		NIVELADO	

El Ayuntamiento, acuerda que se exponga al público por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, y que después se remita copia certifi-



08  
cada del mismo, al Hlmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Unánimemente se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las veinte y cinco horas de la cual se extiende la presente acta que firman todas las señoras asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

J. Galván

Eugenio Delgado

Antonio Caberos

Salvador del Arco  
Antonio Lara

Señala extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día veintinueve de Enero de mil novecientos veinte y cinco.

En la ciudad de Mérida, a veintinueve de Enero de mil novecientos veinte y cinco, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Fernando Robina Domínguez, las señoras Concejales de Alcalde, don Antonio Sabido Palacios, don Celso Galván Rodríguez y don Aurelio Caberos Carrancosa, Concejales, don Judico Palomero





dar del area, don Rufino Ramos Quintana, don Eugenio Belgado Carrasco y don Gregorio Moliner Rodriga, excusa su falta de asistencia el Concejal don Laureano Sándiz Matias, y no asiste el concejal Sr. Martin Biez por los motivos que la presidencia ha hecho constar en la sesion del once de noviembre pasado, con mi asistencia como Secretario e interventor accidental, por encontrarse vacantes ambas plazas, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día.

Primera.-

Se ordena de la presidencia ya, el Secretario accidental, di lectura integral del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Segunda.-

Impuesto para la Preveccion del Paro Obrero

Por unanimidad se acuerda seguir percibiendo en el actual ejercicio de mil novecientos sesenta y cinco y sucesivos, el impuesto para la preveccion del Paro Obrero, mientras subsistan estas circunstancias de Paro en esta ciudad, y se comuniquen este acuerdo al Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, a los efectos oportunos.

Tercera.-

Instancias de don Andrés y don Higinio Gallego Muñoz, solicitando del Posito un Prestamo Hipotecario de 50,000 pts. cada uno.

Dióse lectura a las instancias de don Andrés y don Higinio Gallego Muñoz, agricultores de este término municipal, solicitando cada uno de ellos un prestamo de cincuenta mil pesetas, con garantía hipotecaria de las fincas señaladas en el acta de la Junta del Capital del Posito agrícola de esta ciudad, y estimando que las tierras afectadas son más que suficientes, por unanimidad se acuerda su concesión.

Cuarta.-

Autorizar al Sr. Alcalde para proceder a la adjudicación

Por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya, para que proceda a la adjudicación en escritura pública de las dos fincas siguientes pro-



de las dos solares  
ritos juntas al grupo  
bocalar Suárez So-  
monte.

propiedad de este Ayuntamiento; como bienes pa-  
trimoniales de propios:

a).- Solar sito en el casco urbano de esta ciudad  
de Herrería, junto al grupo bocalar "Suárez Somo-  
nte", en la carretera de Puebla de Alcocer a Ven-  
tas de Culebrin, que linda; al Norte, con el ca-  
mino de Mauntemolin; al Sur, con el Muni-  
cipio; al Este, la carretera de Puebla de Alcocer a  
Ventas de Culebrin, y al Oeste, de Leonardo Car-  
dero Martín. Mide mil cuatrocientos treín-  
ta y cinco metros cuadrados, y es la finca re-  
gistrada número 9.389. Valor docecientas cin-  
cuenta pesetas.

b).- Solar sito en el casco urbano de esta  
ciudad de Herrería, junto al grupo bocalar  
"Suárez Somonte". Mide setecientos diecinue-  
ve metros cuadrados y linda; al Norte, el ca-  
mino de Mauntemolin; al Sur, Terrenos del mu-  
nicipio; al Este, solar al mismo sitio propie-  
dad del Ayuntamiento, o sea la finca anterior,  
y al Oeste, de Leonardo Cardero Martín. Fin-  
ca registrada número 9.924. Valor quinientas  
pesetas.

Quinto.-  
Cesión de 700 m<sup>2</sup> para ba-  
ller-boceta de la Sección  
Femenina.

Se acuerda por unanimidad ceder setecien-  
tos metros cuadrados para instalar en esta  
ciudad un Baller-boceta a construir y dotar  
por la Sección Femenina de FET. y de las JONS,  
y en beneficio del aprendizaje y formación pro-  
fesional de jóvenes de esta ciudad.

Sexto  
Petición construcción  
carreteras de buentes  
de Cuartos y de Maguilla.

Por el Sr. Alcalde se hizo mención de la posi-  
bilidad que existe en un futuro próximo de  
que el Estado pueda construir nueva red de  
carreteras en las sitios o zonas que fueran  
conveniente en necesidad. Exponiendo al mis-  
mo tiempo que como consta debidamente



La petición de este Ayuntamiento y de la Hermandad Sindical de labradores y ganaderos de esta ciudad, de la necesidad de poder construir las carreteras de Herreru a Fuente de Cantos (para la que existe una donación ya aceptada por la Corporación Provincial de 8 Kilómetros sobre un trazado) y la de Herreru a Maguilla (para lo que existe la construcción de la carretera de "Los Labradores" con un trazado de 6 Kilómetros) se acuerda por unanimidad hacer constar en acta elevar sí- plica al Hmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial para que se tenga en cuenta no solamente este acuerdo, sino para que se actualice las peticiones que antes se citan sobre estas realizaciones y en su día se incluyan estas peticiones entre las necesarias para llevar a efecto su trazado definitivo y su construcción.

Septimo. - Acuerdo sobre la construcción de 2 Escuelas Unitarias y una de parvulos.

Se acuerda por unanimidad ceder el terreno necesario para la construcción en esta ciudad de dos Escuelas Unitarias y una de parvulos, teniendo en cuenta la necesidad que de ello existe para completar la labor que es beneficio de la Enseñanza Primaria corresponde a esta Corporación dentro de los límites de sus posibilidades.

Así mismo se hizo constar que se comunicó el acuerdo en cuestión a la Hmo. Sr. Inspectora de la 8ª Zona de Enseñanza Primaria a los efectos de quedar a disposición esta Corporación de lo que sobre ello le correspondiera. Y haciendo ver que se estima no hará falta construcción de viviendas para las señoras Maestros que regirán las Escuelas cuya construcción se propone, ya que pueden regir las señoras Maestros que a ellas vengan en el mismo plan que actualmente existe de ayuda por el Estado, para refragar



Octavo. -  
Petición de construcción de una Central Telefónica

Las gantas de su permanencia en esta ciudad. Ante la necesidad de dotar a esta ciudad de un Centro Telefónico que reúna las condiciones que exige el servicio actualmente, no solamente por el aumento de abonados, sino que por la situación geográfica de nuestra ciudad y centrales telefónicas que con ella tienen contacto, se ofrece a la Compañía Telefónica Nacional de España un solar para que se pueda construir por dicha Compañía un Centro Telefónico en nuestra ciudad.

Asimismo se tomó en consideración para este acuerdo al Sr. Director de referida Compañía en Badajoz a las efectos que interesan, para llevar a cabo la edificación y construcción que se ofrece y solicita.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, por la Presidencia se da por terminada, siendo las veinte horas y treinta minutos, firmando conmigo todas las señoras que asisten, de todo lo cual yo, el Secretario accidental, certifico.

*[Handwritten signatures and names]*

J. Salván  
 R. Ramos  
 J. Nobre  
 Eugenio Delgado  
 Antonio Lara

*[Handwritten signatures]*  
 Antonio Lara  
 Alvarado el Arco



sesión extraordinaria, en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día once de febrero de mil novecientos veintá y cinco.

En la ciudad de Herrera, a once de febrero de mil novecientos veintá y cinco, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Fernando Robina Domínguez, las señoras vecinas de alcalde, don Antonio Salido Palacios, don Celsa Galvan Rodríguez, y don Aurelio Caberas Carrascosa, concejales don Indaro Labrador del Arca, don Rufina Ramos Quintana don Eugenio Salgado Carrasco, don Gregorio Moliner Rodrigo y don Laureano Sainza Malán, y no ante el Concejal Sr. Martín Boix por las motivos que la presidencia ha hecho constar en la sesión del once de noviembre pasado, con mi asistencia como secretario e interventor accidental por encontrarse vacantes ambos plazas, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día.

Primero.- Del orden de la presidencia yo, el secretario accidental, di lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo.- Por escritura otorgada el día treinta de noviembre cesión de solares libre del pasado año, ante el Notario de Badajoz don José Marina Torcabo, este Ayuntamiento ha cedido gratuitamente a la Delegación Nacional de Sindicatos, para que por la obra Sindical del Hogar y Arquitectura se construyan cincuenta viviendas bonificables, las dos siguientes parcelas, en esta ciudad:

A).- Parcela de terreno denominada "Huerta del Canal", de cuatro mil quinientos cuarenta metros



80  
y sesenta decímetros cuadrados, que linda; al Norte, de Julia Garcia del Castillo; al Sur, la calle de Santa Catalina; al Este, huerta de Antonia Pámez Pérez y terreno de la Hermandad de Nuestra Señora de las Flores, y al Oeste, calle en proyecto del General Mola.

B).- Otra parcela denominada "Real de la Feria", de mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados, enclavada en la Plaza del Pelax, que linda; al Norte, con terreno del Ayuntamiento a cuyo frente está la carretera de circunvalación; al Sur; terreno del Ayuntamiento, en el que se están construyendo viviendas; al Este, la calle proyectada del General Mola, y al Oeste, prolongación de la calle Santiago.

Y siendo preceptivas la inscripción de dichas parcelas en el Registro de la Propiedad, se autoriza al Sr. alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya, para que realice la agrupación de las siguientes parcelas, de las que proceden las dos antes descritas.

1ª.- Terreno sobrante de la vía pública, destinado a Real de la Feria, situado en la Plaza del Pelax, que mide dos mil cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados y linda; al Norte, con la carretera de Nuevas de Culebrin a Cantuera o carretera de circunvalación, en el Kilómetro 39, y con el edificio conocido por Garaje Quintanilla; al Sur, con las calles Concepción y Benito Carrion, hay Santiago; al Este, con la Huerta llamada del Cuende, de Juan Raimundo Pérez y Pérez; hay con terrenos del Ayuntamiento, y al Oeste, con finca urbana y cerca de olivos de José Justaldez. Inscrita al folio 177 del tomo 151 de Huelva, finca 9.320, inscripción 1ª.





2.ª - Huerta en esta ciudad, llamada del Cauce, de mil setecientos metros que linda al Norte, con parcela del Ayuntamiento; al Sur, con la calle de Santa Catalina; al Este, con terrenos de Antonia Gámez Pérez y al Oeste, con la Plaza del Cauce, también es conocida por la del Pelar y calle del General Mola. Inscrita al folio 183 del Tomo 153 de Herrería, finca 9.550, inscripción 1.ª

3.ª - Huerta en esta ciudad, llamada del Cauce, de mil cuarenta y seis metros cuadrados, que linda al Norte y Sur con parcelas del Ayuntamiento, al Este, con terrenos de Antonia Gámez Pérez, y al Oeste, con la Plaza del Cauce, también es conocida por la del Pelar. Inscrita al folio 186 del Tomo de Herrería, finca 9.551, inscripción 1.ª

4.ª - Huerta en esta ciudad, llamada del Cauce, de mil ochenta y cuatro metros cuadrados, que linda al Norte, de Julia Garsa del Cantillo; al Sur, parcela del Ayuntamiento; al Este, de Antonia Gámez Pérez, y al Oeste, con la Plaza del Cauce, también es conocida por la del Pelar. Inscrita al folio 189 del Tomo 153 de Herrería, finca 9.552, inscripción 1.ª

Y animada para que de la finca que resulte de la agrupación de las cuatro antes descritas, cuya inscripción se solicitará a favor del Ayuntamiento como bien patrimonial de propios, se realice la división en tres parcelas, las dos que han sido cedidas a la Delegación Nacional de Sindicatos, y la parcela restante cuya propiedad conservará el Ayuntamiento.

Quedando facultado dicho Sr. Alcalde-Presidente a quien le sustituya para que comparezca ante Notario y otorgue la pertinente escritura de agrupación y división material.



Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, fue la presidencia se da por terminada, siendo las nueve horas treinta minutos, firmando conmigo todas las señores que asistieron, de todo lo cual yo, el secretario accidental, certifico.

*Antonio Salido*  
*J. Salván* *J. Ruiz*  
*Marcos Cabras* *C. Molina*  
*Eugenio Delgado* *R. Ramos*  
*Labrador Elguero* *Antonio Lara*

Sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno celebrada el día trece de abril de mil novecientos veinte y cinco.

En la ciudad de Mérida a trece de abril de mil novecientos veinte y cinco, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto se reunieron en estas Casas Municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcaide don Fernando Roberto Domínguez, los señores concejales de Alcaide don Antonio Salido Palacio, don Celso Galván Rodríguez y don Aurelio Caberas Carrasosa; concejales don Judoro Labrador del Arco, don Rufino Ramos Zambrana, don Eugenio Belgado Carrasco, don Gregorio Moliner Rodríguez y don Laureano Sándor Malina, y no asistió el concejal Sr. Martín Díez por los motivos



que la presidencia ha hecho constar en la sesión del día once de noviembre pasado, con mi asistencia como Secretario e Interventor accidental, por encontrarse vacantes ambas plazas, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente.

Orden del día.

Primero.-

De orden de la presidencia ya, el Secretario accidental, di lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo.-

Se acuerda, por unanimidad, autorizar tan ampliamente como sea necesario al Sr. Alcalde Presidente, don Fernando Rubiera Benavente, para que en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento, pueda tomar parte en la subasta pública anunciada por la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz en el Boletín Oficial del Estado número sesenta y nueve, de fecha veintidos de marzo último, para la ejecución de las obras de Terminación del encanalamiento del arroyo Cañillas de Tierra, en Herrería, de las obras de Terminación del encanalamiento del arroyo Cañillas de Tierra, de Herrería, por la cantidad de setecientos cincuenta y una mil veintinueve pesetas con ochenta y nueve céntimos. (751.029'89 pesetas).

Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para tomar parte en la subasta pública anunciada por la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz en el Boletín Oficial del Estado número sesenta y nueve, de fecha veintidos de marzo último, para la ejecución de las obras de Terminación del encanalamiento del arroyo Cañillas de Tierra, en Herrería,

Tercero.-

Dióse lectura íntegra al oficio del Delegado Provincial de Sindicatos, interesando de este Ayuntamiento se le comuniquese si existe posibilidad de ceder terrenos para la construcción de una Casa Sindical Camareal, a la vista de dicha comunicación se expone por el Sr. Alcalde la conveniencia de acceder a la petición dicha, y para ello, después de un cambio de impresiones se acuerda el ofrecimiento de unas setecientos metros cuadrados, que es lo que se ha consultado por la Alcaldía y contestado por la Delegación Provin-

oficio de la Delegación Provincial de Sindicatos



cial de Sindicatos que hace falta para tal  
 realización, designándose el sitio llamado  
 "Plaza del Pilar", junto a las 16 viviendas demo-  
 nstradas del Ayuntamiento, y que comprende  
 una zona perfectamente independiente y que  
 queda entre dos calles (Santiago y General Mo-  
 la), de la mejor comunicada de la ciudad,  
 con servicios de agua, alcantarillado y alum-  
 brado público en su trazado. El Pleno después  
 de este acuerdo, que lo fue por unanimidad,  
 espera que se le emerete lo que compete a su  
 realización, agradeciendo a la Delegación Pro-  
 vincial de Sindicatos la comunicación que  
 nos ha dirigido, esperando que la tramitación  
 pueda resolverse prontamente por el interés  
 que a la ciudad y a las Servicios Sindicales  
 representa esta edificación.

Cuarto.-  
 Ofrecimiento al Mi-  
 nisterio de Justicia  
 de la antigua Casa-  
 Cuartel de la Guardia  
 Civil.

El Sr. alcalde da cuenta de que al quedar  
 desalojada hace unos días el edificio propie-  
 dad de este Ayuntamiento que venia destinado  
 a Casa-Cuartel de la Guardia Civil, se queda  
 ofrecer al Ministerio de Justicia para cons-  
 trucción o rehabilitación, si fuera posible, para  
 Palacio de Justicia. A la vista del interés que  
 representaría para esta ciudad que todas las  
 secciones de las oficinas y dependencias de las  
 juzgadas este independiente e incluso pue-  
 dan llevar juntas las viviendas de los señores  
 jueces y funcionarios, y al mismo tiempo  
 independizar la Casa Comunal que es don-  
 de estan instaladas actualmente, por lo que  
 se estima la necesidad de dicho ofrecimien-  
 to, esperando que se pueda emeretur como  
 correspondia despues de la gestión que queda  
 hacer el señor alcalde para la ejecución de



este acuerdo y llegar a la instalación del Palacio de Justicia antes mencionado. acordándose por unanimidad facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya, para que ante el organismo que correspondiera haga las gestiones pertinentes para llegar al fin propuesto.

A propuesta de la presidencia la Corporación acuerda, por unanimidad, declarar de urgencia los asuntos no comprendidos en la convocatoria de esta sesión extraordinaria.

"Por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, don Fernando Robina Domínguez, para que otorgue poder notarial a favor del Banco Hispano Americano para cobrar los intereses de las inscripciones nominativas de la Deuda Perpetua posterior al cuatro por ciento, así como cualquier otra cantidad que tenga que percibir el Ayuntamiento de la Delegación de Hacienda, Caja General de Definitos u otros organismos tanto públicos como privados".

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que al estar expuestos al público los nuevos tipos evaluativos de rústica, convenía que por la referencia en este término pueda tener la pretendida modificación de las liquidas inscripciones que se acuerda pedir en la forma que correspondiera por la Junta Pericial, después de ser escuchada la opinión de los componentes de ella, el aplazamiento o suspensión de dicha Revisión, estimándose, por unanimidad, que para cuando se reúna dicha Junta se tenga actualizado el estudio de las condiciones económicas y sociales que puedan argumentar lo antedicho, y al mismo tiempo mantener contacto con la Hermandad Sindical



82

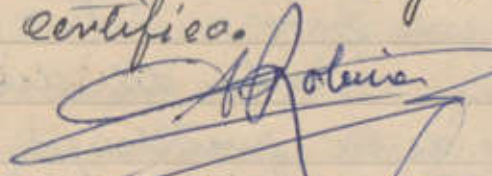
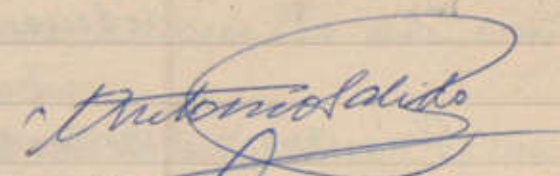
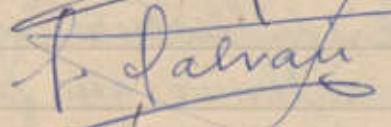


para unificar criterios y dar puntalera a las manifestaciones que nos ocupa, y con ello orientar, en su día, a las particulares que reclamarian en la forma que les es preceptivo, además, las razones específicas que a cada uno afecte, y llevar de esa forma a exponer en forma constructiva pero también de certeza de la triste realidad económica del sector rural de esta ciudad que en las circunstancias actuales después de cuatro años de malas cosechas podía representar una agravación del problema que ya ha planteado la emigración y el bajo nivel de vida que es fácil comprobar y es tónica general en los sectores afectados de la ciudad Revisión Catastral. No obstante en lo que pueda afectar de beneficio de esa revisión a algún sector, dada la crisis actual que en general se comprueba se indicará en la Junta Provincial que se vea la forma de concretar que los beneficios no se paralice en favor de los pequeños agricultores, paralizándose las Revisiones a las que perjudicará en las circunstancias actuales y que es fácil comprobar por la depreciación y falta de comercialización que los productos y las cosechas tienen en este "terruño".

Y por último, teniendo en cuenta la operación quirúrgica sufrida por el Capitán General, don Agustín Muñoz Grandes, y el accidente sufrido por el Secretario de Hacienda, don Sánchez Cortés, se hace constar en acta unánimemente el sentimiento por todo ello y dado el efecto y recuerdos que en esta ciudad se tiene por



ra ambas personalidades, acordándose testimoniarles las deseos de mejoras sucesivos al interés esta Comparación a la que decididamente ha ido realizando en telegramas y conferencias el Sr. Alcalde-Presidente, cerca de las familiares de las personalidades citadas.

y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, por la presidencia se da por terminada, siendo las diez horas y treinta minutos, firmando conmigo todos los señores que asistieron, de todo lo cual yo, el Secretario accidental, certifico.

	
	
Salvador El Arco	Aurelio Cabera
	Antonio Lara

Sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno celebrada el día trece de mayo de mil novecientos veinte y cinco.

En la ciudad de Mérida a trece de mayo de mil novecientos veinte y cinco, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en estas Casas Camarales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Juan Fernando Robina Domínguez, los señores Tenientes de Alcalde Don Antonio Sabido Valero, Don Celso Galván Rodri-



78  
quer y Juan Aurelio Cuberas Carrasosa; Canceja-  
les Juan Judaro Labrador del Arco, Juan Rufi-  
no Ramos Quintana, Juan Eugenio Delgado  
Carrasco, Juan Gregorio Moliner Rodrigo y Juan  
Lauviano Sánchez Matias, y no asiste el  
cancejal Sr. Martín Díez por los motivos que  
la presidencia hizo cuentar en la sesión del  
día once de noviembre pasado, con mi asis-  
tencia, como Secretario e Interventor acciden-  
tal por encontrarse vacantes ambos pla-  
ras, se declaró abierta y pública por la pre-  
sidencia y se pasó a tratar del siguiente:

#### Orden del día.

Primero.- De orden de la presidencia ya, el Secretario  
accidental, dió lectura íntegra del acta de  
la sesión anterior que fue aprobada por  
unanimidad.

Segundo.- Par el Sr. Secretario se dió cuenta de la devo-  
lución, por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda  
de esta provincia, del Presupuesto Ordinario  
de este Ayuntamiento, del actual ejercicio de  
1965, con el fin de hacer en el mismo ciertas  
modificaciones, y entre ellas, la consignación  
de los créditos que establece la orden de la Pre-  
sidencia del Gobierno de 31 de Diciembre de 1964.

Seguidamente y por este mismo funciona-  
rio, como Interventor accidental, se informó  
a la Corporación de las posibilidades que el ci-  
tado Presupuesto tiene, para poder efectuar las  
modificaciones ordenadas, y enterados los se-  
ñores reunidos, por unanimidad acuer-  
dan introducir en dicho documento, las si-  
guientes variaciones:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Cap. 1º. Art. 1º Pda. 1ª Recargo sobre la Licen-





cia fiscal.- Se acuerda aumentar la consignación de esta partida en 50.000.- pesetas.

Cap. 2º. Art. 1º. Pda. 8.- Arbitrio sobre Casinos y Circulas de Recreo.- Se acuerda aumentar la consignación de esta partida en 8.368.- pesetas.

Cap. 4º. Art. 1º. Pda. 41.- Auxilio económico previsto en el art. 6º, apartado a) de la Ley 108/63.- Esta consignación que era de 389.088'73 pesetas, se acuerda rebajarla a 175.742'73 pesetas.

Cap. 4º. Art. 1º. Pda. 43.- Cantidad a percibir en sustitución del arbitrio sobre la Riqueza Provincial.- Se acuerda aumentar esta consignación en 10.000.- pesetas.

Impartían las bajas en este Presupuesto...	93.146.- Pts.
Impartían las aumentos en este Presupuesto.....	68.368.- "
Diferencia.....	24.778.- "
Impartía este Presupuesto - - - - -	2.786.821'13 "
Diferencia anterior, en menos - - - - -	24.778
Imparte del Presupuesto para 1965 - - - - -	2.762.043'13

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap. 2º Art. 1º. Pda. 44.- Para la calefacción de las Escuelas Primarias Nacionales.- Se acuerda aumentar la consignación que tiene de 4.000.- pesetas en 42.200.- pesetas, que hacen un total de crédito de 46.200.- pesetas, o sea, 21 escuelas a razón de 2.200.- pesetas unidad.

Cap. 2º Art. 1º. Pda. 44 Tºdo.- Se acuerda establecer esta nueva partida con la siguiente denominación y crédito: "Para la conservación, reparación y abastecimiento de las Escuelas Primarias del Grupo Escolar (17), Paseo del Progreso (2), Calle Garzuel de Ueles (1) y Barriada de las Molinos (1), (en total 21 clases), a razón de 1.500.- pesetas unidad.- 31.500.- pesetas.

Cap. 2º, art. 1º, Pda. 44 Tºdo.- Se acuerda esta-



80  
blecer una nueva partida con la siguiente denominación y crédito: "Para la limpieza de las veintinueve escuelas primarias, del apartado anterior, a razón de 1.920.- pesetas unidad.- 40.320.- pesetas.

Cap. 2º art. 11º, Pda 44 Epdo.- Se acuerda establecer una nueva partida con la siguiente denominación: "Para la conservación de las viviendas para maestras que existen en las Escuelas del Paseo del Progreso y las Malinas (en total 3 viviendas) a razón de 1.350.- pesetas unidad.- 4.050.- pesetas.

Cap. 2º art. 11º Pda 45.- Para los gastos de feria, fiestas, etc.- esta partida que tiene un crédito de 22.000.- pesetas, se acuerda rebajarlo en 12.000.- pesetas, quedando subsistente, como consecuencia de esta baja, una consignación de diez mil pesetas.

Cap. 2º art. 11º Pda. 48.- Para la conservación de las edificaciones municipales.- tiene consignada 60.000.- pesetas, y se acuerda una baja de 50.000.- pesetas, quedando un crédito de diez mil pesetas.

Cap. 2º art. 11º, Pda 49.- Para la conservación de calles, pavimentos, etc. tiene un crédito de 80.000.- pesetas, y se acuerda una baja de 60.000.- pesetas, quedando un crédito de veinte mil pesetas.

Cap. 2º art. 11º Pda. 50.- Para la conservación del Parque y jardines.- tiene una consignación de 30.000.- pesetas, y se acuerda una baja de 15.848.- pesetas, quedando un crédito de 14.152.- pesetas. Como consecuencia de estas modificaciones aprobadas, el Presupuesto Municipal ordinario de esta Corporación, para el actual ejercicio





de 1965, se cifra en las cantidades del siguiente:

<u>RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS</u>	<u>GASTOS</u>
Cap. 1º. Personal activo - - - - -	1.943.778'90
" 2º. Material y diversos - - - - -	565.272'00
" 3º. Clases pasivas - - - - -	171.350'05
" 4º. Deudas - - - - -	106.726'58
" 5º. Subvenciones y participaciones en ingresos - - - - -	12.000'00
" 6º. Extraordinarias y de capital - - - - -	107.263'27
" 7º. Reintegrables, indeterminados e imprevisos - - - - -	35.652'33
<u>Suman los gastos - - - - -</u>	<u>2.968.043'13</u>

Ingresos

Cap. 1º. Impuestos directos	573.500'00
" 2º. Impuestos indirectos	50.368'00
" 3º. Casos y otros ingresos	801.883'10
" 4º. Subvenciones y participaciones en ingresos	1.323.018'43
" 5º. Ingresos patrimoniales	143.773'60
" 6º. Extraordinarios y de capital	1.000'00
" 7º. Eventuales e imprevisos	48.500'00
<u>Suman los ingresos - - - - -</u>	<u>2.968.043'13</u>

Cambiéu se acordó que este Presupuesto, con certificación del acuerdo aprobado las anteriores modificaciones, se remita de nuevo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para su repetida aprobación, si lo mereciere.

Terceiro.-

Expediente de dis-  
criminación de pen-  
siones (4ª Disposi-  
ción transitoria de  
la ley de 12-5-1960)

Por el Sr. Secretario accidental se dió cuenta a  
comparación de las cantidades que íta adeuda a  
la Mutualidad Nacional de Previsión de la Ad-  
ministración local, según los expedientes de dis-  
criminación de pensiones (4ª disposición transito-  
ria de la ley 12-5-1960) de los períodos de 1º de  
diciembre de 1960 a 30 de junio de 1962, y 1º de  
julio de 1962 a 31 de diciembre de 1964, ascendente,  
el primero, 29.802'71 pesetas y el segundo a 316.377'49  
pesetas, que en junto suman 406.180'20 pesetas, co-



no saldo deudas de este Ayuntamiento con la referida Mutualidad.

Se informó a las señoras reunidas que este Ayuntamiento con la MUNPAL, obedece a que en las liquidaciones que mensualmente se practicaban resultaba saldo a favor del Ayuntamiento, ya que este abonaba y cargaba a la Mutualidad la prestación de los pensionados que siempre se creyó eran de cuenta de ella, pero como esta no las ha reconocido y ha declarado gravables, dejándolas de cuenta y carga del Ayuntamiento, es ello la causa de lo que se creía saldo a favor del Municipio lo sea ahora deudas.

Que de la cantidad referida anteriormente y que el Ayuntamiento adeuda a la MUNPAL, se ha descontado mensualmente a los funcionarios asegurados el 5'83% de sus haberes que les corresponde satisfacer, e ingresado en las Arcas Municipales.

Seguidamente la presidencia expresó la conveniencia de que este asunto se resolviera para evitar posibles perjuicios al Ayuntamiento y funcionarios, y por ello, habida cuenta de la mala situación económica del Municipio, de todas conocidas, proponía se hicieran gestiones con la MUNPAL para conseguir el fraccionamiento de pago del saldo deudas en el máximo de anualidades posible.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda autorizar al señor Alcalde-Presidente, Don Fernando Robina Domínguez, o a quien le sustituya legalmente, para que gestione con la referida Mutualidad Nacional de Previsión de Administraciones Locales,



el fraccionamiento de pago de la cantidad de 406.180'00 pesetas que se le adeuda, como resultado de las liquidaciones y períodos al principio indicados, y en caso positivo anexaba el correspondiente presupuesto.

Cuarto.-

Se acordó solicitar información para la construcción en esta ciudad de una piscina ante la necesidad y peticiones que sobre ello existen. Informando anticipadamente al Sr. Alcalde que las circunstancias económicas del Ayuntamiento no podría admitir que a nombre de la Corporación se hiciera la petición que interesa y en la forma prevista para pasar este asunto y la petición correspondiente con la obligación que supone para su curso a través del Excmo. Sr. Gobernador Civil como Presidente de la Junta Provincial de Educación Física y Deporte. El Sr. Alcalde opina que particularmente pediría a un arquitecto y Empresa constructora redacción del proyecto y memoria para ello y una vez solventado este trámite traerlo a sesión para dictaminar lo que queda y deba hacerse.

Quinto.-

Expedientes de actualización de pensiones a los pensionistas de este Ayuntamiento.

Seguidamente dióse lectura por el Sr. Secretario de las resoluciones, con carácter provisional, de los expedientes de solicitud de actualización de pensiones, resultas por la Dirección General de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 108/1963, de 20 de Julio y orden Ministerial de 22 de Abril de 1964, y correspondiente a los pensionistas Don Marcelo Carrillo Carrasco, Don José Muñoz Alcalde, Don Eduardo Sergio Rodríguez





Murillo, Don Manuel Muñar Galán, Doña Mercedes López Cruzillo y Doña Elena López Colorado. La Corporación quedó enterada.

Sexto. -  
Autorizar al Sr. Alcalde para el otorgamiento de escritura a favor del Instituto Nacional de Previsión.

Por unanimidad se acuerda autorizar tan ampliamente como sea necesario al Sr. Alcalde-Presidente, Don Fernando Robina Dominguez, o a quien legalmente le sustituya, para que, en su día, comparezca en la Notaría de esta ciudad para otorgar escritura a favor del Instituto Nacional de Previsión del solar que le fue cedido gratuitamente para la construcción de un Ambulatorio Modulado del Seguro de Enfermedad, junto al grupo escolar "Survivir Samante" de dos mil ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados de superficie, para lo cual se obtuvo la correspondiente autorización de la Dirección General de Administración Local con fecha veintinueve de abril del corriente año.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, por la presidencia se da por terminada, siendo las veintinueve horas, firmando conmigo todos los señores que asisten, de todo lo cual yo, el Secretario accidental, certifico.

Aurelio Cobos Eugenio Delgado

Abador  
El Apico

Antonio Lara







**F E C H A S**FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año









**FECHAS**FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

















































